

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 17 de Diciembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 70 PAGINAS				
<b>N° 15.312</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

	Pág.
S.G.G. N° 4.278 del 21/11/97 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.....	5915
M. Ha. N° 4.364 del 04/12/97 - Convenio: Provincia de Salta y el Estado Nacional.....	5916
S.G.G. N° 4.365 del 04/12/97 - Designación de personal en Planta Permanente de la Policía de la Provincia.....	5916
S.G.G. N° 4.366 del 04/12/97 - Designación de personal en Planta Permanente del Servicio Penitenciario Provincial.....	5917
M.P.E. N° 4.367 del 04/12/97 - Compulsa de precios; automóviles oficiales.....	5918
S.G.G. N° 4.368 del 04/12/97 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República de Francia, Dn. Paúl Dijoud.....	5918
M. Ha. N° 4.369 del 05/12/97 - Convenio de Préstamo Subsidiario: Gobierno de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta.....	5918
S.G.G. N° 4.384 del 09/12/97 - Decreto N° 553/96; Deja sin efecto designación.....	5920
S.G.G. N° 4.385 del 09/12/97 - A.P.P.: Convenio de Incorporación al Padrón de Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud de los Trabajadores (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y provincia de Salta).....	5920

### **EDICTOS DE MINAS**

N° 745 - Norma II - Expte. N° 4.096.....	5922
N° 564 - Pacha Guaico 1 - Expte. N° 15.759.....	5922
N° 354 - Astilleros 1 - Expte. N° 15.716.....	5922
N° 353 - Francisca II - Expte. N° 15.603.....	5922
N° 352 - Emanuel - Expte. N° 15.554.....	5923

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 748 - I.P.D.U. y V. N° 153/97.....	5923
N° 736 - Banco de la Ciudad de Buenos Aires.....	5923
N° 715 - Dirección General Impositiva N° 26/97.....	5924

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL**

N° 740 - Municipalidad de Metán N° 4/97.....	5924
--	------

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 764 - Aguas de Salta S.A. N° 330.....	5924
--	------

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 710 - Banco Nación Argentina, Por: Ramón E. Lazarte - Expte. N° 1.251/94.....	5924
--	------

### **AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 668 - Dirección General de Rentas.....	5925
---	------

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 726 - Segura, Miguel Angel - Expte. N° B-99.791/97.....	5925
N° 725 - Gil, Lucas - Expte. N° 21.898/97.....	5925

Pág.

Nº 724 - Flores, Bernardino; Campero de Flores, María; Flores, Milburga Hilda - Expte. Nº 2C-03.289/97 .....	5925
Nº 721 - Agüero, Roque - Expte. Nº 1-C-00041/97 y otros.....	5925
Nº 720 - Moya, Yolanda Alicia - Expte. Nº B-72.447/95.....	5926
Nº 716 - Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva - Expte. Nº B-77.295/95 .....	5926
Nº 718 - Jiménez, Arturo Claudio Lucas y Zallio, María Argentina - Expte. Nº B-87.219/96 .....	5926
Nº 707 - Juan Kampitakis - Expte. Nº C-03.877/97.....	5926
Nº 702 - Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva - Expte. Nº B-77.295/95 .....	5926
Nº 692 - Juárez, Elva Rosa - Expte. Nº C-01.871/97.....	5926
Nº 675 - Martínez Horteloup, María Cecilia - Expte. Nº C-4.410/97.....	5926
Nº 674 - De la Fuente, Anselmo - Expte. Nº 6.456/97.....	5927
Nº 673 - Fernández, Eneida de Jesús - Expte. Nº 6.588/97 .....	5927
Nº 672 - Marchan, Juan Bautista - Expte. Nº 6.521/97.....	5927
Nº 667 - Day, María Antonia - Expte. Nº 1C-00233/97 .....	5927

**REMATES JUDICIALES**

Nº 769 - Por: Gustavo A. Miralpeix - Juicio: Expte. Nº B-90.466/96.....	5927
Nº 768 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-97.834/97 .....	5928
Nº 759 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-69.504/95 .....	5928
Nº 758 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-90.482/96 .....	5928
Nº 757 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-93.999/97 .....	5929
Nº 756 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº B-84.838/96 .....	5929
Nº 754 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 21.366/96.....	5930
Nº 753 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 21.336/96.....	5930
Nº 752 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 21.338/96.....	5930
Nº 751 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 21.370/96.....	5930
Nº 750 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº 2B-38.207/93 .....	5931
Nº 749 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº 77.765/95 .....	5931
Nº 747 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. Nº B-67.533/95 .....	5931
Nº 744 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº B-86.921/96.....	5931
Nº 735 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-81.876/96 .....	5932
Nº 732 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-96.013/97 .....	5932
Nº 731 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-98.187/97 .....	5932
Nº 722 - Por: Rafael Urriburu - Juicio: Expte. Nº 1B-91.489/96.....	5933
Nº 717 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. Nº B-96.864/97.....	5933
Nº 714 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº 215/89 .....	5934
Nº 713 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-39.785/93 .....	5934
Nº 712 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-56.297/94 .....	5934
Nº 698 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. Nº B-95.258/97.....	5934
Nº 682 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3.558/94 .....	5935
Nº 681 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 1.065/90 .....	5935
Nº 679 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. Nº B-25.098/91 .....	5935
Nº 676 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº C-4.939/97.....	5936
Nº 669 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-01.921/97.....	5936
Nº 630 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº B-78.177/96.....	5936

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 763 - Forani, Eduardo Arístides - Conc. Prev. Hoy Quiebra - Expte. Nº B-92.653/96.....	5937
Nº 762 - Forani, Gerardo Arcadio - Conc. Prev. Hoy Quiebra - Expte. Nº B-92.655/96.....	5938
Nº 761 - Forani, Ricardo Domingo - Conc. Prev. Hoy Quiebra - Expte. Nº B-92.654/96 .....	5938
Nº 760 - Stilo Auto S.R.L. - Conc. Prev. Hoy Quiebra - Expte. Nº B-87.605/96 .....	5938

	Pág.
N° 734 - Flores, Daniel - Expte. N° B-69.352/95.....	5939
N° 642 - Ambientar S.R.L. - Expte. N° B-92.383/96.....	5939
<b>POSESION VEINTEÑAL</b>	
N° 671 - Escobar, Amanda Justina vs. Vico, Natividad Morante - Expte. N° 21.732/97.....	5939
<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>	
N° 695 - Laguna, Rafael Arcángel - Expte. N° B-59.382/94.....	5939
<b>EDICTO JUDICIAL</b>	
N° 723 - José Yunes Mustafá y Eduardo Mercado - Expte. N° 1-B-91.943/96.....	5940

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 767 - Restaurante y Peña El Rastro S.R.L.....	5940
N° 746 - Frontaktz S.A. ....	5941

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 665 - Fabrinoa Tartagal S.A., para el día 30/12/97.....	5941
--	------

### AVISOS COMERCIALES

N° 766 - Ingeniero J.R. Martínez S.A.....	5942
N° 765 - Ingeniero J.R. Martínez S.A.....	5942
N° 711 - El Cóndor S.A. ....	5942

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 755 - Fundación Norte Grande, para el día 29/12/97.....	5943
N° 743 - Centro Vecinal B° El Manantial, para el día 21/12/97.....	5943
N° 742 - Comité del Consumidor Salta (CODELCO), para el día 26/12/97.....	5943
N° 741 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti", Rosario de la Frontera, para el día 29/12/97.....	5943

### FE DE ERRATA

N° 739 - De las Ediciones N°s. 15.305 al 15.309 de fechas 05 al 12/12/97.....	5944
---	------

### RECAUDACION

N° 770 - Del día 16/12/97.....	5944
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.278

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 21 de noviembre de 1997;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Wayar, a partir del 21 de noviembre de 1997 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 04 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.364

**Ministerio de Hacienda**

VISTO el Convenio firmado entre la provincia de Salta y el Estado Nacional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo el Gobierno Nacional se compromete a transferir a la Provincia en un plazo no mayor a 60 días desde la vigencia del presente Convenio, la suma de \$ 3.681.399,50, en cumplimiento del Art. N° 82 de la Ley N° 24.076, reglamentada por el Decreto N° 1.738/92;

Que a fin de que se cumplimente lo pactado en el convenio aludido, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio firmado entre la provincia de Salta, representada por su titular, Dr. Juan Carlos Romero y el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dr. Roque B. Fernández, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura a los efectos de su ratificación por ley, conforme lo establecido en la Cláusula Cuarta del convenio original.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Poma - Escudero.**

**CONVENIO**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete entre el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos Dr. Roque B. Fernández y la provincia de Salta representada en este acto por el señor Gobernador Juan Carlos Romero, y con el objeto de cancelar las acreencias de dicha jurisdicción que surge de la venta de activos, acciones y/o cánones por concesiones de bienes o zonas de la ex-empresa estatal Gas del Estado, se acuerda en celebrar el presente Convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**Primera:** El Gobierno Nacional se compromete a transferir a la Provincia en un plazo no mayor a 60 días desde la vigencia del presente convenio la suma de \$ 3.681.399,50 (Pesos tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos noventa y nueve con cincuenta centavos) en cumplimiento del artículo N° 82 de la Ley N° 24.076, reglamentada por el Decreto N° 1.738/92. Dicho monto corresponde a la participación de la Provincia sobre lo ingresado en efectivo por el citado concepto de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.

**Segunda:** El Gobierno Provincial acepta el monto determinado en la Cláusula Primera y declara que una vez efectivizada la transferencia de dicha suma establecida en la misma, se compromete a no efectuar ningún reclamo judicial o administrativo, vinculado con la aplicación de dicha normativa, excepto que el Gobierno Nacional reconozca a otras Provincias un tratamiento más favorable.

**Tercera:** En la medida en que se efectivice la venta de las acciones remanentes del Estado Nacional en las unidades de negocio de distribución y/o transporte de gas y se regularice presupuestariamente la integración de la suma de \$ 7.481.161,50, la participación de las Provincias en cumplimiento del artículo N° 82 de la Ley N° 24.076, será cancelada por el Estado Nacional conforme la metodología de cálculo aplicada en la Cláusula Primera del presente convenio.

**Cuarta:** El monto consignado en la Cláusula Primera se hará efectivo una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Aprobación del presente convenio en el ámbito del Gobierno Provincial a través de una norma sancionada por la Legislatura Provincial.
- b) Ratificación del presente convenio a través de una Decisión Administrativa del Poder Ejecutivo Nacional.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**VER ANEXO**

Salta, 04 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.365

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el Expediente N° 44-21.143/97, en el cual la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a solicitud de Jefatura de Policía de la Provincia, propicia la incorporación de efectivos, con el grado de Agentes - Cuerpo Seguridad - Escalafón General; y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente, dicha Secretaría gestionó y obtuvo autorización del Poder Ejecutivo, a fin de

promover los trámites conducentes al nombramiento de Agentes en la repartición policial;

Que para ello se tuvieron en cuenta urgentes e impostergables necesidades institucionales, pues la planta de efectivos del organismo se redujo sensiblemente desde la última designación de personal, sea por retiros, renunciaciones, bajas, licencias, etc.;

Que esta disminución conspira en detrimento de la mejor prestación y cobertura del servicio, pues paralelamente surgieron mayores requerimientos comunitarios, tanto en la ciudad Capital como en el interior de la Provincia, especialmente por la formación de nuevos asentamientos urbanos que obliga a reforzar las dotaciones de las dependencias con jurisdicciones en cada uno de ellos, a fin de garantizar el orden y la seguridad de sus habitantes;

Que la nómina de ingresantes propuesta se ajusta estrictamente al orden de mérito de ciudadanos que cursaron y aprobaron el "XXXIII Curso de Capacitación para Aspirantes a Agentes" dictado en dependencias de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Cnel. José Apolinario Saravia", entre los días 23/07/97 y el 30/11/97, en cuyo período fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo cual proporcionó a los mismos una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su adaptación al estricto régimen policial y vocación de servicio.

Que la designación de agentes en los organismos de seguridad de la Provincia, se encuentra comprendida en la excepción prevista en el artículo 3° del Decreto N° 2.531/97.

Que por todo lo expuesto, debe procederse al dictado del instrumento legal pertinente, con arreglo a lo establecido en el artículo 16 "in fine" de la Ley 6.583;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del 01 de diciembre de 1997, en planta permanente de Policía de la Provincia, con el grado de Agente -Cuerpo Seguridad-Escalafón General, a los ciudadanos que se detallan en anexo que forma parte del presente y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Escudero.

VER ANEXO

Salta, 04 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.366

#### **Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el Expediente N° 50-3.139/97, en el cual la Secretaría de la Gobernación de Seguridad propicia la incorporación de efectivos a las filas del Servicio Penitenciario Provincial, en el grado de Agente; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, dicha Secretaría gestionó y obtuvo autorización del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de promover los trámites de incorporación de agentes en la repartición;

Que tal autorización fue otorgada con el objeto de posibilitar la cobertura y/o refuerzo de áreas consideradas indispensables para el normal funcionamiento del organismo penitenciario, al haberse detectado que su dotación, por diferentes motivos (renunciaciones, bajas, retiros, etc.), se vio reducida sensiblemente en los últimos tiempos, trayendo ello como consecuencia el constante recargo del resto del personal, para poder cubrir eficientemente los servicios mínimos e imprescindibles;

Que, como contrapartida, se produjo un importante aumento en la población penal, especialmente en la Unidad Carcelaria N° 1 de esta ciudad, lo que ha generado la necesidad imperiosa e ineludible de reforzar los cuadros del personal a efecto de facilitar la seguridad lógica y mínima que debe brindarse en toda unidad penitenciaria;

Que la nómina de ingresantes propuesta se ajusta estrictamente al orden de mérito de ciudadanos que cursaron y aprobaron el "II Curso de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario", en cuyo transcurso fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico que proporcionaron a los mismos una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función, además de haber quedado acreditada su adaptación al régimen penitenciario y vocación de servicio;

Que la designación de agentes en los organismos de seguridad de la Provincia, se encuentra comprendida en la excepción prevista en el artículo 3° del Decreto 2.531/97;

Que por todo lo expuesto, debe procederse al dictado del instrumento legal pertinente, con arreglo a la formalidad establecida en el artículo 16 "in fine" de la Ley N° 6.583;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del día 01 de diciembre de 1997, en planta permanente del Servicio Penitenciario Provincial, con el grado de Agente del Escalafón Penitenciario, a los ciudadanos que se

detallan en el Anexo que forma parte del presente y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Escudero.**

VER ANEXO

Salta, 04 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.367

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expte. N° 21-20.678/97.

VISTO el expediente de referencia, en el que constan los antecedentes de la venta mediante compulsas de precios del remanente de 50 vehículos oficiales, en cumplimiento a la Resolución N° 411/97; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 09 de octubre de 1997, del total de 50 vehículos, sólo se vendieron 26 unidades oficiales a distintos oferentes en la suma total de Pesos veintinueve mil cuatrocientos veinte ( \$ 21.420,00).

Que la firma Vap Construcciones Sociedad de Hecho resultó preadjudicataria del Lote 311, pero renunció a dicha preadjudicación en debido tiempo y forma, por lo que dicho lote queda desierto, al no haber otros oferentes.

Que corresponde rechazar las ofertas efectuadas por la Sra. María Rosario Romero, no obstante haber sido preadjudicada, habida cuenta que el monto ofrecido por los lotes 284 y 343, es inferior al precio base fijado por Contaduría General de la Provincia, para cada uno de los mismos.

Que en virtud de ello, el Ministerio de la Producción y el Empleo entiende concluida la compulsas de precios, por lo que se hace necesario dictar el instrumento administrativo correspondiente a fin de aprobar la venta de los automotores oficiales, para posteriormente realizar la transferencia definitiva de los mismos a cada uno de los compradores.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la venta mediante compulsas de precios de 26 automóviles oficiales a sus respectivos adquirentes, cuya nómina se consigna en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - La Contaduría General de la Provincia a través del Departamento Patrimonio, tendrá a su cargo

la realización de los trámites inherentes a la transferencia de dominio de los automotores vendidos, a cuyo efecto tomará intervención, remitiendo copia del presente decreto a cada una de las oficinas del Registro Nacional del Automotor para su conocimiento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Oviedo - Escudero.**

VER ANEXO

Salta, 04 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.368

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 262-1.351/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador de la República de Francia, Dn. Paúl Dijoud, el día 11 de diciembre de 1997.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la República de Francia, Dn. Paúl Dijoud, a partir del día 11 de diciembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Escudero.**

Salta, 05 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.369

**Ministerio de Hacienda**

Expte. N° 11-46.743/97.

VISTO el Convenio de Préstamo Subsidiario celebrado entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Provincia en fecha 21/11/97; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional celebró en fecha 30/10/97, un Convenio de Préstamo N° 4.219-AR con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el cual fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.137;



Que por Ley Provincial N° 6.963 de fecha 09/10/97, se autoriza al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta a contraer el Préstamo y otorgar como garantía del mismo los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548) o el régimen que la reemplace;

Que el objeto del presente Convenio es el Préstamo Subsidiario, otorgado por el BIRF y cuya tomadora es la Nación Argentina;

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto Nacional N° 1.137/97, aprobatorio del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial", se acuerda celebrar el presente Convenio de Préstamo Subsidiario;

Que corresponde dictar el instrumento legal aprobatorio del mismo;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Préstamo Subsidiario celebrado entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto Nacional N° 1.137/97 de fecha 30/10/97, aprobatorio del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial", el que como anexo forma parte integrante de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Poma - Escudero.

### CONVENIO DE PRESTAMO SUBSIDIARIO

Entre el Gobierno de la Nación, representado por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dr. Roque Benjamín Fernández, por una parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 1.137 de fecha 30 de octubre de 1997, aprobatorio del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial" y el Gobierno de la provincia de Salta representado por el señor Gobernador Dr. Juan Carlos Romero por la otra parte, en virtud de la autorización conferida por la Ley Provincial N° 6.963, del 09 de octubre de 1997, se acuerda celebrar el presente Convenio de Préstamo Subsidiario, sujeto a las siguientes condiciones:

#### Sección 1: Definiciones

Artículo 1.01.- A efectos de la interpretación del presente y para su mejor comprensión se definen los términos a que se hace referencia de la siguiente manera:

(a) Convenio de Préstamo N° 4.219-AR: Es el Convenio de Préstamo suscripto entre la Nación Argen-

tina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.137 de fecha 30 de octubre de 1997.

(b) Ley: Es la Ley Provincial N° 6.963, del 09 de octubre de 1997 autorizando al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta a contraer el préstamo, y a otorgar como garantía del mismo, los fondos de coparticipación federal de impuestos (Ley 23.548) o el régimen que la reemplace.

(c) Préstamo Subsidiario: Es el objeto del presente convenio, en el marco del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR suscripto entre la Nación Argentina y el BIRF.

(d) Prestatario: Es la Nación Argentina, tomadora del Préstamo otorgado por el BIRF.

(e) Unidad Coordinadora: Es la Unidad Coordinadora del Programa para el Ajuste en la Reforma Previsional Provincial, operativa en el ámbito de la Subsecretaría de Programación Regional de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

(f) Unidad Ejecutora Provincial (UEP): Es la Unidad designada por la Provincia, a los fines de la Administración y ejecución del presente Convenio.

(g) Provincia: Es el Gobierno de la provincia de Salta.

(h) BIRF: Es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(i) Tramo: Período de tiempo de por lo menos seis meses con cumplimiento de las condicionalidades establecidas en el Convenio de Préstamo.

Todos los términos definidos en este Convenio de Préstamo Subsidiario tendrán el mismo significado a menos que del contexto surja una interpretación clara y obviamente diferente.

#### Sección 2: Asignación de Recursos

Artículo 2.01.- Los recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR por la suma de Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones (US\$ 75.000.000) serán transferidos en moneda local, en calidad de Préstamo Subsidiario a la Provincia.

Art. 2.02.- El Gobierno Nacional desembolsará a la Provincia el Préstamo Subsidiario en dos tramos. La Provincia será acreedora de los fondos de cada tramo toda vez que haya cumplido las condicionalidades determinadas en el Convenio de Préstamo N° 4.219-AR, cuyo cumplimiento determina la efectividad de los desembolsos.

Art.2.03.- Instructivo de Pago: En la medida que los fondos sean desembolsados por el BIRF a la cuenta de la prestataria en el Banco Central de la República Argentina, se procederá a la transferencia a la

Provincia en la cuenta y banco que ésta oportunamente indique.

Art. 2.04.- Si por cualquier circunstancia el Prestatario no recibiera del BIRF la totalidad correspondiente a cada Tramo, transferirá a la Provincia el equivalente en pesos de lo efectivamente desembolsado por el Banco.

Art. 2.05.- Los montos adeudados por la Provincia, correspondientes a comisiones por compromiso, intereses y eventuales gastos durante el período de gracia; y comisiones por compromiso, intereses, amortizaciones y gastos durante el período de pago, al vencimiento de los plazos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 4.219-AR, serán pagaderos en moneda local, por montos equivalentes a los servicios financieros contraídos por el Prestatario con el BIRF.

Art. 2.06.- Salvo lo estipulado en la sección anterior, el presente Convenio de Préstamo Subsidiario se rige bajo los términos y condiciones del convenio de Préstamo N° 4.219-AR.

Art. 2.07.- La Provincia se compromete a cancelar en efectivo los importes correspondientes a las comisiones por compromiso, intereses y eventuales gastos durante el período de gracia y comisiones por compromiso, intereses, amortizaciones y gastos durante el período de pago con por lo menos 5 días hábiles de anticipación a los vencimientos indicados en el Convenio de Préstamo N° 4.219-AR, en la cuenta que a tal efecto le indique el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. En caso de no haber efectuado el mencionado pago en la fecha precedentemente citada, y a fin de garantizar la atención de los compromisos financieros asumidos en virtud de lo establecido en el presente convenio, la Provincia autoriza

de manera irrevocable al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, para que proceda a debitar automáticamente de la Cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 o el régimen que la reemplace, tales importes una vez transcurrido dicho plazo.

Art. 2.08.- La Provincia se compromete a proporcionar a la Unidad Coordinadora los informes trimestrales en los plazos indicados, así como toda otra información eventualmente solicitada, conforme a la Sección 3.01 del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR.

Art. 2.09.- La Provincia y el Prestatario se comprometen a participar en los intercambios de opiniones con el BIRF, referidos en la Sección 3.01 del Convenio de Préstamo N° 4.219-AR.

Art. 2.10.- El Prestatario se compromete a informar a la Provincia la eventual modificación que se produzca de la fecha de cierre que notifique el BIRF, así como también toda comunicación recibida de dicho Banco, respecto al Convenio de Préstamo N° 4.219-AR.

Art.2.11.- En caso de incompatibilidad o de interpretación diferente entre una disposición de este

Convenio de Préstamo Subsidiario y el Convenio de Préstamo N° 4.219-AR, prevalecerá siempre la disposición de este último.

Art. 2.12.- El presente convenio será ratificado por la norma legal provincial que corresponda.

Previa lectura y ratificación, y para constancia de lo convenido, las partes intervinientes firman el presente Convenio de Préstamo Subsidiario en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 21 días de noviembre de 1997.

Salta, 09 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.384

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio que se presentan en la Dirección General de Estadísticas dependiente de la Secretaría de la Función Pública; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas necesidades pueden ser cubiertas comisionando a un agente de la planta de la jurisdicción;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 553/96 a partir del día 01 de diciembre de 1997.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, dispónese la Comisión de Servicios del señor César Víctor Dagum, D.N.I. N° 8.283.922, Jefe de Departamento Numeración de Leyes y Decretos dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de la Gobernación, para prestar servicios en la Dirección General de Estadísticas dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 09 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.385

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el convenio celebrado entre la provincia de Salta y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, el Estado Provincial se compromete a informar los datos requeridos acerca de los trabajadores en relación de dependencia que presten servicios en la Administración Pública Provincial y en las Administraciones Públicas Municipales, tanto a nivel centralizado como descentralizado, de conformidad a la Ley Nacional N° 23.660.

Que dicha información está destinada a conformar el Padrón Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud, conforme decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 333/96.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio de Incorporación al Padrón de Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud de los Trabajadores que prestan servicios en la Administración Pública de la provincia de Salta, de fecha 19 de noviembre de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

**Convenio de Incorporación al Padrón Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud de los Trabajadores que prestan servicios en la Administración Pública de la provincia de Salta**

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete los abajo firmantes por una parte, el señor Gobernador de la provincia de Salta Dr. Juan Carlos Romero en representación de la misma, en adelante el "Estado Provincial" y, por la otra, el señor Secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Carlos Torres, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, en adelante, el "Estado Nacional", en cumplimiento de las Leyes Nacionales N°s. 23.660 y 23.661 y los decretos del Poder Ejecutivo Nacional N°s. 333/96 y 1.141/96, celebran el presente Convenio de la incorporación al Padrón Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud de los trabajadores que prestan servicios en la Administración Pública, Provincial o Municipal tanto en el orden centralizado como descentralizado, según lo establecen las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera:** El Estado Provincial se compromete a informar a la Administración Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, los datos requeridos acerca de los trabajadores en relación de dependencia

que presten servicios en la Administración Pública Provincial y en las Administraciones Públicas Municipales, tanto a nivel centralizado como descentralizado, a través del banco de datos que cuentan las unidades administrativas competentes.

Asimismo se comprometen a informar los datos que requieran acerca de los miembros integrantes del grupo familiar primario correspondientes a los trabajadores mencionados en el párrafo anterior de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 9° de la Ley Nacional N° 23.660.

Quedan comprendidos en los términos de la presente Cláusula los funcionarios, empleados o agentes civiles que presten servicios en relación de dependencia en los tres poderes del Estado Provincial, como así también sus entidades descentralizadas, autárquicas, empresas del estado, sociedades del estado, sociedades anónimas con participación Estatal mayoritaria, sociedad económica mixta, servicios de cuentas especiales y obras sociales del sector público y municipios, con arreglo a las normas provinciales vigentes, excluyéndose el padrón de adherentes a la Obra Social Provincial, mediante convenio suscripto con ésta.

**Cláusula Segunda:** La información requerida al Estado Provincial, está destinada a conformar el Padrón Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud conforme a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 333/96. Los datos registrados en dicho Padrón integrarán la Base Única de datos de la Seguridad Social en los términos del artículo 9° del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.141/96.

Déjase establecido que lo acordado en el presente convenio, no importa la adhesión de la provincia de Salta al sistema instituido por el artículo 1° del Decreto N° 1.141/96.

**Cláusula Tercera:** Con el objeto de realizar el relevamiento de los datos acordados en Cláusula Primera y Segunda el Estado Provincial se compromete a utilizar el aplicativo informático diseñado por la Gerencia Sistemas y Telecomunicaciones de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) con exclusión de cualquier otro sistema de registración.

**Cláusula Cuarta:** Las tareas de relevamiento y carga de la información requerida para conformar el Padrón Base del Sistema Nacional del Seguro de Salud será realizado por personal dependiente del Estado Provincial.

Las erogaciones en recursos humanos que demanden las tareas mencionadas serán solventadas con recursos pertenecientes al Estado Provincial que sea específicamente afectado a la implementación de las tareas reguladas en esta Cláusula.

**Cláusula Quinta:** Concluido el empadronamiento inicial de los sujetos identificados según las pautas definidas en la Cláusula Primera, ANSeS deberá dictar

las normas necesarias para la actualización de los datos registrados en el Padrón Base.

Las operaciones que involucren el proceso de actualización serán realizadas por el personal dependiente del Estado Provincial conforme a las normas dictadas por la ANSeS.

Las erogaciones en recursos humanos que demanden dichas operaciones serán sufragadas por el Estado Provincial y el Estado Nacional.

**Cláusula Sexta:** El Estado Provincial, tendrá libre acceso a la información registrada en el Padrón del Sistema Nacional del Seguro de Salud referida a todos los trabajadores incluidos en el mismo y el grupo que corresponda a su jurisdicción.

**Cláusula Séptima:** El Estado Nacional y el Estado Provincial se comprometen a establecer de común acuerdo los mecanismos que permitan acceder a terceros interesados a la información registrada en el Padrón Base como así también, las contraprestaciones que se exigirán en cada caso. En todas las circunstancias deberá contarse con la autorización previa y expresa de las partes.

Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicados.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 745

F. N° 99.378

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 que la Empresa Salonik S.R.L., el 15 de abril de 1997, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de mármol, cantera: Norma II, Expte. N° 4.096, por el término de diez (10) años más. Identificada de la siguiente manera: Coordenadas Gauss Krugger

Mojón	X	Y
M-1	7.385.914	3.379.406
M-5	7.386.664	3.379.396
M-6	7.385.684	3.379.101
M-7	7.385.432	3.379.091
M-8	7.385.474	3.378.531
M-9	7.385.974	3.378.551

Los terrenos son de propiedad fiscal. Secretaría, Salta, 01 de diciembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17; 29/12/97 y 09/01/98

O.P. N° 564

F. N° 99.196

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley

456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.759, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Iruya. La mina se denominará "Pacha Guaico 1", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.460.000 Y = 3.596.000; Esquinero N° 1: X = 7.461.900 Y = 3.598.150; Esquinero N° 2 X = 7.457.900 Y = 3.598.150; Esquinero N° 3: X = 7.457.900 Y = 3.595.650; Esquinero N° 4: X = 7.461.900 Y = 3.595.650. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 17 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 17 y 31/12/97

O.P. N° 354

F. N° 98.815

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa "Quartz Minerals S.A.", por Expte. N° 15.716, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. La mina se denominará "Astilleros 1". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.471.000 - Y = 3.616.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 2.650 m. Az. 90° hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 360°, hasta el punto 4, y finalmente se mide 1.350 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados pertenecen a la firma Fca. Santiago S.A. con domicilio en calle Güemes 512 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Secretaría, 03 de noviembre de 1997 - Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 72,00

e) 26/11; 04 y 17/12/97

O.P. N° 353

F. N° 98.813

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería, (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que el Sr. Jorge Patricio Jones, por Expte. N° 15.603, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de oro, plata y cobre diseminado, en el departamento La Poma. La mina se denominará "Francisca II". El punto de manifestación de descubrimiento se ubica en la intersección de las

coordenadas Gauss Krugger X = 7.316.761 - Y = 3.513.667; esquinero N° 1: X = 7.317.871 - Y = 3.514.827; esquinero N° 2: X = 7.314.271 - Y = 3.514.827; esquinero N° 3: X = 7.314.271 - Y = 3.510.827; esquinero 4: X = 7.317.871 - Y = 3.510.827. Encierra una superficie probable de 1.440 Has. Los terrenos afectados pertenecen a la firma Foxter S.A. domiciliada en avenida de Mayo N° 460 - 4° piso Capital Federal. Secretaría, 03 de noviembre de 1997 - Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 60,00 e) 26/11; 04 y 17/12/97

O.P. N° 352 F. N° 98.814

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.554, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el departamento Iruya. La mina se denominará "Emanuel". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado a la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.494.900 - Y = 3.618.000.- P.M.D. X = 7.494.900 - Y = 3.618.000; esquinero N° 1 X = 7.495.900 - Y = 3.619.400; esquinero N° 2 X = 7.491.900 - Y = 3.619.400; esquinero N° 3: X = 7.491.900 - Y = 3.616.900; esquinero N° 4: X = 7.495.900 - Y = 3.616.900. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de noviembre de 1997 - Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 60,00 e) 26/11; 04 y 17/12/97

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 748 F. v/c. N° 8.688

PROVINCIA DE SALTA

### Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

#### Licitación Pública N° 153/97

(Expediente C° 68 - N° 65.129/97)

Obra: "Infraestructura XVIII - plan provincial de viviendas. Red vial. Pavimentación Barrio San Carlos, Salta, Capital"

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.071.000,00 (Pesos dos millones setenta y un mil).

Precio del Pliego: \$ 2.071,00 (Pesos dos mil setenta y uno).

Presentación y Apertura: El día 02 de enero de 1998 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Capital.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 24 de diciembre de 1997 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 17/12/97

O.P. N° 736 F. N° 99.365

### Banco de la ciudad de Buenos Aires y Consorcio Inmobiliario Región V

#### Licitación Pública con Posterior Mejoramiento de Ofertas por Cuenta de Dirección Nacional de Bienes del Estado

##### 4 Plantas de silos ubicadas en: Provincia de Salta

Por 2 días - provincia de Salta, Metán, Dpto. Metán, capac. 6.200 tn. base \$ 236.000, (Las plantas de silos se encuentran en una fracción que es parte de una mayor superficie, los adquirentes deberán hacerse cargo de confeccionar el plano de mensura y/o subdivisión para inscribir donde quede delimitada la superficie enajenada, siendo a su exclusivo cargo todos los gastos, aportes, impuestos y gastos, aportes, impuestos y honorarios que ello origine.

Rosario de la Frontera - Salta, Dpto. Rosario de la Frontera, cap. 6.200 Tn. base \$ 256.000 (Sobre el terreno el Estado Nac. transfiere derechos y acciones, quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Pichanal, Salta: Dpto. Orán cap. 7.000 tn. base \$ 262.000 (Sobre el terreno el Estado Nacional, transfiere derechos y acciones quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Gaona, Salta: Dpto. Anta, Capac. 5.000 tn. base \$ 173.000 (Sobre el terreno el Estado Nacional transfiere derechos y acciones, quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Condiciones de Venta: 1. Al Contado 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A. sobre esta última y el 90% restante dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta. 2. Financiado: 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A., sobre esta misma, el 20% dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta y el 70% restante en doce (12) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con un interés del 10% anual sobre saldos, con vencimiento la primer cuota a los 180 días corridos de la toma de posesión. Venta de pliegos e informes: Banco de la ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6° Piso, Cap. Fed. Lunes a viernes de Hs. 10:00 a 16:00. Tel. 322-7673/9267, Fax 3221694. Consorcio de Empresas Inmobiliarias Región V; Crisóstomo Alvarez 434, San Miguel de Tucumán, Tel. 081-218043, Fax 081-218880. Recepción de Ofertas: Desde Hs. 10:00 del 15/12/97

hasta Hs. 11:30 del día del acto de apertura y posterior mejoramiento de ofertas en Esmeralda 660, 6° Piso (dentro del horario bancario), Capital Federal. Acto de Apertura: El jueves 18 de diciembre de 1997 a Hs. 12:00 en Esmeralda 660, 3er. Piso Sala "Santa María de los Buenos Ayres" Capital Federal, Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora, Venta "Ad Corpus". Valor del Pliego: \$ 100,00. I.V.A. incluido.

Imp. \$ 86,00 e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 715 F. v/c. N° 8.684

**Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos**

Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dirección General Impositiva  
Agencia Salta

**Licitación Pública N° 26/97**

Objeto: Servicio de limpieza integral de local de Agencia Salta.

Período: Enero/diciembre/98.

Retiro o Consulta de Pliegos: En días laborables de Hs. 07:00 a 15:00 en Agencia Salta - Jujuy N° 402 - 1er. Piso - Salta.

Valor del Pliego: \$ 38,22.

Apertura: Jujuy N° 402 - 1er. Piso - Salta, el día 23/12/97 - Hs. 09:00.

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/12/97

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

O.P. N° 740 F. N° 99.376

Programa de Desarrollo Institucional e  
Inversiones Sociales Municipales

**PRODISM**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia -

Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta

**MUNICIPALIDAD DE METAN**

**Licitación Pública Nacional N° 04/97**

Limitada a los países miembros del BID  
Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS

Convoca a Licitación Pública N° 4/97 para la obra:  
Renglón 1: Construcción Bajo Nivel - Renglón 2:  
Pavimento Urbano calle Río Piedra y Acceso Bajo Nivel.

Presupuesto Oficial: \$ 447.652,00.

Plazo de Entrega de Obra: 120 días corridos.

Localidad: Metán.

Provincia de: Salta.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Prevista de Comienzo de las Obras:  
Febrero/98.

Apertura de Ofertas: 23/01/98.

Hora: 10,00.

Lugar: Sede Municipalidad de Metán.

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial, Ministerio de Gobierno y Justicia, Mitre 77, Salta, Capital.

Fecha: Desde 17/12/97 hasta 30/12/97 y Desde 19/01/98 hasta 21/01/98.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres, correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que solo se abrirá si el proponente califica.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 22/12/97

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 764 F. v/c. N° 8.693

**GOBIERNO DE SALTA**

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Aguas de Salta S.A.

**Concurso de Precios N° 330**

"Servicio de transporte del personal de planta depuradora de líquidos cloacales de la ciudad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 17.000,00

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 26 de diciembre de 1997 a Hs. 11,00 - División Abastecimiento, España N° 887.

Imp. \$ 25,00 e) 17/12/97

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 710 F. N° 99.345

En Tartagal

**BANCO NACION ARGENTINA**

**Por: RAMON E. LAZARTE**

**JUDICIAL CON BASE - REDUCCION 25% -  
SIN BASE**

**Una camioneta Ford-F100 Diesel modelo 1988 -  
Base \$ 9.500**

**Un camión Ford-350 Diesel modelo 1984 -  
Base \$ 9.000**

**Un camión Mercedes Benz 1114/42 -  
modelo 1971 - c/motor modelo 1979 -**

**Base \$ 12.000**

El día 18 de diciembre de 1997 a Hs. 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, s/contancia

de secuestro en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Choque, Oscar Francisco - s/Secuestro - Expte. N° 1.251/94, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, remataré con base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: A) Con la base de \$ 9.500 una camioneta marca Ford F-100 Diesel motor Perkins modelo 1988 - dominio N° A-075.310 funcionando. B) Con la base de \$ 9.000 un camión marca Ford-350 Diesel motor Perkins modelo 1984 - dominio N° A-065.157 funcionando. C) Con la base de \$ 12.000 un camión marca Mercedes Benz 1114/42, modelo 1971 - c/motor modelo 1979 - dominio N° A-017.874 funcionando y pueden ser revisados en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra, sellado D.G.R. 0,6%, deuda por patentamiento A) \$ 233,52 - B) 319,08 - C) Sin deuda

al 31/12/97 a cargo del comprador. Nota: Si no hubiese postor por las bases las mismas se reducirán en un 25%, pasados 15 minutos si tampoco existieren postores las mismas se reducirán sin limitación de precio es decir sin base, la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público - Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 54,00 e) 16 y 17/12/97

### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 668 F. v/c. N° 8.681

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

VER ANEXO

Imp. \$ 2.970,00 e) 15 al 22/12/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 726 R. s/c. N° 7.747

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados "Segura, Miguel Angel - Sucesorio", Expte. N° B-99.791/97 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de noviembre de 1997. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Salta, 03 de diciembre de 1997.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 724 R. s/c. N° 7.745

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorios de Flores, Bernardino; Campero, de Flores, María - Flores, Milburga Hilda", Expte. N° 2C-03.289/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 725 R. s/c. N° 7.746

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesario ab-intestato de Gil, Lucas", Expte. N° 21.898/97, declara abierto el juicio sucesorio de Gil, Lucas y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 27 de noviembre de 1997.

-Que la presente medida está exenta de pagos de gastos judiciales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y Cdtes. del C.P.C. y C. (Beneficios de litigar sin gastos). Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 721 F. N° 99.353

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos; "Agüero, Roque s/Sucesorio (conexo a Expte. N° 1B-22.462/91 del Juzg. Civil y Com. 11va. Nom.)", Expte. N° 1-C-00041/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 720

F. N° 99.354

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Moya, Yolanda Alicia", Expte. N° B-72.447/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de diciembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 716

F. N° 99.335

El Sr. Juez Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio caratulado: "Sucesorio de Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva", Expte. N° B-77.295/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 718

F. N° 99.352

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jiménez, Arturo Claudio Lucas y Zallio, María Argentina s/Sucesorio", Expte. N° B-87.219/96, cita a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 707

F. N° 99.333

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en el "Sucesorio de Juan Kampitakis" Expte. N° C-03.877/97, cita a los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de noviembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 702

F. N° 99.326

El Dr. Sergio Miguel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio caratulado: "Sucesorio de Niño Adela y Medina, Osfaldo Nieva", Expte. N° B-77.295/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 692

F. s/c. N° 7.744

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulado: "Sucesorio de Juárez, Elva Rosa", Expte. N° C-01.871/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de diciembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 675

F. N° 99.302

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Martínez Horteloup, María Cecilia s/ Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° C-4.410/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de



lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días (Art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Salta, 11 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazabal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 674 R. s/c. N° 7.738

El Dr. Teobaldo R. Osos, Juez, Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Sud. Metán, en autos: "Suc. de De La Fuente Anselmo", Expte. N° 6.456/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 02 de diciembre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 673 R. s/c. N° 7.737

El Dr. Teobaldo R. Osos, Juez, Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Jud. del Sud Metán, en autos: "Suc. de Fernández, Eneida de Jesús", Expte. N° 6.588/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 26 de noviembre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 672 R. s/c. N° 7.736

El Dr. Teobaldo R. Osos (Juez) Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Marchan, Juan Bautista", Expte. N° 6.521/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 13 de noviembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 667

F. N° 99.297

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer su derecho en el juicio: "Sucesorio de Day, María Antonia", Expte. N° 1C-00233/97. Publicación por tres (3) días. Salta, 04 de diciembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/12/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 769

F. N° 99.401

**Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX  
JUDICIAL - BASE \$ 11.106,12**

**Inmueble Tres Cerritos calle Los Timbóes 685**

El día 18/12/97, a horas 18,00, en mi local de calle Jujuy 542, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., en juicio seguido contra Chávez Díaz, Oscar Manuel; Ferrario de Chávez Díaz, Mirta Laura - Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-90.466/96, remataré con base de \$ 11.106,12 (2/3 V.F.), un inmueble identif. como Mat. 68.473, Séc. K, Mzna. 64b, Parc. 4, Plano N° 5.305, Dpto. Capital 01. Ext. Fte. 11 m., Fdo. 27 m. Superf. total 297 m2. (según Céd. Parc.) Lím. N. Lote 20, S. calle s/nombre, E. Lote 3, O. Lote 5. Descripción: Se trata de un inmueble de material cocido (ladrillo) con techo de losa y tejas, con escalera, con jardín al frente, un living, tres (3) dormitorios, un baño de 1ra., cocina con mesada, comedor diario, todo en la planta baja, con piso de mosaico de granito. En el fondo tiene un patio de piso granito con asador y otro patio con lavadero, pileta de natación con piso de laja. En planta alta, un baño y un dormitorio. Cuenta con todos los servicios y sobre pavimento, con alumbrado público. Todos los dormitorios con placard, y en el fondo una pequeña habitación de servicio. (Según informe Of. de Just.). Ocupa: El señor Chávez Díaz, Oscar M. L.E. 6.059.844, su esposa Ferrario de Chávez Díaz, Mirta L., junto a sus hijos: Oscar Matías y María Josefina, ambos de apellido Chávez Díaz y un nieto, en calidad de propietario. Edic. 2 (dos) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: 50% del precio en carácter de seña y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Secretaría de Juzgado, Expte. y Jujuy 542, Tel. 211742, Mart. Miralpeix. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 44,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 768

F. N° 99.400

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL - BASE \$ 6.504,37

**Un inmueble edificado en esta Ciudad  
(Olavarría al 500)**

El día 19/12/97, a horas 18,30, en calle España N° 995, de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Cari, Eugenio o Cari, Santos Eugenio y Tolaba de Cari, Isabel Reyna - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-97.834/97, procederá a rematar con la base de \$ 6.504,37 (correspondiente al Crédito Hipotecario), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 15.194, Sec. "F", Manz. 36, Parc. 24, Dpto. Capital (01). Ubicación Municipal: Calle Olavarría N° 555, de esta ciudad de Salta. Medidas: Fte. 10 mts.; Fdo. 60 mts. Sup. 600 m2. Plano N° 237.341. Límites: N. Lote 23, S. Lote 9. E. fondos del lote 6. O. Calle Olavarría. Mejoras: Frente de mampostería revocada, con portón metálico (3 mts. aprox.), 4 habitaciones (dorm.), 2 baños (2ª). Pileta de lavar ropas. Pasillo, patio, 1 galpón (tinglado plano). Techos: Habitaciones de chapa de zinc, galpón estruc. met. (correas, etc), chapas de zinc. Carpintería: Madera. Pisos: Habitaciones y galpón de cemento alizado. Patio y pasillo de tierra. Paredes: Mampostería revocada (ladrillos - ladrillones huecos). Servicios instalados: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas. Servicios públicos: Gas nat., calle asfaltada. Alumbrado. Rec. de residuos. Línea telefónica. Estado ocupacional: Ocupado por las señoritas Carmen Velázquez y Sara Tapia a préstamo gratuito. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/12/97, de horas 09,00 a 19,00 (conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión 5% c/comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226. Nota: Las deudas de impuestos, tasas, contribuciones, servicios que pesan sobre el inmueble en referencia, son a cargo del comprador hasta el día 19/12/97 inclusive.

Imp. \$ 46,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 759

F. N° 99.396

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en construcción en calle Oscar  
Cabalén Medidor 136 (entre los Nros. 126 y 146)  
del B° Autódromo de esta Ciudad.**

El día 19/12/97, a horas 19,05, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.322,32, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Oscar Cabalén Medidor N° 136 (entre los Nros. 126 y 146), Barrio Autódromo de esta Ciudad e identificado con Catastro 51.859, Secc. U, Manz. 2, Parc. 11, Capital 01. Plano 4.127. Sup. 326,04 m2. Medidas: 12 m. de Fte. y 28,34 m. de Cdo. O. Lím.: Al N. c/calle s/N., al S. c/L. 10. al E. c/L. 5 y al O. c/L. 7 y 9. Edificación: Cuenta con 1 porch de entrada, 1 living comedor de 4 x 5 m. con cielorraso machimbrado, 1 cocina comedor de 3,50 x 8 m., 1 cuarto para baño sin accesorios, 1 dormitorio de 4 x 6 m., 1 fondo con cimientos y 17 columnas de H° sin llenar, tapiado parcialmente, 1 pasillo c/entrada independiente. Se trata de una casa en construcción, desocupada, con paredes de ladrillos, techo de losa a una sola agua, con contrapisos y parte de tierra, con instalaciones de cloacas incompletas. Sobre calle enripiada, con alumbrado público y pasando la luz y el agua. En el estado que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secretaría N° 2 en juicio contra Leonardo Camacho y otro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-69.504/95. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto), Alsina 327, Tel. 311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 758

F. N° 99.395

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Inmueble sito en calle Zuviría N° 2777  
(al lado Sur del N° 2781) de esta Ciudad**

El día 19/12/97, a horas 19,05, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 5.000,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 3.750,00) y si tampoco existieran postores por esta segunda base, pasados otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 503,78, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría

N° 2777 (al lado Sur del N° 2781 y frente al N° 2616) de esta Ciudad, e identificado con Catastro 62.223, Secc. A, Manz. 2b, Parc. 4, Capital 01. Plano 4.766. Sup. 148 m2. Medidas: 8,00 m. x 18,50 mts. Lím.: Al N.O. c/P. 3, al N.E. c/c. Zuviría; al S.O. c/P.6 y al S.E. c/P.5. Edificación: Tiene entrada para vehículos con columnas de hormigón y vigas sin llenar; 1 habitación precaria a la calle con piso de cemento, paredes de bloques y techo de zinc con alero, con fondo de tierra donde hay 4 columnas sin terminar, 1 galería precaria con chapas de zinc, t cercado con paredes de bloques excepto parte de su lado norte por donde se comunica con el inmueble colindante de propiedad del demandado. Ocupado por los demandados y familia. Sin servicios instalados. Sobre calle pavimentada con alumbrado público y pasando luz, agua, cloacas y gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Las deudas que registra el inmueble hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador y según informe adeuda a Obras Sanitarias \$ 1.034,35 al 30/05/97 y a la Municipalidad de Salta \$ 2.900,87 al 16/05/97. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Armando O. Borja y otro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-90.482/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto), Alsina 327, Tel. 311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 757

F. N° 99.397

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un inmueble en calle Los Naranjos N° 335**  
**del B° Tres Cerritos de esta Ciudad.**

El día 19/12/97, a horas 19,10, en Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 15.494,72 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 11.621,04), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Naranjos N° 335 (frente al N° 316) del B° Tres Cerritos de esta Ciudad e identificado con Catastro 47.918, Secc. K, Manz. 215, Parc. 10, Dpto. Capital 01: Plano 3.777. Sup. 260 m2. Medidas: 10 x 26 mts. Lím.: Al N. c/L. 15, al S. c/calle Los Naranjos; al E. c/L. 9 y al O. c/L. 11 y 12. Edificación: Se trata de una casa de dos plantas en construcción, con paredes de ladrillos y ladrillón, sin revoques, sin pisos, sin carpintería, con techos de losa plana y a dos aguas. En su planta baja tiene porch,

garage, living-comedor, sala de estar o recibidor con escalera de hormigón, cocina, baño con antebañito o paso (c/cañerías agua y cloacas, sin accesorios), 1 dormitorio, galería y fondo de tierra con tapia incompleta en su L. Este. En la planta alta tiene sala de estar, 1 ambiente con cañerías de agua y cloacas para otro baño; 1 baño con cañerías de agua y cloacas, sin pared divisoria y espacio p/antebañito, y 2 dormitorios. Tiene instalación de agua, luz, cloacas y gas natural hasta la calle. Sobre calle enripiada, con alumbrado público y pasando el gas natural. Ocupado por el señor Facundo Villanueva y familia, en calidad de cuidador. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom., Secret. N° 1, en juicio contra Wenceslao Guerra y otro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-93.999/97. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto), Alsina 327, Tel. 311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 58,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 756

F. N° 99.394

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un amplio inmueble con salón comercial**  
**en B° Don Emilio**

El 19/12/97 a horas 18,00, en calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré, con la base de \$ 3.224,00, con la aclaración que de no existir postores, luego de 15 minutos se reducirá en un 25%, o sea a \$ 2.418,00 y si tampoco existieren postores, se rematará con la base de 2/3 de su valor fiscal, o sea \$ 896,37, el inmueble Mat. 56.442, Manz. 110a. Secc. R, Parc. 11 del Dpto. Capital, ubicado en calle Ramón Díaz Med. 185, de B° Don Emilio, Ciudad. Superf. 560 m2. Mejoras: Cuenta con un salón comercial, garage, esp. p/baño, techo losa, dos dormitorios, cocina-comedor, piso cemento y techo chapa; un dormitorio techo de losa y piso granito, baño de 1ra., lavadero y patio. Ocupado por la demandada, y su grupo familiar. Servicios: Agua, luz y alumbrado público. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom, Secret. N° 2, en juicio seguido contra Ríos, Alicia Rosa - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-84.838/96. Cond. de venta: señal 30% del precio, al contado, saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble son a cargo del comprador (\$

1.785,00 a Nov./97). La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 22/12/97

O.P. N° 754 F. N° 99.393

**Por: DAVID G. KLOS**  
**JUDICIAL SIN BASE**

El 18/12/97 a horas 18,00, en Arenales N° 127, Metán, remataré un T.V. color marca Philips, tipo GR 20, N° 1665787, en funcionamiento. Juicio contra Martínez, Rafaela Martín de s/Ejecutivo. Expte. N° 21.366/96. Ordena Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría Dra. Marta del Milagro García. Pago: De contado; Arancel de Ley 10%; sellado Rentas 0,6% a cargo del comprador. Nota: No se suspende aunque el día señalado fuere declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto. Informes: El bien podrá ser visto el día de la subasta, en horario comercial, y en el lugar de la misma, o al Tel. 0876-20777, Mart. Públ. David G. Klos

Imp. \$ 15,00 e) 17/12/97

O.P. N° 753 F. N° 99.390

**Por: DAVID G. KLOS**  
**JUDICIAL SIN BASE**

El día jueves 18/12/97 a horas 19:45, en Arenales N° 127 - Metán, remataré: Lote 1: 4 lámparas Pauer Star, 1000 W/D-Fod 106281001/D; 1 interruptor diferencial AEG, trifásico W 220/380v; 5 lámparas a vapor de mercurio E 40w 220/320v; 10 plafones para dos fluorescentes de 40 w c/u; Lote 2: 6 cajas metálicas para interruptores termomagnéticas; 2 cajas para tableros 1DT, completas; 5 cajas metálicas para tablero de 20 x 30 cm.; 1 caja para medidor trifásico de 25 x 40 cm.; 1 contactor Siemens 3TD, 4017-220/380V; 2 realex térmicos de sobre intensidad 3 VA: 5000-1R; 2 bobinas para contactor Siemens 3TY 4803-0A; 2 ignitores eléctricos para lámparas de mercurio alojenados; 1 balasto electrónico Remco para lámparas fluorescente, mod. 2L105-22; Lote 3: 6 velas alógenas Bright, 220/240v/500hz: 1000w; 2 velas alógenas Tungsten 220/240w/50; 2 velas alógenas Osram 220/240w.50hz-1000; 7 velas Type 220/240v/50hz-300; 2 velas alógenas Type 500v; 6 llaves termomagnéticas AEZ 220/380-160mmp; 2 interruptores a cuchilla mod. I.C.-30-AMP-500 volt bipolares; 4 balastos Power Wanco de 1000w. Juicio contra Miño, Alberto s/Ejecutivo; Expte. N° 21.336/96. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán Dr.

Teobaldo René Osoros, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García. Pago: De contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto. Informes: Los bienes podrán ser vistos el día del remate, en horario comercial y en el lugar de la misma, o al Tel. 0876-20777 - Martillero Público David G. Klos.

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 752 F. N° 99.391

**Por: DAVID G. KLOS**  
**JUDICIAL SIN BASE**

El día viernes 19 de diciembre de 1997, a horas 18:45, en San Martín N° 550 -Joaquín V. González-, remataré: Una balanza reloj con cap. 25 Kg. color blanco, estado bueno, marca "Marani"; cinco cuerpos de estantes color marrón, de cinco compartimientos, en buen estado; una heladera marca "Neba", color blanco, con picaduras de chapa en la puerta, con freezer independiente, en buen estado y funcionando; una heladera marca "Marshal", color blanco, en mal estado de conservación, con puerta salida funcionando, con freezer independiente. Juicio contra Veleizán, Gerardo Jesús s/Ejecutivo. Expte. N° 21.338/96; Ordena Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distr. Jud. Sur-Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García. Pago: De contado; Arancel de Ley 10%; sellado de Rentas 0,6%, a cargo del comprador. Nota: No se suspende aunque el día señalado fuere declarado inhábil: IVA Responsable No Inscripto. Informes: El bien podrá ser visto el día de la subasta, en horario comercial, en el lugar de la misma, o al Tel. 0876-20777 - Mart. Públ. David G. Klos.

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 751 F. N° 99.392

**Por: DAVID G. KLOS**  
**JUDICIAL SIN BASE**

El día jueves 18 de diciembre de 1997, a horas 19:15, en Arenales N° 127 -Metán-, remataré: Una heladera exhibidora marca "Frimetal S.A.", N° 45.715, refrigerador R12, de una puerta: Un freezer color blanco con dos tapas de acero inoxidable, sin N° visible, funcionando; Una balanza marca "Alfa" de 5 Kg. de cap., N° 30.949. Juicio contra Soria, Carmen Rosa s/Ejecutivo. Expte. N° 21.370/96; Ordena: Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. del Distr. Jud. Sur-Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García. Pago: De contado, Comisión de Ley 10%; sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil: IVA Responsable No

Inscripto. Informes: Los bienes podrán ser visto el día del remate, en horario comercial, en el lugar del mismo o al Tel. 0876-20777 - Mart. Públ. David G. Klos.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 750

F. N° 99.388

**Por: MARIA ESTER HERRERA**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**El 50% de importante inmueble en Cafayate**

El 23 de diciembre de 1997, a horas 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con la Base \$ 55.110,40, el 50% de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado sito en calle San Martín y Buenos Aires de la localidad de Cafayate, Nomenclatura Catastral: Sec. B - Manz. 35 a; Parcela 1, Matrícula N° 3172 UF. polígono 00-01, 01-01. Mejoras. Superficie 429,58 m2. Planta Baja: Posee un salón, en la esquina una puerta de dos cuerpos y en ambos costados con vidrieras grandes y cortinas metálicas, posee una escalera con baranda metálica. Planta Alta: polígono 01-01 Superficie: 358,87 m2. Mejoras: Un salón, local para oficina 4x5 mts.; tres baños. Ambos salones posee piso de granito, techo P.B. de losa y P.A. teja y tejuela. Servicios: Agua, luz, cloaca y pavimento. Estado de ocupación: Se encuentran ocupados por los hermanos del demandado. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom. Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda en juicio que se le sigue a Daniel Ernesto Pérez - Ejecutivo. Expte N° 2B-38.207/93. Edictos: 3 días en el Boletón Oficial y El Tribuno. Condición de pago: 30% de seña del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión el 5% y sellado DGR 1,25% a cargo del comprador. Nota: En caso de fracasar 1er. remate, pasada 1 hora se reducirá la base el 25%, en caso de fracasar 2do. remate, pasada 1 hora sale sin base. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero IVA Responsable No Inscripto. Tel. 313305

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 22/12/97

O.P. N° 749

F. N° 99.389

**Por: MARIA ESTER HERRERA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**El 50% de un terreno en Grand Bourg**

El 19 de diciembre de 1997, a horas 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con la base \$ 1.388,95, el 50% de un terreno en el Grand Bourg sobre la calle Sucre entre Zapiola y Alvarez Condarco, a una cuadra del centro Cívico; Nomenclatura Catastral: Sec. T - Manz. 45; Parcela 17, Catastro N° 78.461. Servicios: Agua, luz, y cloaca.

Terreno baldío. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Familia N° 3, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio que se le sigue a Ruiz, María Elena Marcela. Expte N° 77.765/95. Seña el 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión y sellado de D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletón Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 747

F. N° 99.383

**Por: HUMBERTO ROUSSELLE**  
**JUDICIAL - BASE \$ 16.809,44**

**Importante galpón en V° Primavera**

El día 19 de diciembre de 1997, a horas 19:15, en 20 de Febrero 857, remataré con la Base de \$ 16.809,44 (2/3 V.F.) el inmueble ubicado sobre Cnel. Vidt 2603 esq. José Echenique - V° Primavera, identificado como Catastro 35.266 - Sección L - Manzana 81 a - Parcela 1 - Plano 3023 - Superficie 361,67 m2 - Fte. 11,02 m.; L.E. 31,14 m.; L.O. 30,19 m. todo según títulos. El inmueble consta de un galpón c/techo parabólico, totalmente cerrado c/mampostería, pisos de cemento, 1 oficina c/pisos de granito y techo de losa, 1 baño de 1ra. y 1 baño de 2da., c/accesos s/calle J. Echenique y s/ochava. Se encuentra ocupado por el Sr. G. Astilleta en calidad de inquilino sin exhibir contrato, funcionando una carpintería de su propiedad. Posee servicios de luz trifásica, agua, cloaca y gas, pudiendo ser revisado en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. Secretaría N° 2, en los autos Ejecutivo c/Aguirre Graciela Ester - Expte. N° B-67.533/95. Edictos por dos días en Boletón Oficial y diario El tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mart. H. Rousselle. IVA Resp. No Insc. - 20 de Febrero 857. Tel. 315317.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 744

F. N° 99.380

**Por: ROBERTO FLEMING**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**50% indiviso automotor Fiat Duna 93**

El miércoles 17/12/97, a Hs. 19:00, en calle Zuviría N° 475, Ciudad, remataré sin base, de contado y al mejor postor, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Décima Nom. Dr. Alberto Antonio Saravia, Sec. N° 2, en el Expte. N° B-86.921/96. El 50% indiviso de un automóvil marca Fiat Duna SDL, año 1993, Dominio A-088911, Tipo Sedán, cuatro puertas, Motor Fiat N° 146B20001187999 de 4 cilindros Diesel, chasis marca Fiat N° 9BD146000P3957753, con 5 gomas armadas (auxilio incluido), funcionando y en el

estado visto en que se encuentra. Nota: Todas las deudas por impuestos y patentes son a cargo del comprador hasta el día de la subasta inclusive. Comisión 10%, sellado acta 0,6% a c/del comprador en el acto del remate. Edictos: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores Inf. al Martillero Roberto Fleming, Zuviría 475. Tels. 210928 - 070831823.

Imp. \$ 15,00 e) 17/12/97

O.P. N° 735 F. N° 99.366

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL - BASE \$ 51.001,40**  
**Una casa en esta Ciudad**

El día 19/12/97 a horas 18,00, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Paissanidis, Angela" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-81.876/96, procederá a rematar, con la base de \$ 51.001,04 (correspondiente al crédito hipotecario), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 1.402, Sec. "D", Manz. 8, Parc. 9, Dpto. Capital (01). Ubicación municipal: Calle Lerma N° 170, de esta ciudad de Salta. Medidas: Fte. 10,00 mts., Fdo. 41,50 mts. Sup. 415 m2. Plano N° 64. Límites: N. Prop. de J. M. de Delclaux. S. Prop. de P. J. López. E. calle Lerma. O. Prop. de Félix Usandivaras. Mejoras: Parte anterior: 1 porch, 1 garage, 4 habitaciones, 1 baño de 1ª, 1 cocina c/mesada, 1 comedor 1 patio cerrado (jardín de invierno), 1 patio abierto. Parte posterior: 1 living-comedor amplio c/hogar a leña sin terminar, 1 Hab. pequeña (despensa), 6 dormitorios, 2 baños de 1ª, 1 habitación de serv. c/baño sin terminar, 1 terraza con asador. Paredes: Revocadas. Techos: Parte ant. chapa. Posterior de losa. Carpintería: Madera. Servicios: Luz eléctrica, agua corr., cloacas, gas, línea telef., calle asfaltada. Estado ocupacional: Ocupado por la señora Angela Paissanidis, su esposo y tres hijos menores, en calidad de propietarios del inmueble. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/12/97, de horas 09,00 a 19,00 (art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago, 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 732 F. N° 99.364

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL - BASE \$ 1.153,75**

**Una casa en B° E. Aráoz - ciudad de Salta**

El día 19/12/97 a horas 18,35, en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Flores Torres, Alfredo vs. Giménez, Mario Alejo", Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-96.013/97, procederá a rematar con la base de \$ 1.153,75 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, conforme cláusula 10ª del Mutuo Hipotecario), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 59.600, Sección "O", Manz. 437, Parc. 3, Dpto. Capital (01). Ubicación Municipal: Calle El Norte N° 3.674 (entre un terreno baldío y el N° 3.666) B° Ernesto Aráoz, de esta Ciudad de Salta. Medidas: Fte. 13 mts. Fdo. 31 mts. Sup. 403 m2. Plano N° 4.572. Límites: NE. Calle s/nombre. NO. Lote 2, SE. Lote 4. SO. Lotes 20 y 6. Mejoras: Frente con amplio jardín, galería, un (1) living-comedor-cocina, Un (1) baño de 1ra. c/todos los accesorios; dos (2) dormitorios, una (1) galería c/lavadero, al fondo una galería c/techo de chapa. Pisos: De cemento. Paredes. Interiores revocadas, exteriores sin revoque. Techos: De losa. Carpintería: Madera. Servicios: Luz eléct, agua corr, cloacas, gas, calle enripiada. Estado ocupacional: Ocupado por señor Mario Alejo Giménez, su señora esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios del inmueble. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día: 17/12/97, de Hs. 09,00 a 19,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 731 F. N° 99.363

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Un automóvil Fiat Uno (SCV), 5 puertas,**  
**año 1992 - full**

El día 23/12/97, a horas 18,00, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), y conforme el Art. 39 de la Ley

de Prendas, donde el secuestro practicado fue por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario, Expte. N° B-98.187/97, procederá a rematar, con la base de \$ 11.628,00 (correspondiente al crédito prendario), y para el caso de no haber postores por esta base y transcurrido 15' se reducirá a un 25% o sea \$ 8.721,00 y si tampoco hubiesen postores por esta última se procederá a sacar el automotor a remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat, Mod. Uno-SCV, 5 puertas, color bordó, año 1992, Dominio A-083243, motor marca Fiat N° 159-A-303879904718, chasis marca Fiat N° BAS-146000-00086987, funcionando, montado sobre 4 ruedas armadas en regular estado, un auxilio en m/Est.; pintura c/desgastes en el techo, c/radio pasacasetes marca Philco. Equipado c/aire acond., levanta cristales eléctrico, y se subasta en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado el día 23/12/97, en horario comercial en España N° 970, Salta, (guardería de automotores en frente al local de remates mencionado). Forma de pago: Contado y en el acto del remate. Sellado (D.G.R. p/actas) 0,65% c/comprador. Comisión: 10% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Las deudas que pesaren sobre el automotor objeto de la presente son a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto). Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 722

F. N° 99.355

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**  
JUDICIAL SIN BASE

**Pick Up Ford F 100 diesel Supercab 1995**

El día 18 de diciembre de 1997 a hs. 18,00 en Avenida Belgrano N° 2044 de esta ciudad de Salta, remataré: Una Pick Up marca Ford F 100, dominio ANP 003 diesel Supercab 1995 en el estado visto en que se encuentra, parabrasis rajado, ventilete derecho roto, indicador giro delantero derecho roto, pintura capot y guardabarros delantero derecho en mal estado, gomas estado regular, con auxilio, con alarma X 28, calefacción, radio Philips, dirección hidráulica, faro trasero roto, sin gato ni llave de ruedas. Ordena: El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada

Valdez en los autos caratulados "Vs. Velázquez, Francisco Guillermo", Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° 1B-91.489/96. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Contado efectivo. Arancel de Ley 10% a cargo comprador, sellado DGR 0,60% a cargo comprador, 0,60% a cargo expediente, total 1,20%. Martillero Responsable No Inscripto. Exhibición e Informes: En Avda. Belgrano N° 2044 en horario comercial, Salta. Martín Rafael Uriburu, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 717

F. N° 99.351

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL CON BASE

**Una casa en calle Orán 1815 - desocupada**

El día jueves 18 de diciembre de 1997 a horas 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 20.913, el inmueble matrícula: 70.106 - Sec. F - Manzana 67 b - Parcela 1a, del Dpto. Capital - Plano 5556, D.G.I. Superf.: 125,40 m2. Extensión y Límites: Los dan su Céd. Parcelaria. Ubicación: Calle Orán N° 1815, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con un porch de acceso; living-comedor con ventanal a la calle, piso granito, un dormitorio con ventana hacia el porch, un baño de 1ra. con bañadera, una cocina-comedor sin terminar, le falta piso y revoque en pared y techo, una escalera de hormigón a una terraza, donde existe una construcción de mampostería hasta encadenado superior (tres paredes), sin terminar y un tanque de agua, un lavadero bajo la escalera, toda la construcción de 1ra., con techo de losa plana, tiene un portón de acceso para vehículos. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, alumb. público y pavimento. Está desocupada y puede revisarse en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nomin. Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Discar S.R.L. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-96.864/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado. Nota: Los impuestos, Tasas y contribuciones que adeuda el inmueble (\$ 1.200 a Oct/97) son a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002. Mart. Edgardo Simkin, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 714

F. N° 99.349

Banco de la Nación Argentina

En la ciudad de Metán

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL SIN BASE**Camión Mercedes Benz 1114**  
y camioneta Chevrolet

El día 19 de diciembre de 1997 a horas 18:30 en calle 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán (provincia de Salta) remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comp.: Un camión marca Mercedes Benz Mod. 1114/42, modelo 1974, motor N° 341912-10-018428, chasis 341116-10-018982, Dominio N° A-032580, equipado con 6 gomas armadas y caja de madera tipo playa; y una camioneta marca Chevrolet Pick-Up mod./77, motor N° A-231A66969, chasis F-155781, Dominio A-041750 c/4 gomas colocadas, ambos vehículos en el estado visto en que se encuentran pudiendo ser revisados por los interesados previa consulta en el lugar del remate (9 de Julio N° 498 -Metán-). Ordena: Juzgado Federal de Salta N° 1 Secretaría N° 1, en juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina vs. García Briz, César, Manuel y José y/o García, César, Manuel y José s/Cobro Dinero, Expte. N° 215/89". Edictos por 2 días en Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos en calle 9 de Julio N° 489 de Metán y/o San Felipe y Santiago N° 758. Tel./Fax 23-5980, horario comercial -Salta Capital- Martillero Público Alfredo Joaquín Gudiño. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 713

F. N° 99.347

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL - BASE \$ 296,80**Inmueble ubicado en Villa Don Carlos -**  
**La Silleta (Salta) - Sup. 1.114,15 m2**

El día 18/12/97 a horas 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758 -Ciudad- remataré, con la base de \$ 296,80 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 8.371 - Sec. "L" - Mza. 132 - Parc. 15a - La Silleta (Dpto. Rosario de Lerma), con una Sup. de 1.114,15 m2 (Fte. 21 m. - Cfte. 21,01 m. - Cdo. N. 53,21 m. - Cdo. S 52,90 m.), ubicado en Villa Don Carlos. Se trata de un terreno baldío que está desocupado y sin mejoras. Servicios: Energía eléctrica que pasa por la calle, siendo ésta inripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 50% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en

juicio que se sigue c/Burgos, Juan Eberto s/ejecut.. - Expte. N° B-39.785/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y en Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en S.F. y Santiago N° 758 - Tel./Fax 235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 712

F. N° 99.348

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL - BASE \$ 239,99**Inmueble ubicado en General Mosconi,**  
**en calle Johan F. Kennedy. (Sup. 385,00 m2)**

El día 18/12/97 a horas 18:40 en San F. y Santiago N° 758 Ciudad de Salta remataré, con la base de \$ 239,00 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 8.687 - Sec. "A" - Mza 111 - Parc. 12 - Gral. Mosconi (Dpto. San Martín), con una superf. de 385,00 m2 (11 x 35 m.). Ubicado en calle Jhoan F. Kennedy - Entre Uruguay y Chile - en la localidad de Gral. Mosconi. Se trata de un terreno baldío que está desocupado y sin mejoras, tiene una plataforma de hormigón. Servicios: Luz y agua que pasa por calle, (enripiada). El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Juárez, Héctor Leocadio s/Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° B-56.297/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y en Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en S.F. y Santiago N° 758 - Tel./Fax 235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 698

F. N° 99.323

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**  
JUDICIAL CON BASE**Inmueble sito en calle Julia Alderete N° 1361 -**  
**V° Mitre**

El día miércoles 17 de diciembre de 1997 a horas 18,05, remataré con la base de \$ 4.241,71 (cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 71/100), en Ameghino N° 339, ciudad, con todo lo plantado y clavado, el inmueble ubicado en calle Julia Alderete N° 1361; Matrícula N° 60.714, Sección O, Manzana 605, Parcela 7, Dpto. Capital, perteneciente a los autos que se le sigue a Varela, Héctor Hugo - Ejecución Hipotecaria,



Expte. N° B-95.258/97, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, por orden del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea. Características del inmueble y estado ocupacional: El inmueble es de 300 m2. de sup. según Cédula Parcelaria. Límites al N. Lote N° 20, S. Calle s/nombre; E. Lote N° 6; O. Lote N° 8; cuenta con living, cocina comedor, baño y tres dormitorios, todo bajo techo de losa y piso de mosaico, excepto el baño el cual se encuentra totalmente revestido en cerámico; jardín hacia el fondo; dos habitaciones con techos de losa y piso fretachado. Tiene entrada para vehículo; el inmueble se encuentra ocupado por el señor Héctor Hugo Varela y Flia. Servicios Públicos: Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5%, a cargo del comprador en el acto. Deudas. Municipalidad D.G.R. \$ 414,07; D.G.O.S. \$ 578,59; EDESA \$ 218,17. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 314190, horario comercial.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 682

F. N° 99.312

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL CON BASE \$ 16.533,92

**Importante inmueble ubicado**  
**en Avda. San Martín N° 1860 (entre Moldes y Ayacucho)**

El día jueves 18 de diciembre de 1997, a horas 18,10 en mi local de calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, remataré el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral Matrícula N° 11.046, Secc. F, Manz. 19 "b", Parc. 12, Dpto. Capital. Plano 63 bis. Sup. s/T. 212 m2. Ext. Fte. 8 m. Fdo. 26,50 m. Lím. N. Lote 20. S. Avda. San Martín. E. Lote 7, O. Lote 5, datos según cédula parcelaria. Dependencias: Se trata de una casa de tres plantas, en la primera funciona un local comercial destinado a la venta de muebles de algarrobo, de 19 x 8 m. aprox. dentro del salón comercial existe una cocina y un baño, las otras dos plantas se encuentran en construcción, datos Inf. Ofic. de Justicia. Base 16.533,92. Señal: 30%, comisión 5%, sellado 1,25% (D.G.R.) a c/comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Exhibición: Lunes 15, martes 16 y jueves 18 en horario comercial. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Previsional y/o Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Rubín, Bernardo Saúl s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 3.558/94. Nota: La subasta se realizará aunque el día

fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, Tel. 320401, Cel. 076835014, J. M. Leguizamón N° 1881 Salta (Capital).

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 681

F. N° 99.313

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL CON BASE \$ 666,25

**Un inmueble en Fco. Arias al 2000**

El día 18 de diciembre de 1997, a horas 18,05, en mi local de remates, sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 666,25, el inmueble Matrícula N° 98.754, Manz. 110, Secc. Q, Parc. 5j, Dpto. Capital, ubicado en Pje. interno altura Fco. Arias al 2000. Descripción: Fte. 11,00 m., Cfte. 11 m. Cdo. E. 28,50 m, Cdo. O. 28,50 m. Sup. 313,50 m2. Límites: Los dan su cédula parcelaria. Se trata de una vivienda precaria habitada por el señor Mario Gustavo Rosales y señora, con sus dos hijos menores en calidad de préstamo, no posee ningún servicio (pasan por la calle). Visitas, horario comercial. Ordena señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/ Zapata de Gerez, Inés s/ Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.065/90. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago, seña 30% de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sell. D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes Martillero Público Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Cel. 076835014.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 679

F. N° 99.307

**Por: HUMBERTO ROUSSELLE**  
JUDICIAL - 50% INDIVISO

**Terreno en loteo Mi Refugio**

El miércoles 17 de diciembre de 1997, a horas 19,15, en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 159,18 (2/3 partes prop. del valor fiscal), el 50% indiviso que le corresp. al señor Miguel Angel Torino sobre un inmueble ubicado en Loteo Mi Refugio, sobre camino a Tres Accuicias o Colón, a 3 kms. hacia el Sur del cruce con Ruta 51 (Subcomisaría San Luis), el que se trata de un terreno baldío, sin

servicios ni mejoras y libre de ocupantes, identificado como Catastro N° 48.003, Secc. S, Manzana 978, Parcela 15, Plano 3.418. Fte. 10 m. Fdo. 50,88 m. Límites s/títulos. Superficie 493,35 m<sup>2</sup>., todo según títulos. Consultar planos de ubicación en mi oficina, pudiendo visitarse el inmueble libremente. Forma de pago: Señal del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5% y sellado de Dir. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 11va. Nom. en autos Ejecutivo c/Torino, Miguel Angel, Leal, Rosa Florencia, Expte. N° B-25.098/91. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. H. Rousselle, IVA Resp. No Inscip., 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076835228.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 676

F. N° 99.305

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL CON BASE U\$S 11.420,00

**Una Cosechadora Gema G-1000/93**

El miércoles 17 de diciembre de 1997, a horas 19,25, en 20 de Febrero 857, remataré con la base de U\$S 11.420,00; en caso de que no hubiesen postores pasado quince minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea a U\$S 8.565,00 y si tampoco hubiesen postores, pasados quince minutos remataré sin base y al mejor postor, una máquina Cosechadora marca Gema G-1000, año 1993, serie 833074, equipada con motor diesel mca. Perkins PA6481525 con rodados delanteros 18,4 x 34 y traseros 7,50 x 20. Potencia 110 CV, sin plataforma, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisada en Ruta 34, Desmotadora del Norte (ex Planta Aglomerados Salta), a 3 kms. de la localidad de Embarcación en horario comercial, o consultar fotografías en las oficinas del Martillero. Los gastos que demanden el traslado y puesta en marcha de la máquina subastada son a cargo del comprador. Forma de pago: Contado, comisión de ley 10% y sellado Direc. de Rentas del 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en autos Banco Roberts S.A. vs. Naranjo, José y/o Puerto Norte S.A. s/Ejecución Prendaria, Expte. N° C-4.939/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló. IVA Resp. No Insc., 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 669

F. N° 99.299

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble de dos plantas  
en Rosario de Lerma**

El día 17 de diciembre de 1997 a Hs. 18,45 en Pje. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remat. con la base de \$ 9.869,48 corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identificado Mat. N° 180, Secc. E, Manz. 5, Parcela 8, Rosario de Lerma, 19. Mide Fte. 9,08 x 21,71 m. Fdo. Sup. 197,12 m<sup>2</sup>. Límites según sus títulos y datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Coronel Torino N° 161, a 2 cuadras de la plaza princip. de Rosario de Lerma. En pta. baja tiene un salón c/baño ocup. p/una pañalera y un garage c/portón de chapa. Luego más al fondo, una cocina-comed. de 8 x 4 m.; dos dormit.; baño instal. y patio. Una escalera interna que da a planta alta, donde hay dos dormitor.; baño y balcón a la calle. Todo edific. c/mat. de 1ra. y piso ceram. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas, Tel. Sobre calle pavim. La pañalera se enc. ocup. p/inquil. c/contrato y el resto de la propiedad p/la demand. y su flia en cal. de propiet., según inf. fs. 35 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Medina de Marín, Casilda Ester - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-01.921/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422, en horar. comerc. J.R.C. de M. Mart. Público. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 57,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 630

F. N° 99.238

**Por: ROBERTO FLEMING**  
JUDICIAL CON BASE

**Finca en Metán**

El día viernes 19 de diciembre de 1997, a horas 19,00, en calle Zuviría N° 475, de esta ciudad de Salta, remataré por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Ruiz de Gálvez, María del Rosario vs. Gutiérrez, Luis Ricardo - Ejecución Hipotecaria", Expediente N° B-78.177/96, con la base de U\$S 228.200, (Dólares Estadounidenses doscientos veintiocho mil doscientos). Un inmueble rural con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra, individualizado como: Departamento Metán-14, provincia de Salta,

Matrícula N° 7.033, Fracción Remanente, de "Finca Los Bañados o Totoral". Planos: 587 y 771, de propiedad del señor Luis Ricardo Gutiérrez. Superficie: Según Céd. Parcelaria, 944 Has. 5.300,80 m2. Límites: Según Contrato del Mutuo Hipotecario fs. 10 vta. N. Finca La Cañada. S. en parte con otra fracción de la finca Los Bañados o Totoral y en otra parte con el río Metán que la separa de la finca Sauzal. E. Finca Los Bañados de la Sucesión de Atilio Lanzi. O. otra de la fracción de finca Los Bañados o Totoral. Antecedente Dominial: L. 55 R.I., F. 59, As. 1. Ubicación: Se accede al predio por calle Jujuy hacia el Este, para luego transformarse en Ruta Provincial N° 45 (enrripiada), la distancia estimativa desde la ciudad de Metán hasta la finca Los Bañados o Totoral, Mat. 7.033, es de 18 Kmts. aprox., pasando por la finca Sachapera y finca del señor Bradbury. Accesos. Luego de recorrer aproximadamente 15 Kmts., se ingresa por mano derecha por un camino vecinal de 9 mts. de ancho de utilidad pública donado por el señor Keyth Bradbury en una recta aprox. de 1.800 mts. continuando a la izquierda por otra recta de 1.460 mts. aprox., arribando así al inicio de la finca Los Bañados o Totoral (remanente), (acceso Oeste), donde se observa un potrero en el cual se encuentran realizando tareas de rastreado. Hay otro acceso por el Este de la finca, según datos aportados a fs. 84. (camino profundo vadeando el río, muy inundable). Mejoras: El inmueble consta de: Según datos aportados a fs. 83 vta. de 600 Has. desmontadas aproximadamente. El alambrado circundante alcanzaría a un 30% de su perímetro, en mal estado y cubierto por monte. En materia de límites debe advertirse que no se conoce la ubicación exacta, por la profusión de totorales con monte en vasta extensión y en especial una ciénaga de regular extensión al Oeste. En el extremo medio Nor Oeste de la finca existe una profunda depresión del nivel del terreno que tiene una extensión de 30 Has. aprox., cubierta por totorales y sauces silvestres. Tiene una vertiente natural de buen volumen de agua, cuya naciente y ojo de agua principal, se encuentra en la finca del señor Bradbury, dirigiéndose la misma en forma de cauce natural por la finca objeto de la constatación, que podría permitir hasta tres riegos, la misma tiene un elevado grado de salinidad, lo que afecta cultivos, el suelo es salitroso y poco permeable, en casi unas 130 Has. aprox. que no resultan aptas para sembrar dentro de la sup. desmontada. Existe un canal natural que transporta el agua de la vertiente (casi tres kilómetros de extensión) rodeado de sauces, lo que resta aprovechamiento de superficie. Cuando crece el río Los Bañados son frecuentes las inundaciones de la zona baja (parte de monte restante). Existe un pequeño galpón, construcción de cemento premoldeado con chapas de zinc, en la parte Nor Oeste, a 700 m. del límite con la finca de Patricio Palacios. (Consta de 20 m2 aprox.). Cuenta con curvas de nivel para controlar la erosión en un total de cinco sobre 300 Has., lo que permite el control sistematizado. Un Canal de Guardia de 2.000 mts. para bajar la napa féatica y disminuir el

exceso de salinidad. Mejoramiento de camino interno y construcción de un vado para poder cruzar el canal de la vertiente (piedra y ripio), también es zona muy apta para ganadería. Ocupación: En el momento de la realización de esta constatación no se encontraba nadie en la propiedad, tampoco se pudieron observar viviendas para personal, según manifestaciones de los vecinos los obreros permanecen en el mencionado inmueble durante las horas de trabajo retirándose del mismo una vez concluida las tareas, según manifestaciones de algunos pobladores del lugar, los trabajos en dicha propiedad los realiza el señor Luque. La propiedad será entregada libre de ocupantes, según Cláusula 6ta. del contrato del Mutuo Hipotecario. Servicios: La zona cuenta con ruta enrripiada. Forma de pago: 30% contado en el acto del remate y 70% restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5%. Sellado acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordenado a fs. 128 vta. Revisar la propiedad en horario comercial. Deudas Fiscales: Por Impuesto Inmobiliario Rural D.G.R. al 30/09/97 \$ 38.378,06. Municipalidad de Metán, no se encuentra gravado con tasas ni impuestos municipales, Inf. de fs. 72. Dirección General de Aguas de Salta, no se encuentra inscrita como concesionaria de riego según informe de fs. 66. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Arts. 7°, 9°, 13, sig. y concs. de la Ley N° 23.905/91, no está incluido en el precio de venta; es a cargo del comprador y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: El remate no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero en la calle Zuviría N° 475, Salta. Roberto Fleming, Martillero Público. Tels. (087) 210928 - 070831823.

Imp. \$ 315,00

e) 11 al 17/12/97

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 763

F. v/c. N° 8.692

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, 8va. Nominación: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Sra. Verónica Zuviría de Racciopi, en los autos caratulados "Forani, Eduardo Arístides - Concurso Preventivo, Expte. N° B-92.653/96 - Hoy Quiebra" ha ordenado con fecha 21 de noviembre de 1997, y sus aclaratorias de fechas 28 de noviembre de 1997 y 09 de diciembre de 1997: I. Declarar la Quiebra de Forani, Eduardo Arístides; II. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. III. Nombrando como Síndico a la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán con domicilio en calle Bolívar N° 401 - Primer Piso - de esta ciudad Capital, donde atenderá pedidos de verificación los días lunes y miércoles de Hs. 18:30 a 20:30. Fijar como fecha final para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil. IV. Fijar

como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones a las solicitudes, el día 09 de marzo de 1998, o el siguiente día hábil. V. Fijar como fecha hasta la cual Sindicatura podrá presentar los informes individuales, el 06 de abril de 1998, o el siguiente día hábil. VI. Fijar como fecha hasta la cual deberá presentarse el informe general por el Síndico el día 18 de mayo de 1998, o el siguiente día hábil. VII. Fijar como fecha hasta la cual podrán formular observaciones al informe general el día 01 de junio de 1998, o el siguiente día hábil. Se ha ordenado publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 11/12/97. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racciopi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/12/97

O.P. N° 762

F. v/c. N° 8.691

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, 8va. Nominación: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Sra. Verónica Zuviría de Racciopi, en los autos caratulados "Forani, Gerardo Arcadio - Concurso Preventivo, Expte. N° B-92.655/96 - Hoy Quiebra" ha ordenado con fecha 21 de noviembre de 1997, y sus aclaratorias de fechas 28 de noviembre de 1997 y 09 de diciembre de 1997: I. Declarar la Quiebra de Forani, Gerardo Arcadio; II. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. III. Nombrando como Síndico a la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán con domicilio en calle Bolívar N° 401 - Primer Piso - de esta ciudad Capital, donde atenderá pedidos de verificación los días lunes y miércoles de Hs. 18:30 a 20:30. Fijar como fecha final para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil. IV. Fijar como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones a las solicitudes, el día 09 de marzo de 1998, o el siguiente día hábil. V. Fijar como fecha hasta la cual Sindicatura podrá presentar los informes individuales, el 06 de abril de 1998, o el siguiente día hábil. VI. Fijar como fecha hasta la cual deberá presentarse el informe general por el Síndico el día 18 de mayo de 1998, o el siguiente día hábil. VII. Fijar como fecha hasta la cual podrán formular observaciones al informe general el día 01 de junio de 1998, o el siguiente día hábil. Se ha ordenado publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Verónica Zuviría de Racciopi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/12/97

O.P. N° 761

F. v/c. N° 8.690

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, 8va. Nominación: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Sra. Verónica Zuviría de Racciopi, en los autos caratulados "Forani, Ricardo Domingo - Concurso Preventivo, Expte. N° B-92.654/96 - Hoy Quiebra" ha ordenado con fecha 21 de noviembre de 1997, y sus aclaratorias de fechas 28 de noviembre de 1997 y 09 de diciembre de 1997: I. Declarar la Quiebra de Forani, Ricardo Domingo; II. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. III. Nombrando como Síndico a la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán con domicilio en calle Bolívar N° 401 - Primer Piso - de esta Ciudad Capital, donde atenderá pedidos de verificación los días lunes y miércoles de Hs. 18:30 a 20:30. Fijar como fecha final para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil. IV. Fijar como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones a las solicitudes, el día 09 de marzo de 1998, o el siguiente día hábil. V. Fijar como fecha hasta la cual Sindicatura podrá presentar los informes individuales, el 06 de abril de 1998, o el siguiente día hábil. VI. Fijar como fecha hasta la cual deberá presentarse el informe general por el Síndico el día 18 de mayo de 1998, o el siguiente día hábil. VII. Fijar como fecha hasta la cual podrán formular observaciones al informe general el día 01 de junio de 1998, o el siguiente día hábil. Se ha ordenado publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Verónica Zuviría de Racciopi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/12/97

O.P. N° 760

F. v/c. N° 8.689

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, 8va. Nominación: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Sra. Verónica Zuviría de Racciopi, en los autos caratulados "Stilo Auto S.R.L. - Concurso Preventivo, Expte. N° B-87.605/96 - Hoy Quiebra" ha ordenado con fecha 21 de noviembre de 1997, y sus aclaratorias de fechas 28 de noviembre de 1997 y 09 de diciembre de 1997: I. Declarar la Quiebra de Stilo Autos S.R.L.; II. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. III. Nombrando como Síndico a la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán con domicilio en calle Bolívar N° 401 - Primer Piso - de esta Ciudad Capital, donde atenderá pedidos de verificación los días lunes y miércoles de Hs. 18:30 a 20:30. Fijar como fecha final para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil. IV. Fijar como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones a las solicitudes, el día 09

de marzo de 1998, o el siguiente día hábil. V. Fijar como fecha hasta la cual Sindicatura podrá presentar los informes individuales, el 06 de abril de 1998, o el siguiente día hábil. VI. Fijar como fecha hasta la cual deberá presentarse el informe general por el Síndico el día 18 de mayo de 1998, o el siguiente día hábil. VII. Fijar como fecha hasta la cual podrán formular observaciones al informe general el día 01 de junio de 1998, o al siguiente día hábil. Se ha ordenado publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 11/12/97. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racciopi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/12/97

O.P. N° 734

F. v/c. N° 8.687

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Flores, Daniel s/Quiebra" - Expte. N° B-69.352/95, hace saber: 1) Que con fecha 04 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra del Sr. Flores, Daniel con D.N.I. N° 13.845.469, con domicilio en calle España N° 1877 de esta ciudad. 2) Que se ha fijado hasta el día 02/03/98 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Síndico C.P.N. Norma Miculasek, domiciliada en calle 20 de Febrero N° 773 - Of. 6, de esta Ciudad, quien atenderá los días martes y miércoles de Hs. 09:00 a 12:00. 3) Que la síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/04/98 y 02/06/98, respectivamente. 4) Que el fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 Hs., en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. 5) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Que se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos de aquél, para que los ponga a disposición de la síndico, dentro de las 48 Hs. de su posesión. Salta, 04 de diciembre de 1997. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 52,00

e) 16 al 23/12/97

O.P. N° 642

F. N° v/c. N° 8.679

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Ambientar S.R.L. - Quiebra solicitada por Banco Roberts S.A., Expte. N° B-92.383/96, hace saber: 1) Que con fecha 06 de noviembre se ha declarado la Quiebra a la firma Ambientar S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 168 de esta ciudad de

Salta. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan 557 de la ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el síndico interviniente presente informe individual previsto en los arts. 35 y 200 L.C. 4) Que se ha fijado el día 04 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos. 5) Que se ha fijado el día 05 de mayo de 1998 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general previsto en los arts. 39 y 200 L.C. 6) Que se ha ordenado la venta de los bienes pertenecientes al fallido, difiriéndose la forma de realización de los mismos para la oportunidad en que queden determinados los bienes que componen el activo del fallido. 7) Que se ha ordenado la confección de un inventario de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida, de conformidad a lo establecido por el inc. 10 del Art. 88 L.C., designándose a tal fin inventariador al Síndico actuante. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 12 al 18/12/97

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 671

R. s/c. N° 7.735

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez Interino, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Escobar, Amanda Justina vs. Vico, Natividad Morante de s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 21.732/97, cítese a Natividad Morante de Vico y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. Secretaría, Metán, 12 de noviembre de 1997. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/12/97

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 695

F. v/c. N° 8.683

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Laguna, Rafael Arcángel s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-59.382/94, hace saber: I) Que con fecha 10 de diciembre de 1997 se ha declarado la Quiebra de Rafael Arcángel Laguna, M.I. N° 10.661.202, con domicilio real en San Felipe y Santiago 1790 de esta ciudad. II) Se ha ordenado el

desapoderamiento de los bienes del actor. III) Se hace extensiva la actuación del Síndico Contador Osvaldo Chiozzi. IV) Se ha establecido el día 19 de febrero de 1998 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura (inc. 11, arts. 88 y 200 de la L.C.Q. V) Se ha establecido hasta el 19 de marzo de 1998 el período de observación o impugnación de créditos previsto por el art. 200 de la L.C.Q. VI) Se ha establecido el 07 de abril de 1998 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.). VII) Se ha establecido el 26 de mayo de 1998 como fecha límite para que la sindicatura presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15, 16, 17, 18 y 22/12/97

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 723

F. N° 99.357

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, en los autos "Lafuente, Olga Fany vs. Mustafá, José Yunes y Mercado, Eduardo s/Ejecutivo" - expediente N° 1-B-91.943/96, cita y emplaza a los demandados José Yunes Mustafá y Eduardo Mercado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de diciembre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/12/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 767

F. N° 99.398

#### "RESTAURANTE Y PEÑA EL RASTRO S.R.L."

**Fecha de Contrato:** 24 de setiembre de 1997.

**Socios:** Rubén Elías Morales, uruguayo, D.N.I. N° 92.114.907, de 46 años de edad, separado legalmente, empresario, domiciliado en Pje. Basabilvaso N° 212 de esta Ciudad y Omar Aureliano Morales, uruguayo, D.N.I. N° 92.472.979, de 36 años de edad, casado, empresario, domiciliado en calle España N° 456, de esta Ciudad.

**Denominación:** "Restaurante y Peña El Rastro S.R.L."

**Domicilio Social:** Avda. San Martín N° 2555, jurisdicción de la provincia de Salta.

**Plazo de Duración:** 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad de explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente restaurante, parrilla y similares, incluida la elaboración de toda clase de comidas y especialidades gastronómicas y al despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes en la materia. Asimismo, con carácter complementario y conexo a esta actividad principal, podrá organizar y explotar la actividad de espectáculos artísticos del tipo "peñas folklóricas" o similares o afines, habilitados al público asistente al servicio de restaurante y/o público en general. Para estas actividades, específicamente, se

establece que la sociedad podrá actuar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, o asociada a terceros y/o en calidad de concesionaria de explotaciones otorgadas por entes privados o públicos.

**Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: Rubén Elías Morales, suscribe 100 (cien) cuotas sociales por un valor de \$ 10.000 (Pesos diez mil); Omar Aureliano Morales suscribe 100 (cien) cuotas sociales por un valor de \$ 10.000 (Pesos diez mil). La integración se realiza en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

**Administración y Representación Legal:** La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los socios en forma conjunta y/o indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

**Ejercicio Social:** El día treinta de junio de cada año, se practicará el Inventario y Balance General.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/12/97. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 38,00

e) 17/12/97

O.P. N° 746

F. N° 99.377

**FRONTKATZ S.A.**

**1. Socios:** 1) Berta Kloter de Katz, D.N.I. N° 0.990.329, 70 años de edad, viuda; 2) Luis Katz, D.N.I. N° 10.440.663, 43 años, casado; 3) Ernesto Katz, D.N.I. N° 10.440.619, 43 años, casado y 4) Mirtha Sonia Katz, D.N.I. N° 13.230.666, 37 años de edad, casada. Todos de nacionalidad argentina, de profesión comerciantes y domiciliados en Avda. Alberdi N° 75, Tartagal

**2. Constitución:** Escritura Pública N° 243 de fecha 27/12/96 pasada por ante el Escribano Público Diego Ramón Martínez Gil y ampliatoria por Escritura N° 181 del 16/10/97.

**3. Denominación:** Frontkatz Sociedad Anónima.

**4. Domicilio:** Balcarce y Belgrano, Prof. Salvador Mazza, Pcia. de Salta.

**5. Objeto Social:** La explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hotelería, hospedajes y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicio de hotelería. Servicios: Como comisionistas de venta en el interior del país o en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio nacional como internacional, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar agentes y contactar importadores y mayoristas. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas y sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como las compraventas de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Excepcionándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requieren al concurso público. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos o procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus

formas, de establecimiento agropecuario y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y constructoras sobre bienes propios o de terceros.

**6. Plazo de Duración:** 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7. Capital Social:** Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00), representado por dos mil seiscientas acciones nominativas no endosables clase A de valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

**8. Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) con mandato por tres ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llegar a llenar vacantes. Se designa para integrar el Directorio a los siguientes: Presidente, Ernesto Katz. En caso de ausencia o imposibilidad por cualquier causa será reemplazado por la socia señora Mirtha Sonia Katz. Y en caso de ausencia y/o impedimento del presidente y la señora directora titular serán reemplazados por los directores suplentes Luis Katz y/o Berta Kloter de Katz. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio.

**9. Fiscalización:** La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho establecido en el artículo 55 de la citada ley.

**10. Cierre del Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto, Secretaría: Salta, 16/12/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 17/12/97

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. N° 665

F. N° 99.294

**FABRINO A TARTAGAL S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Cítase a los señores Accionistas de Fabrino A Tartagal S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1997, a Hs. 20:00, en la sede social de calle Alberdi 316 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° Elección Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.

2°) Elección Síndico Titular y Suplente.

3°) Autorización venta bienes de uso.

4°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 22/12/97

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 766

F. N° 99.399

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/11/95, se ha designado como miembros integrantes del Directorio de Ingeniero J.R. Martínez S.A., para cumplir un período de mandato de dos ejercicios (1995/1996 y 1996/1997) a los siguientes: Presidente: Sr. Claudio Gustavo Martínez Rubio, con domicilio especial en Avda. Uruguay N° 879, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.958.238, de 38 años de edad, argentino, ingeniero civil, casado; Vicepresidente: Sra. Nélida Rubio Vda. de Martínez, con domicilio especial en Avda. Uruguay N° 977, de la ciudad de Salta, L.C. N° 2.061.795, de 68 años de edad, argentina, empresaria, viuda; Director Titular: Sr. Julio Agustín Sánchez Villagrán, con domicilio especial en calle Alsina N° 119, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.734.747, de 38 años de edad, argentino, arquitecto, casado.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/12/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 17/12/97

O.P. N° 765

F. N° 99.399

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/10/95, se ha designado como miembros integrantes del Directorio de Ingeniero J.R. Martínez S.A., para cumplir un período de mandato de dos ejercicios (1997/1998 y 1998/1999) a los siguientes: Presidente: Sr. Claudio Gustavo Martínez Rubio, con domicilio especial en Avda. Uruguay N° 879, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.958.238, de 40 años de edad, argentino, ingeniero civil, casado; Vicepresidente: Sra. Nélida Rubio Vda. de Martínez, con domicilio especial en Avda. Uruguay N° 977, de la ciudad de Salta, L.C. N° 2.061.795, de 70 años de edad, argentina, empresaria, viuda; Director Titular: Sr. Julio Agustín

Sánchez Villagrán, con domicilio especial en calle Alsina N° 119, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.734.747, de 40 años de edad, argentino, arquitecto, casado.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/12/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 17/12/97

O.P. N° 711

F. N° 99.346

### AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4) de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad El Cóndor S.A., con sede social en Avda. Independencia N° 1326 de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/02/67, al folio 44, asiento 5719 del libro 33 de Contratos Sociales, por asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1997, aprobó la escisión por la cual se destina el 66,66% de su capital, representado por Activos y Pasivos del balance especial de escisión practicado el 30 de setiembre de 1997, del cual resultaron las valuaciones del Activo en \$ 5.221.545, y el Pasivo en \$ 1.531.545. De ello se destinan a las dos nuevas sociedades escisionarias denominadas Alto Molino S.R.L., y Yuchán S.R.L., con sede social en Avda. Independencia 1326 y Gral. Güemes 1349, 1er. Piso, respectivamente, ambas de la ciudad de Salta como Activo \$ 1.727.533 y \$ 1.611.370, respectivamente, y como Pasivo \$ 497.533, y \$ 381.370, respectivamente. La valuación de los activos y pasivos, tanto del patrimonio de la sociedad escidente como de los patrimonios de las sociedades escisionarias se realizó a valores probables de realización en plaza y respetando el principio de uniformidad.

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente Avda. Independencia N° 1326, Salta, Capital, dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, tal como lo dispone el Art. 88, inc. 5) de la Ley 19.550.

En razón de haberse destinado el 66,66% del capital social a la constitución de dos nuevas sociedades, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Salta, 15 de diciembre de 1997.

**El Directorio**

Imp. \$ 125,00

e) 16 al 23/12/97



## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 755

F. N° 99.387

#### FUNDACION NORTE GRANDE

##### Reunión Anual Especial

Convócase a los Sres. Miembros de la Fundación Norte Grande a la Reunión Anual Especial del Consejo de Administración a celebrarse el día 29 de diciembre de 1997, a horas 19:00 en la sede, sita en Ziviría N° 506 - 1er. Piso - de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente temario:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos miembros para firmar el Acta correspondiente.
- 2º) Memoria, Balance y Cuadro de Resultados 1995/1996.
- 3º) Designación de nuevos miembros.
- 4º) Consideración de renunciaciones.
- 5º) Aprobación del Plan de Acción para el año 1998.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Reunión Anual Especial, a celebrarse el mismo día 29 de diciembre de 1997, a horas 20:00, a efectos de tratar el mismo Orden del Día

**José Antonio Vilarriño**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/12/97

O.P. N° 743

F. N° 99.381

#### CENTRO VECINAL B° MANANTIAL SUR

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión del Centro Vecinal Manantial Sur, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 21 de diciembre de 1997 a horas 08:00 en Sector "B" Lote N° 32. Cierre de presentación de Lista de Candidatos 48 horas antes del inicio de la Asamblea. En Asamblea se tratará el siguiente temario:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos miembros para firmar el Acta.
- 2º) Balance e Inventario General de Cuentas.
- 3º) Memoria padrón de socios e Informe Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de Autoridades Comisión Directiva.
- 5º) Presentación de Estado Patrimonial.

**Raúl Cirilo Rivero**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/12/97

O.P. N° 742

F. N° 99.379

#### CODELCO

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de CODELCO, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de diciembre de 1997 a Hs. 19:00 en su sede de Córdoba 182 - Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de los socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, sin modificaciones.
- 3º) Lectura, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario por el ejercicio cerrado el 30/06/97.
- 4º) Lectura del revalúo contable de bienes muebles e inmuebles al 30/06/97.
- 5º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de la cuota social.

**Guillermo Durand Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 17 y 18/12/97

O.P. N° 741

F. N° 99.375

#### AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES "ESCUADRON CORONEL JOSE FRANCISCO GORRITI" DE ROSARIO DE LA FRONTERA

##### Asamblea General Ordinaria

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti" de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997, a horas 10:30 en su sede social sita en calle Manuel B. Teseyra N° 316 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios 1995/96 y 1996/97.
- 3º) Revocación total de la Comisión Directiva para el nuevo período.

4°) Designación de dos asambleístas para  
refrendar el Acta.

**Oscar Sarmiento**  
Secretario

**Julio Héctor Romero**  
a/c Presidencia

Imp. \$ 16,00

e) 17 y 18/12/97

## FE DE ERRATA

O.P. N° 739

De las Ediciones N°s. 15.305 al 15.309 de fechas  
05 al 12/12/97

Sección COMERCIAL - ASAMBLEA  
COMERCIAL: HEMODINAMIA SALTA S.A.

O.P. N° 532

**Donde dice:**

e) 05/12/97

Sin cargo

## RECAUDACION

O.P. N° 770

Saldo anterior.....	\$ 208.184,20
Recaudación del día 16/12/97 .....	\$ 977,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 209.161,40</b>

F. N° 99.094

**Debe decir:**

e) 05 al 12/12/97

**La Dirección**

e) 17/12/97

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

#### Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

**A N E X O**

**BOLETIN OFICIAL N° 15.312**

de fecha 17 de diciembre de 1997

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Dirección General de Rentas

O.P. N° 668

27/11/97

PAG.: 1

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

ENCONTRANDOSE CADUCO/S LOS PLANES DE PAGO QUE SE NOMINAN SEGUIDAMENTE, EN RAZON DE LO NORMADO EN EL ART. 65 DEL CODIGO FISCAL, SE LO/S INTIMA POR ESTE MEDJO A REGULARIZAR LA OBLIGACION FISCAL, POR EL IMPUESTO, PERIODOS Y MONTO EN EL INSTRUMENTADO, CON MAS LOS INTERESES RESULTANTES DEL ART. 36 DEL CODIGO FISCAL, REGLAMENTADO POR RESOLUCION GENERAL Nº 26/97 EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION, Y/O COMUNICAR FORMALMENTE A ESTA DIRECCION EN EL SUPUESTO DE PAGOS REALIZADOS O SALDO A SU FAVOR, MUNIDO/S DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA, TODO ELLO BAJO LEGAL APERCIBIMIENTO DE GESTIONAR SU COBRO COMPULSIVO MEDIANTE EJECUCION FISCAL, CON LAS COSTAS A SU CARGO, AUN EN EL SUPUESTO DE HABER ABONADO EL TRIBUTO (ART. 70 INC. 1º DEL C. P. C. Y C. Y ART. 7º INC. 3º CODIGO FISCAL).

LA PRESENTE CITACION E INTIMACION DE PAGO SE FORMULA ASIMISMO EN EL MARCO DE LOS ARTS. 20, 110, 112 INC 2º, 113 INC. 5º Y CCTES. DEL CODIGO FISCAL.-

11920002	0	TRASA S.R.L.
11920003	8	CONCIEL S.A.-CONTEC S.R.L.
11920016	0	NESTOR OSVALDO DIAZ
11920021	0	CAZALBON HUGO OSBALDO
11920034	3	OSVALDP IBAÑEZ Y OTROS
11920037	6	PETRECON SA
11920040	0	IRIARTE JORGE RESAFIN

TOTAL POR EL IMPUESTO: SELLOS

CUENTA 7

21920002	9	BIOMEDICA SALTA S.R.L.
21920003	7	AGROSERVICIO SOLA Y CIA S.R.L.
21920004	5	DIST CURA POLZINI Y RIVERO SRL
21920005	2	REPUESTERA 826 S.R.L.
21920006	0	QUINTEROS F. E HIJOS S.H.
21920007	8	LOS ANGELES S.A.
21920008	6	CODEMAR S.R.L.
21920009	4	TRANOR S.A.
21920010	2	FRIO 2000
21920012	8	CERVANTE SACIFIA Y F
21920014	4	POSTIGO OSVALDO S.H.
21920015	1	PETROCOM S.A.
21920016	9	INGENIO SAN ISIDRO S.A.
21920017	7	TRESGE
21920018	5	ARENA S.A.
21920019	3	CORNEJO JUAN ABEL
21920020	1	ARAGON JOSE ANTONIO
21920022	7	ALARCO S.R.L.
21920024	3	VIA#A SERVANDO ALFREDO
21920028	4	SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L.
21920029	2	ELECTROMEDICINA SALTA SRL
21920030	0	LORENZO DIONISIO Y OTROS S.H.
21920031	8	BELMONTE JOSE RAFAEL
21920032	6	ALARCO S.R.L.
21926002	3	ALARCO S.R.L.
21926006	4	VARELA CARLOS MANUEL
21926011	4	CRIVELLINI EDMUNDO JUAN
21926016	3	ELGEMA S.R.L
21926022	1	SARAVIA RAUL
21926026	2	CALLIERA S.A. SALTA
21926030	4	FELIPE PRIOTTI S.A.
21926032	0	SAN JOSE S.R.L.
21926042	9	MEDINA MARIA E JUAREZ DE

SUBP. INFORMATICA

(QRY: COPIA)

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

21926046      0  DAL BORG0 CONSTRUCCIONES S.R.L
21926052      8  INTECOM TRADING S.A.
21926053      6  MIGUELEZ HUGO OMAR G.
21926055      1  COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
21926057      7  BERTELLO MIGUEL ANGEL
21926064      3  RUARTE DE LEONE LIA DEL CARMEN
21926065      0  MU#IZ AMARANTO
21926066      8  AGROCAR S.A.
21926085      8  MOLINA JORGE GUSTAVO
21926087      4  FERLATTI JOSE DOMINGO
21926093      2  ORENSE S.A..
21926097      3  VIVIENDAS SALTA S.A.
21926098      1  COMPA#IA AGRICOLA GANADERA SAL
21926100      5  LASALLE RONALD ERMES
21926101      3  RODAMIENTOS NOROESTE SRL.
21926106      2  SOINCO S.A.
21926110      4  SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
21926114      6  LA BANDA S.A.
21926116      1  OSVALDO POSTIGO S,H,
21926123      7  CHEIN HECTOR FELIPE
21926126      0  TRESGE S.R.L.
21926127      8  ZENTA S.R.L.
21926128      6  PUERTO NORTE S.A.
21926132      8  NOROESTE CONSTRUCCIONES
21926134      4  LLAYA HNOS. S. DE H.
21926136      9  PANNUTO FELIPE HORACIO
21926137      7  LORENZO DIONICIO Y OTROS
21926138      5  LORENZO DIONISIO Y OTROS
21926139      3  ATILIO PEILA Y OTROS
21926175      7  LOPEZ DANIEL RAUL
21926176      5  GIMENEZ JULIO ROQUE
21926191      4  ALVAREZ RAUL ANTONIO
21926200      3  DIL-MAS SRL
21926201      1  TADAR
21926299      5  FRIGORIFICO GRAL. DEHEZA S.A.
21927123      6  CHEIN, HECTOR FELIPE
22920002      7  M. HEREDIA Y CIA. S.A.
22920003      5  NORTEX S.A.
22920004      3  PERFILTRA S.A.
22920006      8  EXIMIA S.A.
22920008      4  BAIKAGRO SA
22920010      0  WILRET S.R.L.
22920011      8  TALLERES JUJUY SACI
22920013      4  CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUC.
22920014      2  FRIGORIFICO IGLÉSIAS S.A.
22920016      7  ALIGEN S.A.
22920017      5  IVONNE S.A.C.E I.
22920018      3  CAVAS DE SANTA MARIA SA
22920019      1  BANDEX S.A.
22920020      9  PLASTICA INPLAST S.A.
22920021      7  COMPA#IA MINERA DEL LAGO S.A.
22920022      5  AMANZI S.A.
22920023      3  GENOA SA
22920024      1  PERFILTRA S.A.

```

TOTAL POR EL IMPUESTO: ING.BTOS.- CONV.MULTILATERAL  
CUENTA 87

```

41920003      5  CARMEN C. DE OMAR S.A.
41920005      0  DIAZ FRANCISCO RAUL
41920006      8  DIS-CAR S.R.L.
41920009      2  VARGAS ORLANDO MARCELINO
41920012      6  GUIJARRO GUSTAVO

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41920013      4  TORRES VILLAFANE GABRIEL
41920015      9  AMBIENTAR S.R.L.
41920017      5  LATNIK E HIJOS S.R.L.
41920019      1  SORIA ANGEL CUSTODIO
41920028      2  RAMONOT GUILLERMO C.
41920029      0  LOPEZ HECTOR RAUL
41920031      6  ARAB VICTOR ALBERTO
41920032      4  CHAMBI JULIO
41920036      5  ESTACION DE SERVICIO EL MILAGR
41920041      5  IBAÑEZ ROSA DEL VALLE
41920044      9  ORIS CARLOS ALBERTO
41920045      6  PAPUTSAKIS CONSTANTINO
41920046      4  HERRERA JUAN CARLOS
41920048      0  RODRIGUEZ ANA MARIA
41920054      8  ORTIZ JESUS NESTOR
41920056      3  CASIMIRO DE CASIMIRO,ROSALIA
41920057      1  MOYA HECTOR ANTONIO
41920061      3  RAMOS ORLANDO
41920062      1  RODRIGUEZ OSVALDO MARIO
41920064      7  CARATTONI MIGUEL ANGEL
41920065      4  GUTIERREZ SORIA NANCY
41920066      2  KAWR SURJT
41920067      0  SINGH BACHITFER
41920070      4  PINO TORIBIO
41920072      0  MARGALEF ARMANDO JOSE
41920073      8  BARON ISIDRO
41920074      6  BARON ISIDRO
41920081      1  RODRIGUEZ ROSANA CLAUDIA
41920082      9  RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO
41920083      7  GIMENEZ VIAJES
41920086      0  MUNIZAGA JOSE OSCAR Y OTROS
41920089      4  VILLAGRAVIDDOMINGO
41920090      2  VILLAGRA DAVID DOMINGO
41920091      0  SURI SALTA S.R.L.
41920095      1  MONTALDI MARIO ALBERTO
41920099      3  CAPISANOCARLOSPETRACHINIANGEL
41920101      7  IBARRA OSVALDO RAUL
41920102      5  GASPAR RICARDO ISIDRO
41920103      3  FARMACIA ALVARADO
41920104      1  TORRES HUGO NICOLAS
41920106      6  CASTAGNARO CESAR RENE
41920107      4  GAUNA, CARLOS ALCIDES
41920108      2  RODRIGUEZ RISELA
41920109      0  CROSTA MARTA OLGA
41920114      0  BATISTA EINER
41920117      3  T.A. SAN LUIS S.R.L.
41920120      7  ASON MARTA ELENA
41920122      3  JUAREZ CARLOS ERNESTO
41920123      1  DELGADO JOSE
41920124      9  OLIVIERO ELEONORA Y OTRA
41920125      6  CEJAS NORMA BEATRIZ
41920126      4  VELEZ CARLOS PINIO
41920127      2  SOTO, MIGUEL ANGEL
41920129      8  TORRES, JUAN ANGEL
41920130      6  MARTINEZ SEGUNDO
41920131      4  CRUZ ATILIO ROSA
41920133      0  SOLIS DE MAMANI NERY
41920134      8  FLORES VICTOR
41920136      3  YAPURA SANTIAGO
41920137      1  FLORES VICTOR
41920139      7  MOLINA AGUADO ANTONIO

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41920140      5  QUINTANA RICARDO RAUL)
41920142      1  NESTOR A MAROZZI S.A.
41920143      9  YAPURA SANTIAGO
41920144      7  CASTRO MARCELO ALBERTO
41920146      2  CEBALLOS CARLOS ALBERTO
41920147      0  ALVAREZ ESTER AGUILERA DE
41920152      0  BALUT, ALEJANDRO Y CELIN
41920153      8  EXENI MAHFUD
41920154      6  RIOS ROMAN
41920155      3  BARRIOS RODRIGUEZ CLAUDIO
41920156      1  MOLINA Y MOLINA SOC. DE HECHO
41920158      7  ELIA MARIA ENRIQUETA
41920160      3  ARIAS DARIO FELIPE
41920162      9  QUIROGA RICARDO LAISTON
41920163      7  FARMACIA INTER S.C.S.
41920164      5  TRIGO ROCHA HUGO
41920165      2  DELGADO CLEMENTE LAUDINO
41920167      8  CHAVEZ CESAR DARIO
41920168      6  FLAMINGO S.R.L.
41920169      4  PASCUAL CLAUDIO ANTONIO
41920170      2  REBUFFI ALBERTO GUIDO
41920171      0  KAIRUZ PEDRO VICENTE
41920172      8  RIOS PEDRO
41920175      1  SEDERIA LA ROSITA S.R.L.
41920176      9  LATNIK E HIJOS S.R.L.
41920177      7  SINGH CHARAN
41920179      3  JOSE LOPEZ
41920181      9  EXENI JORGE
41920182      7  MARIA DEL C. FORAY - FARMACIA
41920183      5  PINTADO FUENTES S.A.
41920184      3  SAHA MAQUINARIAS Y CIA
41920185      0  NU#EZ PEDRO GERMAN
41920187      6  PACHECO HECTOR FCO
41920189      2  TECLADOS S.R.L.
41920190      0  DURAN JULIO ARGENTINO
41920191      8  CARLOS SEGON Y MARTIN MIRANDA
41920192      6  JUANA H. CABRERA VDA DE ALFARO
41920193      4  MIGUEL ANGEL INTERNACIONAL
41920194      2  INDIANA S.R.L.
41920195      9  PEREZ FERNANDO
41920197      5  CAMPOS MARTIN HORACIO
41920199      1  OTAMENDI JUAN JOSE
41920200      7  CAZALBON MARIA CRISTINA
41920201      5  DELGADO FRANCISCO JAVIER
41920207      2  AMIRI LEONOR ROSARIO
41920209      8  CASTRO LAURA ESTHER
41920212      2  SAJAMA MIGUEL ANGEL
41920213      0  SALINAS MIGUEL ERNESTO
41920216      3  REYES GOMEZ ADRIAN
41926006      2  SOTO MIGUEL ANGEL
41926007      0  BARNES FRANCISCO
41926021      1  ARAB VICTOR ALBERTO
41926024      5  YUFRA JUAN BARTOLOME
41926030      2  CORNEJO GERARDO
41926031      0  VISTAS SANTIAGO
41926037      7  HURTAO JUAN CARLOS
41926058      3  ANGOLA FAUSTO
41926080      7  MARTINEZ DE ORFALI ISABEL
41926081      5  LOPEZ MARTA ALICIA
41926083      1  GASLIAN SILVIA NOEMI
41926087      2  FLORES, VICTOR

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41926093      0   ROJAS DE CEBALLOS BLANCA N
41926094      8   LLANTAS SALTA S.H.
41926096      3   SALE JOSE NORBERTO
41926102      9   CAZALBON MARIA CRISTINA
41926103      7   RIVAS ERNESTO
41926104      5   PEREYRA EMILIO
41926114      4   SALAS JUAN ANDRES
41926117      7   VELARDE CESAR E. Y OTROS
41926119      3   CARRIZO DANIEL ARMANDO
41926131      8   INSTITUTO MEDICO DE SALTA
41926132      6   IBARRA OSVALDO RAUL
41926133      4   INDIANA S.R.L.
41926137      5   ESCOBAR ESPINOZA ARMANDO
41926143      3   ANDRADE CLAUDIA -IBARRA PABLO
41926145      8   LASPIUR CESAR RENE
41926148      2   FARMACIA ALVARADO
41926150      8   CALLIERI ANTONIO
41926161      5   MARTHA LUISA DEL CERRO
41926166      4   CEDOLINI SERGIO RAUL
41926174      8   GIL LAVAQUE Y OTRO S.H.
41926177      1   NISEI SRL
41926178      9   ARANDA ANIBAL Y ARANDA JULIO
41926184      7   CUELLAR NITA MERCED
41926187      0   RUANO VICTOR HUGO
41926188      8   SVETLIZA BENJAMIN
41926190      4   ASAF ARMANDO ANTONIO
41926191      2   TRIVISSONO NICOLAS CAYETANO
41926193      8   DIAS NESTOR
41926197      9   RUIZ LOPEZ PEDRO
41926200      1   PECORAN ANA ROSA
41926201      9   BRIZUELA JESUS CONCEPCION
41926204      3   BRANDAN DE HERNANDEZ ANA E.
41926214      2   CHIERICI RAYMONDO
41926229      0   GONZA LORENZO GIL
41926240      7   KAMANDARO BENJAMIN
41926252      2   ESTABLECIMINETO LA PACHO SRL.
41926257      1   FERNANDEZ PEDRO NESTOR
41926269      6   SARMIENTO ALEJANDRO MARINO
41926270      4   NIEVES DE CARDOZO MIRTA
41926272      0   LAVILLA, JOSE RICARDO
41926276      1   DELGADO VICTOR MANUEL
41926280      3   ELIA MARIA ENRIQUETA
41926285      2   FIGUEROA EDUARDO DAVID
41926290      2   VERON HUGO ANTONIO
41926292      8   LOPEZ MARINI HECTOR S.H.
41926295      1   ORELLANA ANASTACIO
41926304      1   MARIN CARINA VIVIANA
41926306      6   AGROSERVICIO LIMACHE S.R.L.
41926312      4   TENIS CENTRO S.R.L.
41926314      0   DIP DE COLQUE FELIPA DEL CARM
41926318      1   IBA#EZ MIGUEL Y OTROS S/H.
41926324      9   MARTINEZ HUGO
41926326      4   GONZALEZ SERGIO MARIO
41926327      2   GALLI VICTOR MANUEL
41926332      2   CAMERON S.R.L.
41926339      7   SERRANO DE TERRITORIALE JULIO
41926340      5   LA SANTAFESINA S.R.L.
41926342      1   CABALLERO FABIANA ESTELA
41926346      2   PUCA OSCAR VICTOR
41926348      8   AGROPECUARIA RURAL DEL NOA S.A
41926350      4   TRANSPORTE TRASA S.R.L.

```



```

41926353      8  GRAMAJO HECTOR RAUL
41926361      1  CHLEGEL JAVIER ALEJANDRO
41926366      0  CAMACHO E HIJOS
41926373      6  ESCOBAR M.EUGENIA
41926375      1  MARGONARI, J. -ACU#A, A.SOC.HECHO
41926378      5  GAUFIN MARIA TERESA
41926380      1  SALIM JORGE
41926384      3  QUIROGA DE PESCADOR ANA ISABEL
41926394      2  CASTRO ELSA MARTA
41926395      9  DIARTE NELLY DORA
41926398      3  MONTA#O INES CRESPO DE
41926400      7  MARTINEZ JORGE MARIO
41926402      3  VIDIZZONI Y RIZZOTI S.H.
41926407      2  AGUSTIN VILLANUEVA E HIJOS S.H
41926415      5  CARLOS ALBERTO NIEVA
41926416      3  DESMONTES S.A.
41926419      7  VILLAGRA DAVID
41926420      5  HOMES DE LOPEZ DELFINA
41926429      6  POSPOS JUAN CARLOS
41926433      8  DRUETIA OSCAR BAUTISTA
41926436      1  DISTRIBUIDORA SUGAR S.R.L.
41926439      5  ROBLES CARLOS ALBERTO
41926441      1  ZABLOUK ADIB
41926444      5  SEGURA HUGO DANIEL
41926460      1  CORTEZ JUAN ALVIS
41926461      9  CASERES VICENTE LINO
41926462      7  SINARSA S.H.
41926465      0  RUBIN S.R.L.
41926466      8  MARRUPE DE CARRIQUE FRANCISCA
41926469      2  SOTO RUBEN FRANCISCO
41926470      0  ESTRUCTURAS METALICAS
41926472      6  MAROCCO GUSTAVO WALTER
41926473      4  ALEXANDRA ARAOZ DE MENDILARZU
41926475      9  YARAD MARCELO GABRIEL
41926479      1  LOPEZ RAMON ALBERTO
41926486      6  INMOBILIARIA S.R.L.
41926487      4  SILVERA JUAN CARLOS
41926490      8  DIESEL CAPELO S.R.L.
41926491      6  FEGAVIAL S.A.
41926492      4  FARIF ALE
41926499      9  BOUHID ERNESTO RUBEN
41926500      4  GONZALEZ BENITEZ, NORBERTO B.
41926502      0  VICTOR FLORES
41926503      8  FLORES VICTOR
41926505      3  CASTILLO NESTOR
41926506      1  GRANADOS JOSE LUIS
41926510      3  ESMARGUI S.A.
41926511      1  GONINI ARIEL
41926512      9  PALOPOLI LUIS
41926515      2  BALDIVIEZO LUIS E.
41926519      4  VALENZUELA RAUL PEDRO
41926521      0  JEREZ JUAN LUIS
41926524      4  QUINTEROS RAUL ANTOLIN
41926525      1  LENZ ALFONSO
41926527      7  RAMOS DE CRISTOBAL GLORIA
41926528      5  ROMERO MARIA
41926529      3  ACOSTA ALDO ERNESTO
41926533      5  ROMERO RENEE
41926535      0  VILLADA ROQUE
41926536      8  ORQUERA MIRTA GLADIS
41926537      6  ORQUERA MIRTHA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41926545      9  LOPEZ JOSE DEL CORAZON DE J.
41926548      3  GUZMAN CALIXTO
41926551      7  COSTA AZUL S.R.L.
41926552      5  AGUILERA MIGUEL ROLANDO
41926554      1  ALINOA S.A.
41926555      8  TORRES JUAN FRANCISCO JOSE
41926558      2  ROLQUE DOROTEZ ARANDA DE
41926561      6  CEJAS MARIA NOEMI
41926564      0  EMP.TRANSPORTE SAN CAVETANO SA
41926565      7  SIMO HECTOR OSVALDO
41926567      3  LEDESMA HERMINIA ROSA
41926569      9  CHACON NORMA F. DE
41926577      2  VILA REINA ISABEL
41926580      6  MOSER VICTOR JOSE
41926583      0  SUAREZ FRANCISCO
41926596      2  FIGUEROA ANGEL ESTEBAN
41926598      8  ADET FRANCISCO PASCUAL
41926599      6  NIRTE HERMANOS SRL
41926604      4  NALLAR MAGDALENA CHAUD DE
41926608      5  NOGUEIRA GRACIELA NALLAR DE
41926610      1  NALLAR FERNANDO JOSE
41926612      7  FLANDOLFFER MARCELA NALLAR DE
41926615      0  NALLAR RADA CHAUD DE
41926618      4  BAZAN TERESA DEL CARMEN
41926629      1  ARMENGOT VICENTE CARLOS
41926632      5  RIVERO VICTOR HUGO
41926633      3  LEIVA MARIO JAVIER
41926639      0  SULCA GRACIELA TERESA
41926640      8  CRUZ HUMBERTO
41926641      6  SAKA MERCEDES LILIANA
41926644      0  VIDELA, JUAN CARLOS
41926646      5  ALBERTO LIDIA ZERPA DE
41926648      1  LESSER MOISES GERARDO
41926649      9  VIDES HUGO INOCENCIO
41926650      7  BURGOS NEMESIO
41926652      3  CAR-JOS SRL
41926653      1  ANTONELLI ILDA ORLANDO Y OTROS
41926655      6  VALENZUELA RUBEN DARIO
41926659      8  NATINO MIGUEL CARLOS
41926661      4  EL CHANGO SUPERMERC.INTEG.S.A.
41926669      7  PANTOJA CARMEN ALICIA
41926671      3  RUEDA, ANTONIO
41926672      1  VACA MAXIMA
41926677      0  MORALES RODOLFO
41926679      6  MAMANI ROLANDO GABRIEL
41926683      8  MENDEZ JUAN IRENEO
41926686      1  VILTE DE RODRIGUEZ NARDA
41926714      1  RUIZ IBAÑEZ MARIO
41926715      8  GUZMAN CARLOS D.
41926718      2  BURGOS OCAMPO GUSTAVO DANIEL
41926726      5  MAMANI DE PEREZ ILDA ROSA
41926727      3  BURYAILLE GLORIA
41926729      9  MORONI DE DEL VAL MATILDE
41926740      6  LUNA ERNESTO
41926745      5  ROMERA JORGE ANTONIO
41926746      3  ORQUERA WENSESLAO
41926748      9  YURQUINA ISAAC MARINO
41926753      9  ZOTTO JUAN CARLOS ENRIQUE
41926760      4  ELIAS DE FIGUEROA OLIMPIA
41926762      0  CODIPER S.A.
41926763      8  LA PIZZA NOSTRA S.R.L.

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41926770      3  SANCHEZ DE GUTIERREZ MELANIA
41926774      5  SANCHEZ ERNESTO
41926775      2  FLORES DANIEL EDUARDO
41926779      4  PELLEGRINI ALEJANDRO
41926780      2  ANDUREL OSCAR
41926781      0  COPISANO CARLOS
41926782      8  SAMAN LUIS ALFREDO
41926785      1  TORRES ROBERTO MARIA R
41926791      9  DE LOS RIOS CARLOS FEDERICO
41926796      8  SUPERMERCADO TRES CERRITOS S.R
41926798      4  IBARRA RUTH ESTER
41926800      8  VALDIVIEZO ARISTOBULO
41926803      2  SUCESSION EMILIO MULQUI
41926804      0  MADARIAGA RODOLFO EDUARDO
41926807      3  AMARO SANTIAGO ALBERTO
41926809      9  CAMPOS HILARION RANULFO
41926810      7  CAMPOS HILARION RANULFO
41926812      3  FIGUEROA CESAR EULOGIO
41926819      8  MAMANI MARIA DEL C. FLORES
41926821      4  COLQUE DOMINGO
41926822      2  FERRENDEZ DE MENDOZA, FLORA
41926823      0  QUINTANA DE RUIZ CARMEN
41926824      8  FAIT LUIS
41926825      5  CAYO, DELFOR RAUL
41926826      3  ABAN DAMIAN GUALTERIO
41926827      1  SALINAS RODOLFO
41926828      9  GUTIERREZ DE ROJAS SABASTIANA
41926829      7  AGUILAR DE GONZALEZ MARIA
41926830      5  ORTIZ DE URBINA JOSE MARI
41926831      3  MORALES DIONICIO
41926869      3  DIP HECTOR ARMANDO
41926870      1  DIP ROSA SAMAN DE
41926872      7  MORALES PATROCINIA
41926921      2  SUYO ORLANDO JESUS
41926924      6  CAYO LIQUIN
41926925      3  ECHAZU CESAR EDDY
41926928      7  GLORIA GUZMAN DE TINEO
41926949      3  MOYA HECTOR ANTONIO
41926950      1  RAMOS ORLANDO
41926951      9  SALDA#O HUMBERTO
41926952      7  CASTRO VICTOR NICOLAS
41926961      8  COLINA FLORENCIO
41926964      2  QUIQUINTO DE SIARES DORA
41926965      9  LOPEZ CARLOS MOISES
41926966      7  QUEO S.A.
41926967      5  BURGOS FAUSTINO
41926968      3  BURGOS VICENTE
41926969      1  PEREZ RAMON DANIEL ERNESTO
41926970      9  PRIETO SEBASTIANA
41926971      7  VILLAGRA GLORIA DE
41926998      0  JAMES MIRIAM
41926999      8  SANZ NICANOR OSCAR
41927000      4  MARTINEZ ROSENDO
41927002      0  VIRGOLINI ALBERTO HUGO
41927003      8  BONAVIA JOSE DOMINGO
41927005      3  TAPIA APOLINAR
41927006      1  LAHUD DANTE ELIAS ROBERTO
41927007      9  MONTEROS NORMAN DOMINGO
41927008      7  FERRIZ LUIS HUMBERTO
41927028      5  POPOVICH JUAN CARLOS
41927031      9  MARIN DE LEON LILIANA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41927033      5  DOUSSET DE VARELA MARIA DEL V.
41927034      3  JORGE PEDRO RAUL
41927040      0  MA#AS EMILIA LUCRECIA
41927042      6  JIMENEZ LUIS ALBERTO
41927050      9  GONZALEZ OSVALEDO FERNANDO
41927078      0  SULCA CARLOS
41927079      8  POLZELLA NICOLAS SILVIO MARIO
41927081      4  MAISARES RODOLFO NARCISO
41927083      0  BATALLAN CRISTINA NOEMI
41927089      7  NAVARRO ANGELINA E.VDA. DE
41927090      5  NAVARRO JOSE FRANCISCO
41927100      2  VAZQUEZ CARLOS JOSE
41927103      6  DIAZ SALEM HECTOR RODOLFO
41927104      4  MALDONADO CARLOS FRANCISCO
41927105      1  PAZ DE PEREYRA GUMERCINDA
41927106      9  VILLALVA BUENAVENTURA
41927110      1  SUYO RENE GERARDO
41927112      7  EGUIAS SERVANDO DEL ROSARIO
41927115      0  MORENO PEDRO JOSE
41927116      8  TOLEDO JUAN MANUEL
41927117      6  TOLEDO LORENZO RAIMUNDO
41927118      4  SORIA JOSE ALBERTO
41927119      2  CAMPOS HNOS. S.H.
41927131      7  LEON AMADO RICARDO
41927133      3  DAVALOS WENCESLAO AMERICO
41927139      0  GOMEZ JARA RAUL C.
41927145      7  GUEVARA RAUL OSCAR
41927146      5  FENOGLOY RIOS S.H.
41927148      1  MARTINEZ JUSTO E.
41927162      2  LOPEZ SERGIO OSCAR
41927164      8  LOPEZ ALFREDO MARIO
41927171      3  LASQUERA HILDA DEL VALLE
41927174      7  SOLIS MARIANO JAVIER
41927178      8  RODRIGUEZ FELIPE OSCAR
41927179      6  LA CROSA S.R.L.
41927180      4  CORDOVA JULIO G.
41927183      8  TORRICO JACINTO GENARO
41927184      6  CASA HOYLOS
41927185      3  ESPEV OBEID JUAN JOSE
41927189      5  SALINAS ROSA Y RAMON
41927191      1  LIENDO ANA ESTER DE
41927193      7  MASRI MIGUEL ANGEL
41927198      6  VIRUEZ ROBERTO LUIS
41927201      8  BARRAZA ROBERTO EMILIO
41927202      6  LUCAS NORTE S.R.L.
41927204      2  RUARTES RICARDO PEDRO
41927205      9  CASTRO LAURA ESTHER
41927207      5  TIZZANI MARCELO
41927209      1  MASRI DANIEL ABRAHAM
41927212      5  DE CIL MARIA DEL VALLE VACA
41927215      8  RUARTES ISIDRO
41927218      2  JUAREZ HECTOR LEOCADIO
41927220      8  DE BOCK HECTOR MARIO
41927221      6  CARRAZAN HUGO ANTONIO
41927225      7  ORTIZ SANTOS
41927228      1  ZOTTOS, MIGUEL JORGE
41927233      1  RAMON TEJERINA S.R.L.
41927235      6  MONTEROS NORMAN DOMINGO
41927237      2  VILLAROEL VICTORIA
41927278      6  VEGA RICARDO DANIEL
41927280      2  GALVAN CAROLINA VIVIANA

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927532      6  SPRENGER CINTHI ALEJANDRA
41927542      5  COPA JUAN RAMON
41927547      4  GRANJAS DEL NOA S.A.
41927551      6  CASA GUAIMAS S.H.
41927552      4  DELGADO JOSE ANTONIO
41927553      2  LATORRE HUGO ALBERTO
41927554      0  COOP. GRAFICA IMPALA LTDA.
41927555      7  PAPIN DE GUZMAN JOSE ANTONIO
41927557      3  GALEANO ADRIANA PATRICIA
41927558      1  ALTOBELLI VALENTIN H.
41927559      9  MAMANI HECTOR LUIS
41927563      1  ROBERTO LUIS HERRERA
41927567      2  CAUSARANO JOSE
41927573      0  MORALES STELLA MARIS
41927576      3  TORRES DE R. LUISA CRISTINA
41927578      9  TRANSPORTE AUTOMOTOR EL ZONDA
41927580      5  TUYA GERMAN
41927581      3  PATO HUGO DANIEL
41927586      2  ZEBALLOS DE FLORES EDMUNDA
41927587      0  ALFARO JULIAN ALBERTO
41927589      6  UNIVERSAL COMPUTACION S.R.L.
41927591      2  PERETTI VDA.DE GUERCHEN E Y D
41927598      7  FARJAT ALBERTO "ELY-ROX"
41927603      5  S.A. GALERIAS MARGALEF
41927604      3  DAGUN SANTIAGO ROLANDO
41927606      8  RASCH CRISTINA ELENA
41927609      2  CAMPOS J. ROSARIO CHETTRAN DE
41927610      0  ANSE MARIA LUISA
41927612      6  LAMAS MARIA TERESA
41927613      4  RAMIREZ MILAGRO NESTOR
41927616      7  ABANDE ALARCON INES P.
41927618      3  DISTRIBUIDORA ZABALA SRL
41927625      8  VARGAS JUAN CARLOS
41927627      4  DIAZ NICANOR
41927628      2  GRAN MARK S.R.L.
41927635      7  DANDUCH JORGE
41927638      1  CHAVEZ CESAR DARIO
41927639      9  CHAVEZ CESAR DARIO
41927640      7  PANTOJA DE GOMEZ BENITA
41927648      0  PEREZ DE URQUIDI LILY A.
41927651      4  PENOVI PABLO MANUEL
41927652      2  INSTITUTO CAMBRIDGE /MODERNO
41927654      8  LIENDRO RODOLFO
41927659      7  ROVERE JESUS ROBERTO
41927660      5  CASAS HERBERTO-AMADO MARIA
41927661      3  CASA MASEL S.R.L.
41927663      9  RAMOS SERGIO OMAR
41927664      7  OSMAN ABDO
41927667      0  JORGE DIAZ
41927669      6  HIGA JUAN CARLOS
41927671      2  ONIX SALTA S.R.L.
41927675      3  FARMACIA SANTA CLARA
41927677      9  GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
41927678      7  ZERPA DE GUZMAN NORMA M.
41927679      5  RICARDO Y ALBERTO LOPEZ
41927686      0  CAUSARANO ADOLFO LUIS
41927687      8  FLORES HUGO ALEJANDRO
41927701      7  FARMACIA LLOVET S.C.S.
41927703      3  RODRIGUEZ HUMBERTO RENE
41927708      2  PESCADOR FIDENCIO
41927709      0  FERRUCCI DE TORINO MARIA LUISA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927284      4  GUTIERREZ SANTOS RICARDO
41927292      7  SUCESION ROMULO FERMIN VILTE
41927298      4  LAVAQUE JORGE E.
41927299      2  EMPORIO COMERCIAL
41927300      8  EMPORIO COMERCIAL S.R.L.
41927301      6  VACAFLOR PAULINA
41927302      4  PACHECO NORMANDO
41927304      0  ROBLES NORMA DE HECTOR
41927306      5  GONZALEZ IRMA SASANA
41927307      3  SEGOVIA VALENTIN
41927313      1  MAITA MARIO RUBEN
41927378      4  MENDOZA DE RANGEON ANGELICA
41927386      7  LAURE PASCUAL Y OSCAR
41927387      5  TEJERINA DE JUAREZ SANDRA
41927388      3  GALLEGO JOSE JOAQUIN
41927392      5  BENITEZ LUIS ALBERTO
41927393      3  JARA JOAQUIN
41927395      8  ALE JUAN RAMON ALBERTO
41927399      0  RODRIGUEZ ISIDORO
41927401      4  LOS TRONCOS S.R.L.
41927403      0  MUSA NORBERTO
41927405      5  MIGRO MIGUEL ANGEL
41927409      7  BUGUEIRO DE SCALSO LUCY
41927412      1  AGROZENTA S.R.L.
41927413      9  FARMACIA LUJAN S.C.S.
41927414      7  DISTRIBUIDORA ORAN
41927416      2  MORTORO DE LOPEZ ROSA
41927420      4  NIEVA ARTURO ALEJO
41927426      1  SANCHEZ ALEJANDRO RAMON
41927427      9  CLINIS HNOS. S.H.
41927428      7  CLINIS MIRO
41927433      7  LOSTIA JUAN CARLOS
41927438      6  SALUSTRO NICOLAS Y KLINIS E.
41927439      4  MERCADO JOSE ENRIQUE
41927441      0  LA ABASTECEDORA DEL NORTE SRL.
41927444      4  SANTANGELO ANGEL
41927446      9  OLIVA EDUARDO IVAN
41927450      1  ALVARADO HECTOR HUMBERTO
41927451      9  MORENO LUIS ALFREDO
41927452      7  RODRIGUEZ FRANCISCO DIAZ
41927456      8  ORTIZ GARCIA ANTONIO
41927459      2  BEJARANO GUILLERMO
41927463      4  CHEIN ARIEL
41927464      2  ZARRA BASILIO
41927465      9  PE#ALVER AYLLON JOSE
41927473      3  JOHANSEN ALFREDO ALBINO
41927474      1  PIANDONI ELIZABETH DEL VALLE
41927478      2  RODRIGUEZ RAUL
41927481      6  ZENTENO MARTINEZ LUIS
41927490      7  PAZ DE PEREZ MARIA CRISTINA
41927492      3  VINI PABLO
41927493      1  VARELA NESTOR LUCIO
41927496      4  MANIAS OMAR ANTONIO
41927498      0  VALENCIA GREGORIO
41927505      2  CARO, ROMAN ALBERTO
41927508      6  MEDRANO BASILIO ELISEO
41927510      2  GUAYMAS DE GUANUCO A. JULIA
41927512      8  YAPURA SANTIAGO
41927513      6  FERRUFINO L.-DIAZ ALCIRA S.H.
41927523      5  LOZA PEDRO ALBERTO
41927530      0  BARBOZA OSCAR RUBEN

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41927710      8   CARO ANIBAL
41927716      5   ULLOA RAMON HECTOR
41927719      9   VALENZUELA FACUNDO DANTE
41927720      7   CHAYA ARMANDO JUAN
41927721      5   ORQUERA HUMBERTO DOMINGO
41927724      9   TUBSAL S.R.L.
41927727      2   BOSCH TOVAR FRANCISCO
41927728      0   DEL BORGO CONSTRUCCIONES S.R.L.
41927730      6   CASAL HUGO RAUL
41927733      0   TORRICO FIDELA
41927734      8   HERRAMIENTAS ESPECIALES S.R.L.
41927739      7   ROLDAN RAUL
41927740      5   ZERDA VICTOR HUGO
41927741      3   ALTOBELLI HUMBERTO LUIS
41927752      0   MARIN JUAN ALBERTO
41927754      6   MANRESA DE PORTAL ISABEL E.
41927758      7   MARTINEZ DELIA A. DE
41927759      5   BORELLI JOSE ANTONIO
41927762      9   MANZANELLI VICTOR HUGO
41927767      8   MEDINA JUAN
41927769      4   MEDINA ROLANDO ALFREDO
41927771      0   CATALINA GUAYMAS
41927772      8   VIOTAL S.R.L.TRANSPS.VERTICALS.
41927774      4   ALFARO JUAN FRANCISCO
41927784      3   ALFARO FREDDY
41927785      0   GONZALEZ DIONICIO
41927786      8   CASTRO M. ALBERTO
41927788      4   LIENDRO CESAR DIOGENES
41927790      0   ROJAS ENRIQUE TOMAS
41927792      6   GARIN GLADYS RODAS DE
41927794      2   GARIN HECTOR DANIEL
41927795      9   CORIMAYO RUBEN RAUL
41927797      5   LAZARTE JUAN CARLOS
41927798      3   TARISTOLAY DE VILLAGRA NORA T.
41927799      1   HERRERA FELISA
41927801      5   MIGUEL ANGEL INTERNACIONAL SRL
41927802      3   AGUSTIN VILLANUEVA E HIJOS S.H
41927805      6   VAZQUEZ JOSE ALBERTO Y OTROS
41927806      4   IBARRA OSVALDO
41927807      2   ELECTROMECHANICA NORTE S.R.L.
41927809      8   CAMACHO CONTFERAS SERGIO
41927810      6   ROMERO MERCEDES M.
41927811      4   FLORES MARTA BEATRIZ
41927814      8   ROMERA EDGARD WALDO
41927816      3   AMADOR MARIA JULIA
41927818      9   LUNA FRANCISCO
41927819      7   HERRERA PASTOR
41927821      3   GROSSO, PEDROSANTIAGO
41927822      1   FARMACIA ISABEL LA CATOLICA SC
41927823      9   RODRIGUEZ DE MOSQUERA NELIDA
41927825      4   ALARCON HERMINIO LEOPOLDO
41927827      0   FLORES ESEQUIEL
41927830      4   OBEID RICARDO ALBERTO
41927838      7   GUTIERREZ SORIA NANCY
41927839      5   NU#EZ PEDRO GERMAN
41927842      9   AGRICOLA COMERCIAL S.R.L.
41927844      5   ORELLA DE ERAZO JULIA RIVAS
41927846      0   LIBRERIA BORGO#ON S.R.L.
41927847      8   ROMERO JOSE SANTOS
41927848      6   VICTORIO ELSA JUANA
41927850      2   ROMERO DE GONZALES FELIPA

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927857      7  PERALTA ADOLFO MELITON
41927862      7  SOLA RAMON JOSE
41927863      5  ARZELAN NESTOR
41927866      8  ZAPIA MARIA ALICIA
41927871      8  NUÑEZ FLORENCIO
41927873      4  DURAN HERRERA
41927874      2  RODRIGUEZ JUAN DAVID
41927875      9  SOTAR MARIA LEONOR
41927876      7  DE CAVI JORGE RAUL
41927877      5  LOPEZ DOMINGO
41927879      1  LOZA CALIXTO
41927880      9  CENTENO VICTOR DANIEL
41927887      4  MENDOZA CARLOS MANUEL
41927895      7  MORALES IGNACIO
41927896      5  SANJINES ROBERTO BENIGNO
41927897      3  DIB FARAH NUR
41927898      1  BALLESTEROS RICARDO
41927899      9  CRESPIN DE RIVA ANA JULIA
41927900      5  ARISPE NICOLASA TORRES DE
41927902      1  OVEJERO DE ESPECHE NOEMI
41927904      7  VILCA MOISES LAZARO
41927910      4  PALACIOS FLAVIO
41927912      0  CAYATA DE VILCA MERCEDES C.
41927914      6  LERA DARDO
41927915      3  GONZALEZ JOSE RAUL
41927916      1  FLORES FELIX ERNESTO
41927919      5  MARTINEZ SERGIO LUIS
41927921      1  MARTINEZ RICARDO EUSEBIO
41927923      7  ROJAS FABRICIANO
41927924      5  REBOLLC TORIBIO
41927997      1  RIVADENEIRA HUGO OSCAR
41927998      9  VALDEZ OLGA SOCORRO
41927999      7  CHAILE LUIS ERNESTO
41928000      3  CHARLY BOUTIQUE S.R.L.
41928001      1  DEVOUGE JAIME EMILIO
41928002      9  SCIGALSAKY ABRAHAN CARLOS
41928003      7  MENDEZ JUAN CARLOS
41928004      5  MONTES ELEUTERIO
41928006      0  CORIA OLGA DE MAMANI
41928007      8  MARTINEZ ERNESTO
41928008      6  MARTINEZ ANTONIO
41928010      2  LIBERTON PEREZ RENE
41928012      8  MUTUAN TOMAS SAMUEL
41928041      7  VARGAS TOMAS
41928042      5  LUNA GUSTAVO ADOLFO
41928043      3  AGOLIO HUGO
41928044      1  PACHECO RAFAEL
41928053      2  CAMINO DE FLORES HILDA
41928056      5  TOMAS JOSE RAUL
41928063      1  VILLEGAS LUIS DEL VALLE
41928074      8  DEMARIA MARIA ROSA
41928080      5  VIDAL LUIS MARIO
41928083      9  GIMENEZ PELEGRIN OSMAN
41928084      7  ANGULO CARLOS
41928085      4  SATURNO S.R.L.
41928091      2  BASSANI CARLOS EDUARDO
41928102      7  OCHOA RENE LAZARO
41928106      8  RICARDO POSTIGO Y OTROS
41928108      4  GUZMAN RODOLFO BALTAZAR
41928109      2  AGUIRRE GARCIA SALVADOR HUGO
41928116      7  LARRAHONA DE JIMENEZ

```



\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41928118      3  ORTEGA ROBERTO
41928119      1  GENOVESA MIGUEL
41928131      6  LIENDRO FELIPE SANTIAGO
41928135      7  BAZAN FLORIDA SRL
41928136      5  MONTES SIMON O.
41928137      3  JOSE LILIANA PATRICIA
41928139      9  ESPINOSA JUAN EDUARDO
41928140      7  PRIMO S.A.
41928141      5  RALLIN HECTOR JOSE
41928144      9  CARNICERIAS CANEPA
41928146      4  JUAREZ RUBEN NICOLAS
41928147      2  MILTON CUENCA ROMERO
41928149      8  PANIFICADORA FERNANDEZ
41928150      6  PEREYRA, OCTAVIANO N.
41928151      4  ARE MARIA INES
41928152      2  KOSMATOS JORGE LEONEL
41928154      8  EL PARQUE DE AUTOMOTORES SRL.
41928158      9  GALVAN GRACIELA ALICIA
41928159      7  FERRARY DE MEDINA MARIA
41928161      3  CAVALUR S.R.L.
41928164      7  SAM S.R.L.
41928165      4  MONTALDI OSBALDO ERNESTO
41928167      0  MAROZZI NESTOR ALBERTO
41928168      8  AYALA JUAN CARLOS
41928169      6  GOMEZ AUGIER GUSTAVO FEDERICO
41928172      0  MINOLA VICENTE A,
41928173      8  ACOSTA DE AMELIA SOSA
41928174      6  IBARRA HUGO ERNESTO
41928178      7  RANGEON JUAN CRUZ
41928179      5  COPA ADRIANA C.DE
41928182      9  LUNA ORESTE ALFREDO
41928183      7  CASTELLANI LUIS S.A.
41928184      5  CASIMIRO FILEMONI SEGUNDO
41928187      8  RUIZ DE BURGOS, LILIA F.
41928188      6  VIZCARRA DE RIOS C.
41928191      0  PRIVILEGE S.R.L.
41928194      4  HOYOS SIMON AGUSTIN
41928197      7  QUINTEROS HECTOR RAUL
41928198      5  CARI SANTOS EUGENIO
41928200      9  HERNANDEZ SIXTO
41928201      7  MIRANDA MARIO
41928204      1  AUDIO TOP S.H.
41928205      8  ARANCIBIA VICTOR DANIEL
41928206      6  MARINARO GENOVEVA C. DE
41928207      4  TRINCA MIRTA SUSANA CAMPOS DE
41928208      2  TANFANI RUBEN MARINO
41928211      6  COBRANZAS JJ S.R.L.
41928212      4  SAVAD OSCAR ENRIQUE
41928214      0  AVILA DE TEN, NORA
41928219      9  JUAREZ NOGALES ENRIQUE
41928220      7  REYES ADOLFO Y OTROS
41928221      5  TORRES MARIA C.CARBONIARI DE
41928223      1  AGUIRRE VICTOR HUGO
41928226      4  BURGOS BENITO FILOMENO
41928227      2  GENARIO SALAS Y ANTONIO GARNIC
41928228      0  CARDENAS DE JOFRE BRANDAM
41928231      4  PAEZ ALLENDE DEL CARMEN
41928233      0  LUPERCIO HUGO RICARDO
41928240      5  SANTILLAN CARLOS HUGO
41928243      9  FOCA S.R.L.
41928246      2  REYES DE YUDI MARIA ENRIQUETA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

=====

41928248	8	LOPEZ ALDO SANTIAGO
41928250	4	SULIC OSCAR A.
41928252	0	VILLA JUAN CARLOS
41928254	6	C.BLAJOS Y N.PEJINAKIS S.DE H.
41928257	9	IRADIS HNOS. S.R.L.
41928258	7	ARIAS LUIS OBSFALDO
41928259	5	HEGUY JULIA PILAR Y RAMONA
41928261	1	HERRERA JUAN CARLOS
41928262	9	CONIGLIO ROSA MONICA
41928268	6	SUARES MARTA
41928271	0	LARA DANIEL NESTOR OMAR
41928272	8	BARBOSA DE AYUSA CARMEN ROSA
41928279	3	ARCE DE LLANOS CARMEN BEATRIZ
41928280	1	VALDEZ LINO
41928282	7	RIOS JOSE LUIS
41928283	5	GONZA ANTONIO
41928286	8	VARGAS, URBANO
41928288	4	SCHMUNK JUAN JORGE
41928289	2	CORVALAN RAUL
41928292	6	SAHA LUIS ANGEL
41928431	0	M.A.S. S.R.L.
41928432	8	BIASUTTI CAMILO F.Y HNAS. S.H.
41928433	6	BIASUTTI, CAMILO FERNANDO
41928434	4	SANTAMARIA ANGEL A.
41928438	5	SCOCCO JORGE ALBERTO
41928481	5	PAZ LUIS ALBERTO
41928483	1	VARGAS JESUS ARNALDO
41928487	2	RUIZ DE MARTINEZ CARMEN
41928488	0	PAISSANIDIS JORGE
41928491	4	PELLEGRINI REPUESTOS S.H.
41928494	8	CHIBAN GRISELDA A. CH. DE
41928496	3	RUIZ ALVARADO RAUL ARIEL
43920002	3	RODRIGUEZ ROLANDO C.
43920010	6	ABRAHAM JACINTO
45920001	0	ELECTROMECHANICA SALDIAS HNOS

TOTAL FOR EL IMPUESTO: ACT.ECONOMICAS  
CUENTA 772

51920010	9	GOMEZ JUAN CARLOS
51920011	7	SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
51920012	5	SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
51920014	1	CIA. AGRIC. IND. SALTE#A S.A.
51920021	6	FERNANDEZ RODOLFO A.
51920022	4	USANDIVARAS JORGE RAUL
51920023	2	LEGUIZAMON VICTOR ANGEL
51920024	0	EMBARCACION SOC.ANOM.
51920025	7	CIA. AGRICOLA IND.SALTE#A S.A.
51920028	1	SUAREZ ZULEYMAN Y RUIZ S.
51920029	9	ARIAS DARIO FELIPE
51920031	5	POMA LUIS SANZOS
51920033	1	PFISTER HUGO ANTONIO
51920037	2	LA ASUNCION S.A.
51920038	0	TARUCA PAMPA S.A.
51920040	6	CALLERI SALVADOR
51920043	0	INGENIO SAN ISIDRO S.A.
51920045	5	VACAREZZA JUAN ESTEBAN
51920046	3	VI#UALES MIGUEL RAMON
51920048	9	AMAT, CELIA BETTY
51920049	7	CAMPOS EL CORAJE S.A.
51920051	3	COLLADO AGUILERA JUAN
51920055	4	PALACIO PANTALEON
51920059	6	BESSIERE GILBERT MARCEL

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
51920060      4  GUEMES DE LANUSSE MARIA T.
51920064      6  PAZ Y TEJERINA LUCAS
51920065      3  BERARDI NANCI ISABEL
51920066      1  GONZALO ROCA
51920070      3  MIRALPEIX RICARDO JULIO
51920073      7  CALLERI SALVADOR
51920074      5  SERNA EDUARDO
51920075      2  FERULLO, LUIS JOSE
51920076      0  CORP.FORESTAL R.HORCONES S.A.
51920077      8  VASCONCELLOS RAFAEL NESTOR
51920078      6  MARTELL GUSTAVO PEDRO
51920079      4  PATRON COSTAS MARIA CECILIA
51920080      2  DIRRHEIMER RUBEN CARLOS
51920081      0  VENENCIA EULALIO
51920083      6  FIGUEROA MARIA TERESA
51920084      4  BALUT ALEJANDRO Y BALUT CELIM
51920088      5  PATRON JORGE ENRIQUE
51920095      0  BATTANI VICTOT
51920104      0  CLINIS SOCRATES ANTONIO
51920108      1  LONGARELA JESUS MARIA
51920111      5  CORLI HUGO CESAR
51920113      1  RODRIGUEZ ALBERTO
51920123      0  GENOA SA
51920130      5  ANTONIA GAMUNDIS DE CLINIS
51920132      1  GARCIA MANUEL
51920135      4  SIERRA GUILLERMO
51920137      0  ANTONIA GAMUNDI DE CLINIS
51920138      8  SILJSQUE EUSEBIO
51920146      1  GIMI SA
51920301      2  LAVEZZO RAUL M.
51926000      4  EMBARCACION S.A.
51926002      0  CIA. AGRARIOS SAN JOSE S.A.
51926003      8  ESTANCIA LOS HORNOS S.A.
51926004      6  AMAT CELIA
51926009      5  ROBLES RODOLFO
51926010      3  DIRRHEIMER RUBEN CARLOS
51926016      0  CURY PONCE DE LUNA ELSA A.
51926017      8  BARROSO LIDIA NICOLASA
51926025      1  SERNA EDUARDO
51926028      5  GAMARRA RAUL A.
51926032      7  SILVA ELVIRA
51926033      5  VEDOYA FLEMING , JORGE EDUARDO
51926038      4  CORNEJO COSTAS NOLASCO
51926040      0  QUINTEROS MIGUEL LUCIO
51926044      2  ZAMORA JOSE AGUSTIN
51926046      7  ZERDA MARIO
51926051      7  PATRON COSTAS GUILLERMO
51926061      6  ROJAS VIVIANA
51926064      0  ECHAVARRIA CLAUDIA
51926065      7  GERMAN LOPEZ Y CIA. S.C.A.
51926067      3  DIAZ ROBERTO P.
51926079      8  MONTENOVI, BRUNO
51926091      3  SUCECION VILLALVA CARLOS
51926095      4  PELLEGRINI ALEJANDRO
51926100      2  TRES ACEQUIAS S.R.L.
51926102      8  GARCIA PULO BETINA
51926106      9  SARTINI ERNESTO JUAN
51926114      3  BESSIERE GILBERT MARCEL
51926120      0  IBA#EZ VICTOR DANIEL
51926121      8  IBA#ES VICTOR DANIEL
51926126      7  SARAVIA HUGO HENRY Y OSCAR

```

```

51926129      1  MONICO SARAVIA ABEL SEGUNDO
51926132      5  BRIONES CARLOS ALBERTO
51926141      6  PFISTER HUGO ERNESTO ANTONIO
51926145      7  MARTINEZ SARAVIA MIGUEL ANGEL
51926148      1  LIVERATO PEDRO Y OTRO
51926150      7  ANGEL FINETTI
51926151      5  ISASMENDI ESTELA MARIA
51926152      3  MUNSTER MARTIN Y LILSTEIN S.
51926154      9  SARAVIA ELDA ANTONIA
51926161      4  SANZ NAVAMUEL PEDRO RODOLFO
51926163      0  CIMCA S.A.
51926164      8  NAVAMUEL ELENA AURELIA Y OTROS
51926166      3  PATRON COSTAS CORNEJO RICARDO
51926170      5  SANZ NAVAMUEL PEDRO RODOLFO
51926172      1  DESMONTES S.A.
51926174      7  FLORES JOSE ANIBAL
51926183      8  YERBA BUENA S.A.
51926186      1  COLET DANIEL
51926191      1  BRAVO RAUL JESUS
51926192      9  ABRAHAM SARA
51926193      7  ALEMAN LUIS FERNANDO Y OTROS
51926194      5  TORRES CAMPANARIO MARCELINO
51926212      5  SASTRE MIGUEL (HIJO)
51926213      3  SASTRE MIGUEL
51926214      1  GISCAFRE FRANCISCO
51926218      2  CEDOLINI JORGE MANUEL
51926219      0  DAVALOS RAUL
51926221      6  FERMIN MORENO
51926222      4  BODEN ALFREDO EDUARDO
51926223      2  BODEN ALFREDO FELIX PIO
51926226      5  VICO MORANTE JUAN
51926229      9  MARTELL GUSTAVO PEDRO
51926230      7  VASCONCELLOS RAFAEL NESTOR
51926231      5  COOPERATIVA AGRICOLA CAFAYATE
51926232      3  FIMECO S.R.L.
51926234      9  MONASTERIO ZULEMA
51926235      6  LEGUNOR S.R.L.
51926236      4  CUELLAR WALTER CLIMACO
51926238      0  LOPEZ JUAN ANGEL
51926240      6  RUIZ MOLINA MARTIN
51926277      8  FARFAN GERONIMO
51926278      6  SUC.FRANCISCO ROMERA FERNANDEZ
51926295      0  SCCA HUMBERTO F.Y OTROS
51926311      5  DE LA CURSTA FIGUEROA
51926361      0  LA FLORENTINA AGRIC. GANADERA
51926440      2  CARDOZO VICTOR
51926444      4  TORRES SANTIAGO
51926445      1  WAYAR DE LOS RIOS MARIA G.
51926469      1  BOGNAR H. H.-TULA JULIO C.
51926516      9  CARRASCO FLORES ELDA DE
51926556      5  VICENTE JESUS
51926558      1  PEREZ RAFAEL
51926561      5  SUC. SAIDE ABRAHAM HADAD
51926564      9  SALGADO MANUEL-SUC. LUQUE ISID
51926604      3  ALSOGARAY SERAPIO
51926605      0  GARCIA EMILIO ANTONIO
51926609      2  PALERMO JUAN CARLOS ANTONIO
51926650      6  SUC.DE ALFREDO N.LOPEZ
51926653      0  LOPEZ OSCAR FERNANDO
51926655      5  MARIO R. LOPEZ Y HNOS.
51926656      3  MARIO R. LOPEZ Y HNOS.

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
51926699      3   PANAYOTIDIS JORGE
51925799      1   SERNA EDUARDO Y OTROS
51926800      7   ESCRIBANO OMAR ANTONIO
51926801      5   RESINA RAMON SANTIAGO
51926802      3   SUC. DE MARTIN ROBLES
51926803      1   GONZALEZ, HECTOR MANUEL
51926804      9   GONZALEZ DANBIEL J.
51926815      5   SEGURA LOPEZ MIGUEL
51926900      5   ORTIZ ANTONIO
51926903      9   SUCESION DE FELIPE ALTAMIRANO
51926908      8   BABIEZ JULIO BALDOMERO
51926912      0   ORANBAL S.A.
51926915      3   GUTIERREZ Y ASOCIADOS SRL
51926920      3   PE#ALVER AYLLON JOSE
51927005      2   VERARDI JUAN CARLOS
51927006      0   AGROCAMPICHUELO S.A.
51927010      2   EL CARMEN SA
51927011      0   SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
51927202      5   SILCAR S.A.
51927205      8   LAS MARIAS SOEC. COLECTIVA
51927206      6   CAJAL HUGO RAUL
51927210      8   GARCIA PULO BETINA
51927219      9   BOGANAR HETOR HIGINIO
51927222      3   BARROSO ENRIQUE
51927224      9   LOPEZ JOSE CIRO
51927225      6   RAMOS DE ZARATE VITALA Y OTRA
51927226      4   PASTRANA LUIS
51927229      8   CORNEJO MIGUEL SEBASTIAN
51927231      4   PATRON COSTAS MARTA MARIA
51927233      0   VILLA DARDO ROBERTO
51927235      5   GUERRIERI DOMINGO ATILIO
51927236      3   PAREDES HECTOR RUBEN
51927237      1   POLZELLA NICOLAS MARIO SILVIO
51927241      3   ZANNIER FRANCISCO
51927242      1   CULASSO, ELIO RENO
51927243      9   FERNANDEZ RODOLFO
51927244      7   POTRERO DE JULIA S.A.
51927245      4   VERA DAVID
51927248      8   LECUONA DE PRAT FERNANDO
51927250      4   GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
51927264      5   CALERAS "LA CA#ADITA"
51927267      8   SANDOVAL DALMACIO
51927268      6   SANDOVAL, DALMACIO
51927269      4   AGOLINO ELIDA BLANCA
51927270      2   RODRIGUEZ RAMON
51927272      8   ULDRY EDMUNDO GUSTAVO
51927273      6   DESMONTES S.A.
51927274      4   GUAMUCO JACINTO
51927276      9   VITTAR EDUARDO CALIM
51927277      7   LA CHICHARRA S.A.
51927278      5   BULACIO EUSEBIO
51927367      6   CRUZ SEGUNDO
51927691      9   DAVALOS DE CAPTRIANCO MERCEDES
51927695      0   GIMI S.A.
51927699      2   HERRERA LUIS ALFREDO
51927702      4   JOVANOVIĆS JORGE
51927704      0   DE LA VEGA CARLOS ADOLFO
51927707      3   HOYOS DIMON AGUSTIN
51927708      1   PETROVIAL SACIFIA
51928195      0   VALENZUELA BUTRON LUIS ALBERTO
52920002      4   GULLIEL S.A.

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

=====

52920008	1	SER SALTA S.A.
52920009	9	KINGSFORT SOCIEDAD ANONIMA
52920010	7	EL CRESTON S.A.C.I.F. E I
52920011	5	CARLOS M. MONTALDO ZENTENO
TOTAL POR EL IMPUESTO: INMOBILIARIO		
CUENTA 211		
71920006	5	VIPRESA S.A.
71920007	3	FABRICA ARG.DE CARROCERIAS
71920008	1	PARDO ALCIDES LUIS
71920009	9	SUC. LUQUE ISIDORO
71920011	5	ARENA S.A.
71920012	3	SARAVIA CESAR SALVADOR
71920015	6	VIOTAL S.R.L.TRANSF.VERTICAL.
71920016	4	MOLINA Y MOLINA SOC. DE HECHO
71920017	2	ARIAS DARIO FELIPE
71920019	8	MIGUEL A. INTERNACIONAL
71926001	0	DOLIN S.A.
71926004	4	ARIAS DARIO FELIPE
71926008	5	TRESGE S.R.L.
71926009	3	ABDALA SILVIA OFELIA DEL VALLE
71926011	9	GIL LAVAQUE OSCAR Y OTROS S.H.
71926014	3	SVETTIZA BENJAMIN
71926023	4	RIVAS AIDA INES
71926024	2	VIDIZZONI Y RIZZOTTI S.H.
71926027	5	IBA#EZ VICTOR
71926028	3	SUMALAO S.A.
71926030	9	RECTIFICACIONES CORDOBA S.R.L.
71926031	7	BOSCH TAVAR FRANCISCO
71926032	5	ALTOBELLI VALENTIN H.
71926037	4	CALIFORNIA HOTEL S.A.
71926042	4	GRAN MARK S.R.L.
71926043	2	CASA MASEL S.R.L.
71926045	7	FLAMINGO S.R.L.
71926046	5	GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
71926047	3	BELMONTE JUAN RAFAEL
71926050	7	RICARDO LOPEZ
71926052	3	DISANDRO ALBERTO HUGO
71926053	1	FAB. ARG. DE CARROCERIAS
71926054	9	ESCOBAR MARTA EUGENIA
71926055	6	RAMIREZ E HIJOS S.R.L.
71926059	8	COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
71926060	6	COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
71926061	4	BERTELLO MIGUEL ANGEL
71926063	0	PARQUE LIMACHE S.A.
71926065	5	CASA TERROBA S.A.
71926093	7	INSTALACIONES ESPECIALES S.R.L
71926095	2	GLORICAL TEJIDOS S.A.
71926096	0	FRANCISCO DECIMO
71926097	8	SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
71926099	4	DIESEL CAPELO S.R.L.
71926100	0	GREEN PARK S.R.L.
71926101	8	DIP ROSA DE SAMAN
71926125	7	WASHINGTON RIVADENEIRA Y OTROS
71926146	3	JIWA SINGH Y CIA SH
71926149	7	FERNANDEZ RODOLFO ANICETO
71926150	5	FERNANDEZ RODOLFO Y VICTOR H.
71926177	8	INSTITUTO SAN NICOLAS S.R.L.
71926178	6	KAMANDARO BENJAMIN
71926180	2	EL TRIANGULO S.R.L.
71926181	0	CERAMICA DEL NORTE S.A.
71926186	9	EMP.TRANSPORTE SAN CAYETANO

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

71926192      7  GRANJAS DEL NOA S.A.
71926193      5  SCHLEGEL JAVIER ALEJANDRO
71926201      6  ANTONELLI ILDA ORLANDO Y OTROS
71926203      2  PALOPOLI LUIS
71926204      0  VELEZ SERGIO JUAN
71926205      7  AGROCAMPICHUELO S.A.
71926214      9  LEGUNOR S.R.L.
71926219      8  LA BANDA S.A.
71926220      6  AMAT CARLOS ALBERTO
71926221      4  CAUSARAMO JOSE
71926222      2  PANIFICADORA FERNANDEZ S.R.L.
71926223      0  CAVALUR S.R.L.
71926225      5  CARO CARLOS ALBERTO
71926226      3  LA ASUNCION S.A.
71926227      1  AGROPECUARIA RURAL DEL NOA
71926229      7  FEGAVIAL S.A.
71926230      5  FOCA S.R.L.
71926233      9  SUCESION CLARA B. DE CABERO
71926234      7  T.A. LA UNION S.R.L.
71926235      4  SUAREZ MARTA AIDA
71926238      8  JUAN MORALES E HIJOS S.H.
71926239      6  GALLI DANIEL ERNESTO
71926241      2  NALLAR Y CIA. S.A.
71926243      8  SERVICIOS Y TRANSPORTE S.R.L.
71926245      3  ACIERTO S.A.
71926323      8  CAYAMPI VALENTIN
71926421      0  OBEID FARID
71926440      0  L.W. RADIOEMISORA TARTAGAL
71926474      9  SIMON ABRAHAM E HIJOS S.R.L.
71926482      2  COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL S
71926484      8  LA QUENA S.A.
71926485      5  CLINIS HNOS.
71926490      5  PELLEGRINI REPUESTOS S.H.
71926500      1  VIN-CER S.R.L.
71926501      9  CASA MARIO FUNCIONAL S.R.L.
72920001      4  BAIRAGRO S.A.
72920002      2  VIAL SA Y LUIS CARLOS ZANIS SA
72920003      0  CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUC.
72920004      8  CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

```

TOTAL POR EL IMPUESTO: COOP.ASISTENCIALES

CUENTA 94

81926000 1 SUCESION LANGUIDEY CIRO

81926001 9 RECTIFICACIONES CORDOBA SRL

TOTAL POR EL IMPUESTO: TASA DE JUSTICIA

CUENTA 2

TOTALES FINALES

CUENTA 1.173

\* \* \* F I N D E I N F O R M E \* \* \* .

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGOS CADUCOS \*\*\*\*\*

<u>PLAN DE PAGO N°</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>
41920110-8	ALCAZAR, ROBERTO REY
41920112-4	MATORRAS, PEDRO CELESTINO
41920085-2	MUNIZAGA, JOSE-VILTE JUAN CARLOS
41926539-2	AZUA, CARLOS NICOLAS
41928072-2	RECTIFICACIONES CORDOBA
41928160-5	OROZCO, ROSA DEL VALLE
41928095-3	BELTRAME, VICTORIO
41927913-8	PIEROLA DE ERAUSQUIN, MIRIAM
41927890-8	BINDA, VICTORIO RICARDO
41927870-0	GRANJAS DEL NOA S.A.
41927869-2	GRANJAS DEL NOA S.A.
41927868-4	RUFINO RENE BERNARDO
41927859-3	MIRANDA, GUSTAVO
41927800-7	LOPEZ, MANUEL
41927756-1	CANIZARES, LILIANA HERMINIA
41927737-1	FERNANDEZ, JUANA
41927583-9	SALINAS, EDUARDO
41927181-2	OBEID, FARID
41927705-8	SALVA, RAMON LORENZO
41927666-2	DOMINGUEZ, JOSE Y OTROS
41927909-3	HERRERA, REINA
41927653-0	FERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL
41927186-1	MORALES, DIONISIO
41928484-9	CASAB, MARI
41928495-5	AGROESPERANZA S.R.L.
41928229-8	MONTERO, JOSE EDUARDO
41928493-0	MEDINA RUIZ, LUIS ANTONIO
41927574-8	MIRANDA AUZA, ROLANDO MARTIN
41928081-3	TRANSPORTE TAJIBO S.A.
41927133-2	ROCABADO, RUBEN RENE
41928405-6	CORTEZ, TIMOTEA CRUZ DE
41927556-5	DIARTE, RAUL SILVERIO
41927286-9	METALURGICA SAN PABLO S.R.L.
41927494-9	RAYA, ROSARIO E.
41927376-6	DONAT, DANTE ELIO
41927462-6	ADAD, JUAN CARLOS
41927488-1	SANDES, HECTOR RENE
41927448-5	ORQUERA, LAURA
41927380-0	SALAS, OSCAR
41927499-8	MERI, ROBERTO
41927435-2	CONFITERIA EL PASEO S.R.L.
41926963-4	BOBBA, JUAN JOSE
41927113-5	CONTRERAS, SEGUNDO ENRIQUE
41927158-0	POSADA, MARIA HERRERA DE
41927129-1	FERNANDEZ, LEANDRO
41927128-3	MASSAFRO, OLVER OTALO
41927288-5	DESTEFANO, WALTER DAVID

TOTAL GENERAL: 1220



# ANEXO

## BOLETIN OFICIAL N° 15.312

Del 17 de diciembre de 1997

Decretos N°s. 4.364; 4.365; 4.366 y 4.367

DECRETO N°

4364

COPIA

RINA R. DE TORRES  
Ministro G. de. Leñas y De. rates  
Secretaría Genl. de la Gobernación



**PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS DE GAS**

Base de calculo para determinar la participación de las Provincias y la C.B.A.

En Pesos

<b>Ingresado al Tesoro</b>	
Ingreso del 28/12/92 por privatización Gas del Estado S.E.	24.687.894,8
Ingreso por Transportadora Gas del Sur 24/5/94 y 15/6/94	52.032.083,1
Ingreso por Metrogas S.A. 28/11/94	11.765.862,0
Ingreso por Transportadora Gas del Norte 27/7/95	13.949.043,1
Ingreso por Transportadora Gas del Sur 25/11/96	3.574.787,2
Ingreso por Metrogas 13/1/97	851.303,1
<b>Importe a distribuir</b>	<b>106.860.973,3</b>
<b>Distribución a la Provincia de: SALTA</b>	
Indice de temperatura :	3,080073
Indice de Coparticipación :	3,81
<b>TOTAL :</b>	<b>3.681.399,5</b>

El ingreso del 28/12/92 está neteado de (\$ 7.481.161,50-) los pagos efectuados en cumplimiento de convenios celebrados por Gas del Estado.  
Una vez regularizado presupuestariamente será transferido a las jurisdicciones provinciales.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



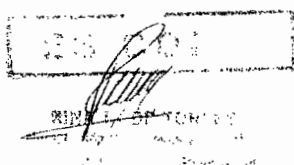
Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No

4365

A N E X O  
\*\*\*\*\*

D.M. ****	APELLIDO Y NOMBRES *****	DNI N° *****	CLASE *****
01	AVILA, Marcelo Adolfo	20877640	1969
02	BARRIA, Jorge Gabriel	23032763	1973
03	BURGOS, Gabriela Andrea	24453806	1975
04	DIAZ, Ricardo Federico	17792995	1966
05	COLLAR JUAREZ, Juan Carlos	18230745	1967
06	AGUAYO, Eugenia	23398929	1973
07	LUGONES, Silvina Graciela del Valle	25735472	1976
08	TAPIA, Silvia Noemi	23584826	1973
09	MENDOZA, Teresa Carolina	22254946	1971
10	CHALE, Maria Cristina	24697623	1975
11	SANCHEZ, Carlos René	20399462	1968
12	RODRIGUEZ, Claudio	24397654	1975
13	MAISARES, Paula Antonia	26025951	1977
14	CAYO, Dante Alfredo	24354692	1975
15	LUNA, Nestor Roberto	23653896	1974
16	HERRERA, Reginaldo Fabian	26241279	1977
17	LOPEZ, Ramón Mauricio	22729024	1972
18	MOLINA SOTELD, Gustavo Rodolfo	21310044	1969
19	LUNA, Angel Daniel	24875472	1975
20	PASTRANA, Claudio Alejandro	23118784	1973
21	VILCA, Martín Alberto	24651981	1975
22	LOPEZ, Viviana Argentina del Valle	26662836	1978
23	GALEANO, Julio Marcelo	22146776	1971
24	LOPEZ, Ramón Américo	23837830	1974
25	CHOCOBAR, Felipe Walter	20683843	1969
26	UGARTE, Silvia Graciela	22531145	1972
27	ROJAS, Vilma Isabel	24888323	1975
28	ALFARO, Juan Marcelo	23319464	1973
29	CORONEL, Héctor Orlando	24338023	1974
30	RODRIGUEZ, Silvia Alejandra	23652170	1973
31	CRUZ, Carlos Andrés	21987005	1970
32	MEJIA, Ramón Horacio	20706015	1969
33	GALLARDO, Sergio Arnaldo	23653262	1974
34	SALCEDO, Sara Alicia	23584559	1973
35	PAZ, Luis Alcides	23965888	1974
36	PEREZ HELGUERO, Alejandro	25005423	1976
37	CHILLO, Gerardo Martín	23653934	1974
38	GUAYMAS, Jorge Manuel	23652010	1974
39	QUIROGA, Marcos Javier	22662762	1972
40	LAMAS, Alfredo Orlando	22634733	1972

*[Handwritten initials]*



*Provincia de Salta*  
*Poder Ejecutivo* DECRETO No 4365

41	FARFAN, Carlos Guillermo	22253373	1971
42	LOPEZ, José Alberto	21541872	1970
43	MERCADO, Alejandro Luis Oscar	23953549	1974
44	YAPURA, Verónica del Huerto	25522683	1976
45	CARRIZO, Julio César	25857356	1977
46	BURGOS, Rubén Alfredo Marino	18503829	1968
47	JUSTINIANO, Roberto Javier	22919095	1972
48	TESEYRA, Darío	24745406	1975
49	LOPEZ, Néstor Rubén	21633025	1970
50	CRUZ, Rodolfo Gabriel	23953227	1974
51	LOPEZ, Carlos Ernesto	22554870	1972
52	CABRERA, Fredy Alberto	20489214	1969
53	CORONEL, Mariano Andrés	25163416	1976
54	CISNEROS, Manuela Adriana	23484084	1973
55	GUTIERREZ, Arnaldo Ramón Nelson	25953551	1977
56	BUSTOS, Antonio César	20169336	1968
57	ARGÜELLO, Miguel Angel	21542236	1970
58	CARPANCHAY, Pablo Sergio	23150846	1973
59	QUISPE SUAREZ, Luis Angel	23318370	1973
60	SABA, Christian Fernando	23912994	1974
61	PATO, Gustavo Ariel	23271650	1973
62	SORUCO, Juan Federico	24638501	1975
63	MAMANI, Julian Oscar Alejandro	24888704	1975
64	BURGOS, Hernan	22417065	1971
65	GUZMAN, Carlos Alberto	23074012	1972
66	NUÑEZ, Marcelo José	18229197	1967
67	COSTILLA, Leonardo Federico	25411026	1976
68	CASTRO, Marcelo	21310438	1970
69	PASTRANA, Luis Adrian	25122883	1976
70	ARGAÑARAZ, Claudio Ariel	24674661	1974
71	ARANCIBIA, Ricardo Raúl	25428683	1976
72	POZO, Graciela Beatriz	23270862	1973
73	TOLABA, Estanislao Javier	24060003	1974
74	GONZALEZ, Andrés Fernando	21311953	1970
75	ZARATE, Dardo Gonzalo	22553521	1972
76	CESPEDES, José Antonio	24761252	1975
77	COLQUE, Alfredo Orlando	20608688	1969
78	TEJERINA, Julio César	25018255	1975
79	GALLEGO, Victor Javier	22534578	1972
80	DE JUANA, Alberto Mauricio	23584736	1973
81	RUEDA, Claudio Alejandro	23584748	1973
82	MAMANI, Carlos Isaac	20399868	1968
83	JAIMES, Cecilio Gustavo	22814402	1972
84	LOPEZ, Raúl Belisario	21318345	1970
85	FERNANDEZ, Marcos Filemón	20919893	1969

af

af

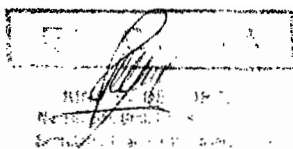
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
1974



Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No 4365

86	AGÜERO, Daniel Héctor	22184028	1971
87	CONTRERAS, Carlos Alberto	21916725	1972
88	CHILLO, Orlando Andrés	24354265	1975
89	GUTIERREZ, Alejandro Jacinto	22722933	1972
90	ARAÓZ, Andrés Fabian	21633637	1970
91	AUDAGNA, Juan Carlos	23638168	1974
92	CABRAL, Ricardo Orlando	22599945	1972
93	CRUZ, Ariel Guástavo	25340915	1976
94	VISGARRA MARTEL, Jorge Daniel	20706283	1969
95	MERCADO, Delfor Hernan	24092093	1974
96	ORELLANA, Daniel Antonio	22553785	1972
97	BOTTONE, José Luis	22613254	1972
98	FIGUEROA, Ernesto Agustín	25705382	1976
99	MORALES, Ricardo Guillermo	24092061	1974
100	VEGA, Marcelo Ariel	24888101	1975
101	SALOMON, Carmen Amanda	24654545	1975
102	BARRIONUEVO, Iván Enrique	20486840	1968
103	BELTRAN, Gloria Estela	24883619	1976
104	AGÜERO, José Francisco	21318971	1970
105	FARFAN, Zulma del Valle	25841014	1976
106	JORGE, Federico Luis	24453837	1975
107	GUANTAY, David Ramiro	21312212	1970
108	TOLABA, Rubén Fernando	20706580	1969
109	ARAMAYO, Néstor Darío	22062855	1971
110	TABARCACHE, Juan Ramón	22553046	1971
111	RUARTE, Laureno Fernando	20701739	1969
112	VALENCIA, Ariel Gerardo	24354411	1975
113	DOMIGUEZ, Germán Ignacio	21823066	1970
114	GOMEZ, José Eduardo	22146069	1971
115	DÍAZ, Duilio Walter	20919680	1969
116	SEQUEIRA, Karina Elizabet	21701865	1971
117	AGUILAR, Gabriela Isabel	23035526	1973
118	ROSALES, Alejandro Enrique	24092703	1974
119	CANSINO, Carlos Antonio	22637478	1972
120	FLORES, Elizabeth Alejandra	25624588	1977
121	RODRIGUEZ, David Fernando	23721181	1974
122	LOPEZ, Gustavo Rodolfo	20982543	1969
123	CORRILLO, Leonardo	20128306	1968
124	OLIVERA, Fernando Eduardo	22599995	1972
125	CASTRO, Miguel Angel	24274469	1975
126	PAEZ, Oscar Orlando	18469497	1967
127	MAMANI, Roque Néstor	24029449	1974
128	BAUTISTA, Ismael Rogelio	22946198	1973
129	ARIAS, Guillermo Damian	24638016	1975
130	TASCA, Ariel Francisco Antonio	21768232	1971
131	CASTRO, Christian Ariel	24338046	1974

*[Handwritten initials]*



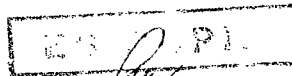
Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No

4365

132	GUTIERREZ, Oscar René	20590647	1969
133	COPA, Angel Benito	23164091	1973
134	RODRIGUEZ, Marco Fernando	21318758	1970
135	CONDORI, David Abraham	23653821	1974
136	BRITO, Gabriel Roberto	22832846	1972
137	MONTENEGRO, Néstor Daniel	21323725	1970
138	ZERPA, Héctor Ricardo	24638976	1975
139	MOLINA, David Adolfo	22869846	1972
140	GUZMAN, César Rodolfo	25885812	1977
141	GUZMAN, Sergio Gustavo	22290798	1971
142	ROMERO, Adrian Alejandro	24338785	1975
143	LEIVA, Emilce Alejandra	25800733	1977
144	MARIN NUÑEZ, Fátima Beatriz	24477172	1975
145	DOMINGUEZ, Claudio Javier	21312633	1970
146	CUEBAS, Felix Alberto	20216425	1968
147	BARBOZA, Moises Ariel	23316754	1973
148	RIVADEO, Ariel Armando	25279523	1976
149	GOMEZ, Claudio Ernesto	23402102	1973
150	ESPINOZA, Federico Horacio	20247494	1968
151	ROMERO, César Roberto	22281189	1971
152	ARANDA, Daniel Francisco	22740941	1972
153	MARCO, Julio César	23749808	1974
154	DIAZ, Pedro Gustavo	21542512	1970
155	MADRIGAL, Alejandro Roger Roque	23275131	1973
156	RETAMOSO, Diego Bienvenido	24388844	1975
157	PLAZA, Stella Maris	21319573	1970
158	FARFAN, Alberto Baltazar	23711716	1974
159	CARMEN, Sergio Gabriel	25571003	1976
160	SANDOVAL, Gerardo Richard	23150090	1973
161	PEZZINI YAÑEZ, Javíer Alejandro	20706959	1969
162	LOPEZ TOLABA, Marcelo Ariel	23402027	1973
163	JIMENEZ, Omar Gustavo	22670839	1972
164	VAZQUEZ, Luis Alberto	23079716	1973
165	HEREDIA, Walter Osvaldo	20499808	1968
166	HERRERA, Pedro Gustavo Adolfo	22785550	1972
167	PORTAL MARTINEZ, Ariela Karina	23353200	1974
168	SANCHEZ, Alberto Jesús	20671238	1969
169	MENDOZA, Carlos Rubén	20769790	1968
170	CHOCOBAR, Elio Samuel	21896891	1971
171	GARECA, Nicanor	17913565	1967
172	GRANDON, David Carlos	24654750	1972
173	VILLENA, Luis Enrique	23307257	1973
174	GONZA, Oscar René	22056707	1971

af

Ⓞ



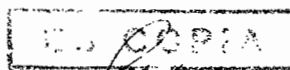
RINCON DE TORRES  
Municipalidad de Torres  
Calle 209 Gral. de la J. de la Plata



Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No 4365

175	BLANCO, Armando Javier	21634196	1971
176	MAMANI, Beatriz Noemí	23150947	1973
177	MONZON, Edith Noemí	24354582	1975
178	RAMIREZ, Fernando	25140792	1976
179	SERRUDO, Roberto Ariel	25122253	1976
180	SOSA, Juan José	25522559	1976
181	LUNA, Marcelo Rufino	25005184	1975
182	BAIGORRI, David Sergio	18570479	1967
183	JUAREZ, Esmérito	21808659	1972
184	ORTIZ, Luis Fernando	24900754	1976
185	GONGORA, Walter Mario	23654839	1974
186	MOYA, Juan Carlos	24745524	1976
187	CJELLAR, Diego Martín	24359047	1974
188	RODRIGUEZ, Oscar Mauricio	26022638	1977
189	CASOLA, José Luis	24009926	1971
190	INIGO, Javier Fernando Marcelo	24453101	1974
191	SIERRA, Antonio Javier	24888193	1976
192	SANCHEZ, Rubén Laureano	21319773	1970
193	RAMOS, Jesús César	22184073	1971
194	YEBARA, Eduardo Alfredo	25193237	1976
195	DIAZ, Rosana Magdalena	23721317	1974
196	CORNEJO, César Abel	24898499	1976
197	CARDOZO, Luis Enrique	24191588	1974
198	ORTUÑO, Juan Ramón	22554759	1972
199	ALBARRACIN, Alejandro Alberto	23557452	1973
200	FLORES, Héctor Ricardo	25571210	1976
201	ARGAÑARAZ, Paola Virginia	25624509	1976
202	RAMOS, Alfredo Lisandro	18117120	1967
203	SALVA, Jorge Eduardo	23316718	1973
204	LAIME, Ernesto Alberto	20919310	1969
205	ACHO, Claudio Roberto	22945583	1972
206	MARIN, César Gabriel	24638820	1975
208	PEREYRA, Mario Dante	25000886	1976
209	RAIA, Mónica Alejandra	23079315	1973
210	ALEMAN, Miguel Angel	20398616	1968
211	TORRES, Jorge Leopoldo	22604977	1972
212	VARGAS, Diego Ramiro	24875240	1975
213	TESEYRA, Marcos Antonio	24858912	1975
214	YANEZ, Rodolfo Ysmael	20486874	1969
215	GODOY CARRANZA, Diego Manuel	26031018	1977
216	CACIMIRO, Walter Leopoldo	23919722	1974
217	AGUILERA, Claudio Marcelo	22631382	1972
218	GUANCA, Julio Fernando	20556277	1969
219	MOLINA, Roque Daniel	24697018	1975
220	BARRIOS, Sonia Elizabeth	25122232	1976

af  
B



V. R. DE TORRES  
 Comisario de la Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación



Provincia de Salta

Poder Ejecutivo 4365

DECRETO No

221	DIAZ, Fernando Ramón	20663280	1969
222	CACHICA, Jorge Iván Constantino	21313793	1970
223	ARGAÑARAS, Ernesto Rubén	20798749	1969
224	DIAZ, Néstor Aldo	22246668	1971
225	HERRERA, Karina Valeria	25287031	1976
226	SOTO, Fernando	21316693	1971
227	CORDOBA, Pablo Jorge	24298638	1973
228	VERASTEGUI, Miguel Angel	21310731	1970
229	CARO, Ariel René	24920589	1976
230	GONZALEZ, Esperanza	25748921	1977
231	CANCHI, Santos Tomas	24567763	1975
232	RIQUELME, Miriam Alba	22670262	1972
233	CACERES, Miguel Felipe	22722972	1972
234	GARCIA, Tulia Virginia	23338042	1973
235	GUZMAN, Hernán Federico	24138655	1974
236	RODRIGUEZ ORTEGA, Luis Alberto	24638187	1975
237	AGUIRRE, Mario César	20261248	1968
238	ACOSTA GONZALEZ, Daniel Catalino	23275196	1973
239	PALMA, Sandro Alberto	20129427	1968
240	PISTAN ELIAS, María Alejandra	23353036	1973
241	VAZQUEZ, Adrian Alejandro	23653483	1974
242	CARDOZO, Sandra Elizabeth	24514344	1975
243	TOLEDO, Atilio Javier	24246537	1974
244	ARAOZ, Claudia	22146676	1971
245	MAGRO, Daniel Guillermo Israel	20455455	1969
246	TEJERINA, César Arnaldo	25753207	1977
247	NUÑEZ CEBALLOS, Luis David	24337625	1975
248	GERONIMO, Nancy Angélica	23917518	1974
249	PAZ, Walter Pedro	22869335	1972
250	FLORES, Claudio David	25140471	1976
251	MENDEZ, Juan Alfredo	18567221	1967
252	GONZALEZ, Rubén Darío	25305565	1976
253	SANCHEZ, Mauricio Rolando	20125837	1968
254	TAPIA, Rosa Leonor	21312184	1969
255	GUTIERREZ, Marcela Elizabeth	24338237	1974
256	FLORES, Ciro Gabriel	22637061	1972
257	ORTIZ, Isidro Leoncio	31042951	1972
258	SORIA, Gustavo Daniel	22094125	1971
259	CARRERA, José Antonio	21314910	1970
260	ESCALANTE, Julio Omar	21634744	1971
261	HERRERA, Miguel Alfredo	23240419	1973
262	CAMPOS, Roberto Ramón	23385487	1973
263	SERRANO, Carlos Facundo	20920183	1969
264	PIZARRO, Fernando Rubén	20919250	1979

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*





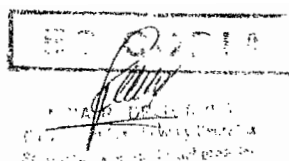
Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No

4365

265	MAMANI, Pedro Pablo	23217006	1972
266	CARDOZO, Andrés Alberto	22184168	1971
267	ESCALADA, Mario Gerardo	23592711	1973
268	FLORES, Daniel Germán	23319078	1973
269	GONZALEZ ORTIZ, Jorge Juan	21610353	1970
270	BAÑAGASTA, Fransisco Alfredo	24182588	1975
271	FARFAN, Gustavo Robustiano	21542536	1970
273	JEREZ, Luis Roberto	22978878	1972
274	PEDRAZA, Jorge Omar	23749826	1974
275	SARAVIA, David Armando	20327376	1969
276	ROJAS, José Paulo	21312073	1970
277	GUANUCO, Nelson Ariel	23584476	1973
278	MIÑO, Jorge Osvaldo	26131447	1977
279	TORRES, Marcelo Ariel	25428659	1976
280	TOLABA, Luis Arnaldo	23079493	1973
281	DERANJA, Jorge Gabriel	24858757	1975
282	JUAREZ, Silvia Liliana	21942785	1971
283	LOPEZ, Rubén Esteban	25017896	1975
284	FIERRO, José Sebastian	24511171	1975
285	QUIPILDOR, José Luis	20707267	1969
286	PONCE, Oscar Orlando	23584793	1973
287	DE LA VEGA, Miguel Angel	20124775	1969
288	RIVAS, Ariel Alejandro	24888511	1975
289	MAMANI, Francisco Claudio	24208340	1975
290	KAPLUN, Susana Elizabeth	24092584	1974
291	BRAVO, Sergio Mauricio	20374444	1968
292	ROSALES, Julio Omar	17196929	1965
293	VELARDE, Héctor David	24864714	1976
294	URMENTE, Raimundo Emilio	22779270	1972
295	CORTES, Liliana del Valle	25634771	1977
296	JUAREZ, Rolando Arnaldo	24464791	1975
297	LIENDRO, Ariel Eduardo	24083329	1974
298	CORREA, Celestino Juan	22468385	1972
299	SOLIS, José Daniel Andrés	25063806	1973
300	ORTEGA, Sergio Eduardo	24638049	1973
301	ZULETA, José Omar	20327680	1969
302	CUTTICA, José Luis	21973471	1971
303	CHAVEZ, Cristian Javier	25800863	1977
304	SORIANO, Juan Daniel	20127313	1968
305	CORTEZ, Juan Carlos	24900616	1975
306	BACA, Antonio Rolando Federico	21634258	1971
307	ARIAS, Ricardo Andrés	24638723	1975
308	LIENDRO, Marco Antonio	25571346	1976
309	CUOMO, Omar Adalberto	18117044	1967
310	ORDÓÑEZ, Maria del Huerto	25884407	1977

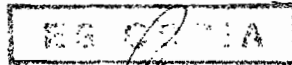
af

RE



Provincia de Salta  
 Poder Ejecutivo  
 DECRETO No 4365

311	TEJERINA, Santos Gustavo	22361645	1971
312	POCLAVA, Alberto Rafael	24654869	1975
313	DIAZ, Cristian Hugo	24638496	1975
314	SAJAMA, Daniela Zunilda	21541836	1970
315	ACOSTA, José Roberto	20798539	1969
316	GOMEZ, Marciano Antonio	24072038	1974
317	CARDOZO, Virgilio Eustaquio	23959947	1974
318	CHOCOBAR, Mario Agustin	24354829	1975
319	VELASQUEZ, Rolando Enrique	26962697	1979
320	ZARATE, Jaime Bernardo	20382205	1969
321	PIZARRO, Carmen Analía	26309671	1977
322	BURGOS, Rolando Martin	21310681	1970
323	ZAMPAR, Mabel del Valle	22554054	1972
324	BUSTOS, Manuel Alejandro	22832838	1972
325	LOPEZ, Ramón Lucas	23654843	1974
326	HERRERA, Claudio Alejandro	24697756	1975
327	CORONEL, Cristian Marcelo	22785640	1972
328	GUITIAN, Favio José	24638286	1975
329	ALARCON, Elio Ricardo	21312620	1970
330	CARDOZO, Alberto Hugo	20470435	1968
331	ESQUIBEL, Rubén	21310753	1968
332	BURGOS, Victor Hugo	25140584	1976
333	ROMANO, Benito Alfredo	24443972	1975
334	RIVAS, Gustavo Daniel	20347648	1968
335	COLQUE, Gustavo Florentin	27585269	1970
336	LUNA, Edgardo David	24072764	1974
337	ARIAS, Alejandra Marisabel	24339665	1974
338	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, Baldomero	22122760	1970
339	LESCANO, Miguel Angel	23092488	1973
340	VALDEZ, Rafael Enrique	24855014	1975
341	ALURRALDE, Gustavo Carlos	22945301	1972
342	SALINAS, Angel Cornelio	23749819	1974
343	ONTIVEROS MARTINEZ, Marcelo Alberto	23749936	1974
344	CONDORI, José Antonio	25018257	1975
345	VARGAS, José Andrés	20683901	1968
346	COCA, José Esteban	21702746	1971
347	SORIA, Marina Elizabeth	24940842	1975
348	CORDOBA, Alvaro Ubaldo	21316870	1970
349	MARTINEZ, Rogelio Wenseslao	20966934	1969
350	APARICIO, Hugo Alberto	20985336	1969
351	GALLARDO, Héctor Daniel	22056719	1971
352	AYARDE, Erenesto Felipe	24384349	1975
353	MONTENEGRO, Victor Hugo	23315484	1973
354	VERA, Rubén Dario	21534532	1975



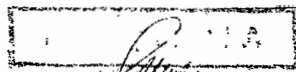
RIN R. DE TORRES  
Min. de Ocl. Leccy y Construc.  
C. de Reg. y Estad. de la G. de la Prov.



Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo  
DECRETO No 4365

355	SALINAS, Claudio Rafael del Valle	21768306	1971
356	BRZEZIŃSKI, Wilson Victor	24261965	1975
357	COLQUE RIOS, Hector Daniel	22919065	1972
358	MENDISABAL, Ernesto Rufo	21635441	1970
359	BAISSAC, Ernesto	25193250	1976
360	SAVAN, Cirilo	24775115	1975
361	FERRIL, José Orlando	25218021	1976
362	AYARDE, Rolando Rubén	24700810	1976
363	BRAVO, José Rolando	24354360	1975
364	SOSA, Patricio Agustin	24888778	1976
365	CHAIRA, Daniel Arturo	21701836	1970
366	CRUZ, Héctor Heraldo	25874060	1977
367	RUIZ, Gustavo Edilio	21318190	1970
368	CORDOBA, Daniel Horacio	23582079	1973
369	CANABIDE, Claudio	20128774	1968
370	ALVAREZ, Jorge Eduardo	24092894	1974
371	LOPEZ, Raúl Alfredo	22946093	1973
372	QUIROGA GARCIA, Martin Leonardo	25411044	1976
373	CASTILLO, Mario Alberto	24638397	1975
374	GARCIA, José Daniel	21792888	1970
375	VILLARREAL, Gustavo Alberto	22215612	1971
376	TOBIAS, Antonio Humberto	25800801	1977
377	CARRIZO, Alejandro Agustin	24268584	1975
378	IBÁÑEZ, Eduardo Alejandro	22508728	1972
379	CRESPIN, Luis Rodolfo	20347678	1968
380	VILLA, Gerardo Antonio	24613279	1976
381	BURGOS, Alejandro Rodolfo	20232760	1968
382	FERNANDEZ, Segundo Manuel	22946163	1972
383	ESCOTORIN, Marcelo Raúl	21311343	1970
384	GOMEZ, Héctor Francisco	18470501	1967
385	OBANDO, Nelson Ariel	24547929	1975
386	CRUZ, Gustavo Anibal	23275092	1973
387	JUAREZ, Gabriel Marcos	24616868	1975
388	SOTO, Juan Carlos	22752531	1972
389	SEGOVIA, Carlos Ariel	24761300	1976
390	GUTIERREZ, Daniel David	25122588	1976
391	PORTAL, Valeria Adriana	24208309	1974
392	BANEGA, Mario César	22119398	1971
393	NINA, Hernando Alejandro	24697387	1975
394	SANDOBAL, Fabian Alejandro	20858863	1969
395	ORTEGA, Hugo Alberto	22534517	1972
396	CAYO, Carlos Victorino	22946385	1973
397	ROJAS, Marcelo Ariel	24044949	1974

af  
RE



Provincia de Salta  
 Poder Ejecutivo 4365  
 DECRETO No

398	REYES, David Camilo	23243935	1973
399	TOLAY, Victoriano Miguel	20104356	1968
400	VALE, Oéscar Alberto	23808612	1974
401	VEGA, Carlos Javier	23240738	1973
402	SANTOS, Daniel Manuel	24108980	1974
403	LANDRIEL, Miguel Alejandro	23295752	1973
404	SOLORZA, Oscar David	25655856	1976
405	MARTINEZ, Victor Ramiro	25218198	1976
406	JIMENEZ, Sergio Alejandro	24858613	1976
407	VITIAN, Juan Alberto	23289866	1973
408	TORRES, Angel Hernan	24900604	1975
409	PALMA, Jorge Avelino	22383805	1971
410	CRUZ, Pablo Isidoro	22125442	1972
411	MARTINEZ, Gustavo Daniel	24654913	1975
412	SARDINA, Rubén Horacio	24775112	1975
413	TOLABA, Rubén Luis	18046161	1967
414	GOMEZ, Alfredo Reynaldo	25326701	1976
415	NASSER FERNANDEZ, Miguel Eduardo	21310751	1969
416	JAUREGUI, Javier Fernando	20920421	1969
417	ESCOBAR, Carlos Alberto	20261399	1968

*al.*

*(Signature)*

ES COPIA

MIN. DE ECONOMIA



Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo

ANEXO

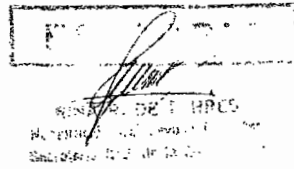
4366

DECRETO:

ORDEN M	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CLASE
1	GONZALEZ FLAVIA DE LOS ANGELES	22.554.717	72
2	TORRES SILVIA ANDREA	25.885.865	77
3	QUIROGA OMAR FEDERICO	20.919.232	69
4	ALVAREZ ENRIQUE SEBASTIAN	24.453.710	75
5	OLIVERA MYRIAM NOEMI	17.197.198	66
6	CORREGIDOR MONICA ISABEL	20.707.596	69
7	GUANTAY RAUL FERNANDO	22.553.437	72
8	FLORES SERGIO HERNAN	17.950.236	67
9	MOYA ANGEL ARIEL	22.876.575	72
10	REINAGA RICARDO JOSE	20.683.754	69
11	AGUIRRE CHALUP MATIAS FEDERICO	25.218.655	76
12	VILCA ORLANDO ENRIQUE	20.399.190	68
13	ISASMENDI OSCAR ROLANDO	21.896.788	71
14	PEREZ LUIS RICARDO	20.798.917	69
15	ROMERO MARIO ROQUE	22.254.977	71
16	SIVILA ALFREDO VICENTE	22.554.371	72
17	PEREYRA JUAN CARLOS	25.086.957	76
18	TOLABA SERGIO ROLANDO	24.875.208	75
19	MONASTERIO GUSTAVO CESAR	24.338.535	74
20	GUTIERREZ RUBEN DARIO	23.953.968	74
21	MARTINEZ CRISTIAN HEDGARDO	21.884.675	73
22	MONTEAGUDO WALTER BERNABE	23.240.489	73
23	NUÑEZ JESUS GABRIEL	25.086.916	76
24	CRUZ SAMUEL MIGUEL ANGEL	22.785.589	72
25	NIEVA SILVINA DEL CARMEN	23.183.898	73
26	NARVAEZ MARCELO SILVANO	17.553.116	66
27	LOEWENTHAL RODRIGUEZ MARIA ELENA	18.776.509	66
28	GUAYMAS FREDY ARTURO	22.947.109	72
29	YAPURA GUSTAVO EDUARDO	21.634.860	71
30	JURADO ALEJANDRO EDUARDO	22.945.363	72
31	BURGOS GLADYS AMELIA	18.117.012	66
32	FERNANDEZ WALTER MIGUEL	20.958.834	68
33	RODRIGUEZ JAVIER ALBERTO	24.039.320	74
34	GUTIERREZ NORMA SUSANA	23.841.216	74
35	TEJERINA EDUARDO	30.932.246	72
36	BORGES FABIAN BERNABE	18.483.552	67
37	ZING MARIO ALBERTO	22.969.681	72
38	CORIA JAVIER MARCELO	20.920.500	69
39	PAZ ALDO RUBEN	18.399.109	67
40	RIDS OLGA VERONICA	20.126.939	68

f

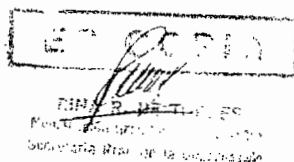
(R)



*Provincia de Salta*  
*Poder Ejecutivo*

**DECRETO N° 4366**

41	PUNTES ROSA PATRICIA	22.468.300	70
42	FLORES CARLOS EDUARDO	24.888.341	75
43	CHAILE RAMON EDUARDO	25.163.235	76
44	GUERRA DALINDA	21.313.499	70
45	VALENCIA MARCELO ENRIQUE	23.401.184	73
46	GOMILA CARLOS ALBERTO	23.240.490	73
47	BENAVIDES LEONARDO JESUS	23.319.569	73
48	AQUINO CESAR MARCELO	21.542.567	70
49	PARACHE SANDRA BEATRIZ	22.264.771	71
50	DONOSO JARRUS ANALIA VERONICA	26.627.617	78
51	CASTILLO JOSE ELIAS	20.644.354	69
52	SANCHEZ LIZARDO	22.526.414	71
53	AGUIRRE ARMANDO WALTER	24.359.098	74
54	RODRIGUEZ EDUARDO RODOLFO	21.310.532	70
55	DIAZ WALTER	17.991.380	66
56	GARCIA JULIO ARMANDO	21.942.658	70
57	CAMACHO MARIA ELENA	22.637.909	68
58	CORDOBA NESTOR RAMON	23.402.161	73
59	VILTE RICARDO VALENTIN	22.987.095	73
60	NAVAMUEL VIVIANA BEATRIZ	26.308.537	77
61	SANCHEZ AGUSTIN ARIEL	20.524.255	69
62	HERRERA MARIBEL ROSA	26.277.776	78
63	LIENDRO ROBERTO RODRIGO	26.701.613	78
64	GUTIERREZ ROBERTO MARCELO	24.138.937	74
65	CASTILLO ROSANNA	23.048.091	72
66	GONZALEZ JUAN ALBERTO	26.701.357	78
67	ALARCON GARCIA MERCEDES ROSARIO	18.766.137	71
68	JASON SERGIO DANIEL	20.798.803	69
69	CRESPO TERESITA BEATRIZ	17.950.227	67
70	JAIMES MIRIAM OLGA	20.683.872	69
71	TULA CLAUDIO ROBERTO	23.584.705	73
72	GUTIERREZ GABRIEL ADRIAN	26.030.687	77
73	RODRIGUEZ ABRAHAM	21.792.898	70
74	MONTERO JOSE ROBERTO	24.888.175	75
75	ALANIS SONIA ELIZABETH	25.218.955	76
76	ARACENA JORGE RENE	18.292.433	67
77	CARRIZO ARIEL ROBERTO	23.653.183	74
78	GUIÑEZ SALAZAR GRACIELA LILIANA	18.579.964	67
79	QUINTANA NICOLASA	24.088.482	74
80	YAPURA MARTHA AZUCENA	22.946.337	73
81	COLQUE DIEGO MARCELO	25.761.672	77
82	ARIAS MARIA INES	23.319.027	73
83	ALBORNOZ AZULA FEDERICO GABRIEL	25.218.358	76
84	MONASTERIO LUIS ALFONSO	22.468.116	71
85	IRIGO ANGELICA HAYDEE	22.253.973	71



Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 4366

86	ABAN ELIANA RAQUEL	22.554.666	72
87	YAPURA HERNANDEZ ROBER	22.713.580	72
88	BURGOS RICARDO NORBERTO	23.318.869	73
89	CASTILLO DARI0 ORLANDO	23.319.149	73
90	LEZCANO VACA ANGELA BEATRIZ	23.312.054	73
91	APARICIO FERNANDEZ CRISTINA DEL VALLE	24.453.895	75
92	PERALOZA RAMIRO JOSE MARIA	22.329.815	71
93	BURGOS RAFAEL FELIPE	22.468.137	71
94	ESPINOSA VICTOR HUGO	25.429.138	76
95	CERRUTO BALERIANO	16.350.851	63
96	LOPEZ ROBERTO ANTONIO	18.306.147	67
97	SORIA JUAN CARLOS	17.354.564	65
98	VILLAGRAN JORGE LUIS	21.633.356	70
99	MIRANDA DANIEL DARIO	22.554.235	72
100	GUTIERREZ ROBERTO MARTIN	20.858.409	69
101	MORON RAFAEL	20.706.368	69
102	MARTINEZ RAUL EDUARDO	22.056.482	71
103	AMAYA JUAN EDUARDO	25.369.022	76
104	BURGOS CRISTHIAN MARCELO	22.810.296	75
105	CABANA MARIO ANTONIO	21.713.805	71
106	BURGOS RICARDO ALEJANDRO	25.340.997	76
107	FLORES HUGO ALFREDDO	24.138.930	74
108	CALISAYA CLAUDIO RAMIRO	21.633.470	70
109	BALDERRAMA GUSTAVO FEDERICO	20.858.706	69
110	GUANUCO NESTOR RENE	16.307.465	63
111	MARTINEZ LUIS INDALECIO	17.840.780	66
112	DIAZ MARCIAL ANTONIO	23.720.685	74
113	YAPURA ARIEL ANTONIO	21.313.917	70
114	ALVAREZ CRISTHIAN A.	24.092.802	74
115	ROMERO ROSENDO CRISTHIAN	23.318.627	73
116	JIMENEZ JUAN DE LA CRUZ	18.230.586	67
117	PASTRANA ROBERTO	20.881.364	68
118	CRUZ CARLOS SANTIAGO	16.307.362	63
119	VELAZQUEZ HERNAN	18.273.661	67
120	FREYTES RAUL ALBERTO	16.888.274	64
121	CLEMENTE MARCELO EDUARDO	26.222.991	78
122	MAGNANI JUAN PABLO	17.133.337	64
123	VEINOVICH FACUNDO BENJAMIN	24.641.751	75

ES COPIA



FINANCIERAS  
S.A. S. R. L.  
Sede Social: Montevideo, Uruguay

ANEXO 1

4367

BEHETO N°

Lote N° 1	N° Dominio	Concepto	Apellido y Nombres	Documento Tipo y Número	Importe
34	A-0044160	Camioneta Chevrolet C- 10	VILTE, Cosme Damián	L.E. 7.253.614	\$ 132.00
61	A - 0021713	Furgoneta Renault 4 F	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 22.00
62	A - 0038869	Camión Rastrojero Diesel F - 71	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 770.00
65	A - 0057867	Auto Torino CR	VILTE, Cosme Damián	L.E. 7.253.614	\$ 120.00
71	A - 0049444	Auto Ford Falcon	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 220.00
76	C - 0054920	Camioneta Rastrojero Diesel	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 560.00
95	A - 0039478	Omibus Mercedes Benz	VILTE, Cosme Damián	L.E. 7.253.614	\$ 620.00
110	A - 0063464	Utilitario V.W. Kombi	SALIM, Alberto	D.N.I.: 12.211.067	\$ 310.00
119	S/N°	Ambulancia Kombi	LUNA, Cipriano Alberto	D.N.I.: 21.181.271	\$ 278.00
157	S/N°	Ambulancia Kombi	VELAZCO, Carlos V.	D.N.I.: 4.620.782	\$ 500.00
177	A - 0050917	Camión Bedford	PONCE, Luis Orlando	D.N.I.: 7.120.069	\$ 2.210.00
238	S/N°	Camioneta Dodge	BECERRA, Nelson F.	D.N.I.: 18.019.662	\$ 450.00
251	S/N°	Camioneta Chevrolet C 10	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 220.00
286	A - 0027520	Camioneta Ford Doble Cabina	PÉREZ, Orlando	D.N.I.: 10.494.893	\$ 60.00
308	A - 0011101	Camioneta Dodge D 100	LOZANO, Ernesto Rufino	L.E. 7.620.289	\$ 553.00
310	A - 0048550	Camioneta Dodge D 100	GOMEZ, Diego Florencio	D.N.I.: 17.168.330	\$ 600.00
312	A - 0047764	Camioneta Chevrolet C/10 C/ cúpula	PEREZ, Orlando	D.N.I.: 10.494.893	\$ 510.00
334	A - 0056331	Ambulancia Ford F 100	ORQUERA, Humberto	D.N.I.: 7.854.126	\$ 1.500.00
335	S/N°	Ambulancia V.W. Kombi	SALIM, Alberto	D.N.I.: 12.211.067	\$ 465.00
346	A - 0049513	Camioneta Didge Carrozada	GOMEZ, Diego Florencio	D.N.I.: 17.168.330	\$ 350.00
370	A - 0042133	Camioneta Dodge D 100	CASAS, Ricardo	D.N.I.: 11.539.981	\$ 420.00
374	A - 0043176	Camioneta Rastrojero Diesel	RODRIGUEZ, Raúl Silvestre	L.E. 7.258.429	\$ 550.00
376	S/N°	Camioneta Jeep Gladiator	GOMEZ, Diego Florencio	D.N.I.: 17.168.330	\$ 600.00
379	A - 0042687	Camioneta Rastrojero Diesel D/cabina	ABDALA, Teresa Gloria	D.N.I.: 10.563.526	\$ 700.00
392	A - 0037295	Camión M.B. 1.114 C./caja volquete	GOMEZ, Diego Florencio	D.N.I.: 17.168.330	\$ 4.000.00
393	A - 0031260	Camión Ford 600 Diesel	GOMEZ, Diego Florencio	D.N.I.: 17.168.330	\$ 4.700.00